

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 717

En Talca, a seis días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 15:50 horas, en el Salón de plenarios se da inicio a la Septingentésima Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Don CESAR MUÑOZ VERGARA y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres. Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Rodrigo Hermosilla Gatica, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Jonathan Norambuena Barros, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Rodrigo Sepúlveda Espinoza y Juan Valdebenito Mansilla. Se encuentra ausente el Consejero Carlos Arturo Guajardo Díaz, por problemas de salud.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, indica "saludar al Sr. Intendente, a cada uno de los Consejeros(as), al Director Nacional del Servicio Médico Legal que se encuentra en la Sala, a la Directora Regional del Servicio Médico Legal de Talca, al Alcalde de Río Claro, Alcalde de San Javier, Alcalde de Empedrado, Alcalde de Licantén, Dirigentes vecinales y sociales que nos acompañan, a todos quienes han tenido la gentileza de acompañarnos en esta Sala".

"Tengo que comentarles que se encuentra con Licencia Médica el Consejero Carlos Arturo Guajardo Díaz".

"Antes de entrar en materia, necesito que aprobemos la incorporación de 4 nuevos puntos para la Tabla, que son:

a) Ord. N° 655, solicitud de aprobación de una iniciativa FRIL, denominada "Construcción Cancha de Fútbolito Sector Las Trancas, Comuna de Chanco", por el monto de M\$ 87.168, que ha sido derivado a la Comisión de Infraestructura y Vivienda.

b) Ord. N° 652, solicitud de aprobación de iniciativa Circular 33, Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Pencahue", por el monto de M\$ 38.469, derivada a la Comisión de Presupuesto.



c) Ord. N° 656, solicitud de aprobación de iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, denominada "Adquisición Cámaras de Seguridad, Comuna de San Javier", por el monto de M\$ 55.662.

d) Ord. N° 658, solicitud designación dos Consejeros Regionales para integrar mesa de conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), derivada a la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

"Solicito Sres.(as) Consejeros(as) que por favor votemos esta incorporación de estos nuevos 4 Puntos".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda incorporar como nuevos puntos de tabla, los que se señalan a continuación, y que han sido derivados a las Comisiones que en cada caso se da cuenta:

a) Ord. N° 655, solicitud de aprobación de una iniciativa FRIL, denominada "Construcción Cancha de Fútbol Sector Las Trancas, Comuna de Chanco", por el monto de M\$ 87.168, que ha sido derivado a la Comisión de Infraestructura y Vivienda.

b) Ord. N° 652, solicitud de aprobación de iniciativa Circular 33, Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Pencahue", por un monto de M\$ 38.469, derivada a la Comisión de Presupuesto.

c) Ord. N° 656, solicitud de aprobación de iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, denominada "Adquisición Cámaras de Seguridad, Comuna de San Javier", por el monto de M\$ 55.662, derivada a la Comisión de Presupuesto.

d) Ord. N° 658, solicitud designación dos Consejeros Regionales para integrar mesa de conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), derivada a la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

El Presidente, continúa "atendido lo anterior, la Tabla a desarrollar en el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 716 DE FECHA 23 de JULIO DE 2019.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

1) COMISIÓN DE DEPORTES Y SOCIAL:



- a) Análisis y aprobación de "Torneo de Fútbol Infantil Copa Academia José Alarcón Rivas" presentado por Academia de Fútbol José Alarcón Rivas por un monto \$2.994.466.-
- b) Análisis y aprobación Proyecto "Viaje Al Saber Milenario" presentado por Club Deportivo Peoncito Talca por un monto \$5.300.193.-
- c) Análisis y aprobación de Proyecto "Sky Pirineu 2019" presentado por el Club Deportivo Voleibol San Clemente por un monto \$3.484.059.-
- d) Análisis y aprobación de Proyecto "Preparación y Participación Club La Unión de Ciclista de Curicó 2019" presentado por el Club Deportivo Recreación y Talento por un monto de \$13.976.110.-
- e) Análisis y aprobación Proyecto "Torneo Provincial de Fútbol Curicó 2019" presentado por Club Deportivo Recreación y talento por un monto de \$2.826.600.-

II) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación Proyectos FRIL del Subtítulo 33.
- b) Análisis y aprobación de una iniciativa FRIL, denominada "Construcción Cancha de Fútbolito Sector Las Trancas, Comuna de Chanco", por el monto de M\$ 87.168.
- c) Análisis y aprobación Proyecto denominado "Conservación de Vías Urbanas, varios sectores comuna de Río Claro cód. bip 30.473.046-0 correspondiente al subtítulo 31 por un monto de M\$ 427.380
- d) Análisis y aprobación de solicitud de Mayores Recursos para Proyecto denominado Normalización e Integración de Semáforos Al Scat Cauquenes cód. bip 30.371.572-0, por un monto de M\$130.735.

III) COMISIÓN DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

- a) Análisis y aprobación Modificación cartera de Zonas Rezagadas.
- b) Análisis y aprobación de solicitud de Rectificación aprobación Proyecto denominado "Análisis oferta y demanda de pasajeros para servicios ferroviarios regionales Zona centro CÓD BIP 40.008.261-0 el cual se aprobó como subtítulo 33 debiendo decir subtítulo 31.
- c) Análisis y aprobación de Proyecto denominado "Transferencia Mejoramiento Tecnológico Cultivo de Maíz CÓD. BIP 40.016.663 correspondiente al subtítulo 33 por un monto de M\$ 221.000.

IV) COMISION DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación Rectificación Aprobación Proyecto denominado "Reposición de Carro Bomba de la Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes CÓD BIP 40.009.490-0 el cual se aprobó como subtítulo 29, debiendo decir subtítulo 33.
- b) Análisis y aprobación de iniciativa Circular 33, Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Penciahue", por un monto de M\$ 38.469,
- c) Análisis y aprobación de iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, denominada "Adquisición Cámaras de Seguridad, Comuna de San Javier", por el monto de M\$ 55.662.

V) COMISION DE SALUD

- a) Análisis y aprobación de solicitud de mayores recursos para proyecto denominado "Reposición con Relocalización PSR San Alejo" Comuna de Parral COD BIP 30.389.325-0 por un monto de M\$ 10.518
- b) Análisis y aprobación de solicitud de Mayores Recursos para proyecto denominado "Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal Talca" CÓD. BIP 30.3085.480-0, por un monto de M\$ 336.240.

VI) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- a) Análisis y aprobación Proyecto "Integración del Mundo Rural A Través de la Música Popular y Folclor" presentado por Escuela de Cueca entre Chamantos y Espuelas por un monto de \$3.500.000.-



- b) Análisis y aprobación Aumento del Proyecto "Funcionamiento y Cartelera Teatro Regional del Maule de la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule por un monto de \$120.000.000 y modificación presupuestaria desde el ítem 03 al ítem 01 del sub título 24.
- c) Análisis y aprobación de solicitud de autorización a incorporar la iniciativa "Restauración y Puesta en Valor de la Casona Sede Directorio Provincial Curicó Colegio de Profesores de Chile A.G.", a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio.

VII) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
- b) Análisis y designación de dos Consejeros Regionales para integrar mesa de conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).

3.- MATERIAS VARIAS".

El Presidente, dispone pasar al primer punto de Tabla que es "Observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 716, de fecha 23 de Julio de 2019, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros que deseen plantear alguna inquietud.

Don Gabriel Rojas, manifiesta "saludar al Intendente, a todos los Consejeros(as) y a las visitas que nos acompañan en esta Sesión".

"Mi consulta es en relación a la determinación de la persona que fue galardonada en la Celebración del Día de la Región, de la Provincia de Talca, puesto que nosotros habíamos llegado a un acuerdo los Consejeros de la Provincia, a establecer dos nombres y luego se hace una síntesis en la cual a lo menos yo no estoy claro de dejar fuera a Karen Roco, quien había sido presentada por los Consejeros del Río y quien les habla, y entonces me gustaría saber sólo para esos efectos, qué es lo que queda determinado en el Acta, porque lo había conversado con Usted Presidente, y no queda claridad de la determinación, sino solo que se manifestó por parte de nuestro Consejero Valdebenito que había quedado mandatado para aquello, aparecen los dos nombres, pero la síntesis en dejar un nombre en desmedro del otro, eso a mí en lo particular, y creo que también al Consejero Del Río, no nos queda claro".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "Consejero, efectivamente como Usted dice, en el caso del Consejero Valdebenito propuso los nombres que sin conocer esta mesa, la discusión previa, no nos podemos hacer cargo de eso, pero hubo una



propuesta en la mesa y antes de la votación se leyeron los cuatro nombres de las personas nominadas para ser premiadas. Se sometió a votación y se aprobó por la unanimidad de los miembros que estaban presentes en aquella Sesión. De lo previo no me puedo hacer cargo".

Don Gabriel Rojas, insiste "así es, pero como consta en Acta se establecieron dos nombres, se dijeron ahí y después queda solo uno, esa etapa al menos a mí, no me queda clara. Entonces lo quiero manifestar para que se consigne en el Acta".

Don Juan Valdebenito, indica "efectivamente se mencionaron los nombres, y se dijo en este pleno que tenía que ser solamente designado uno solo. En mi intervención manifesté que el año pasado ya había sido reconocido un Maucho, como es el Director Nacional de Investigaciones, a lo cual Uds. accedieron y en forma unánime por los siete Consejeros de Talca, se eligió al pintor Claudio Hernández. Así fue Consejeros".

Don Pablo Del Río, agrega "sin quitarle mérito al pintor que destacamos, de quien conocimos con más detalle su destacada carrera y me parece muy bien el reconocimiento que le entregamos, pero tampoco estoy conforme con lo que ocurrió, aquí no se trata de un tema de repartos por territorio o por cantidad de habitantes de la provincia, es un tema de méritos y todos podremos discutir cuáles son las variables o porque uno tiene más mérito que otro. En este caso al parecer se nos dio la razón porque Karen Roco nos trajo una Medalla de Plata de los Panamericanos de Lima, lo que no es fácil de conseguir, pasaron muchos años para que el canotaje tuviera nuevamente una medalla de plata, entonces si bien esto ya ocurrió, sería interesante que nosotros pudiéramos hacer algún tipo de premiación en este caso a los deportistas que representaron a nuestra Región, como ha ocurrido además, porque en Constitución el Concejo Municipal así lo ha hecho y creo que nosotros no podemos restarnos como Consejo, y poder entregarles algún tipo de premiación".

El Presidente, dispone someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 716, de fecha 23.07.19, con la observación presentada por el Consejero Gabriel Rojas.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 716, de fecha 23.07.19, con la observación presentada por el Consejero Gabriel Rojas Rojas.

Don Edgardo Bravo, indica "A propósito y aprovechando lo que señalaba el Consejero Del Río, que me parece de toda lógica de premiar a Karen, creo que debería hacerse con todos los Medallistas de la Región, incluyendo a los Primos Grimalt, de Linares".

El Presidente, continúa "corresponde ahora Consejeros(as) pasar al siguiente punto que es el Pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, pero atendido que se encuentran presentes autoridades nacionales, como el Director Nacional del Servicio Médico Legal en la Sala, quiero solicitarles Consejeros autoricen el cambio de orden de la Tabla, en este punto, en el sentido que comience el informe la Comisión de Salud"

El Consejo asiente positivamente a lo requerido por el Presidente.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Patricio Ojeda, para que informe los temas que le ha tocado desarrollar en la misma.

Don Patricio Ojeda, expresa "saludar al Intendente, al Presidente, a los Consejeros(as), Alcaldes, Concejales, Directores de Servicio y muy particularmente al Director Nacional del Servicio Médico Legal, don Jorge Rubio Kinats, a la Directora Regional del Servicio Médico Legal y quiero hacer allí un téngase presente, agradecer el gesto que ha tenido el Director Nacional de participar, siendo que en este CORE hemos votado muchos recursos a distintos servicios, entre los cuales el Médico Legal, pero no en todos hemos contado con la presencia de su máximo autoridad, por lo que se agradece también a Don Jorge Rubio que haya venido desde Santiago a esta



"Contarles que el día de ayer, nos acompañó la Directora Regional del Servicio Médico Legal Iskra Cox, la SEREMI de Salud, Marlene Durán, el Director (S) del Servicio de Salud del Maule, don Osvaldo Acevedo, el Dr. Director del Centro Oncológico del Hospital Regional Talca, Dr. Nicolás Yáñez, Don Juan Francisco Inostroza, Arquitecto del Centro Oncológico y Jenny Dood, jefa del Depto. de Recursos Físicos del Servicio de Salud del Maule".

"Atendiendo la Tabla establecida en la Comisión, como primer punto analizamos la solicitud de aprobación de aumento de recursos por la suma de M\$ 10.518 para el proyecto "Reposición con Relocalización PSR San Alejo, Comuna de Parral", Código BIP 30.389.325-0, lo que tiene que ver básicamente con algunas modificaciones y actualizaciones. La Comisión acordó aprobar esta solicitud Presidente y le proponemos lo someta a votación ante este plenario".

El Presidente, pone en votación la aprobación de aumento de recursos por la suma de M\$ 10.518 para el proyecto "Reposición con Relocalización PSR San Alejo, Comuna de Parral", Código BIP 30.389.325-0, que se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del Oficio N° 2408, de fecha 02.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar aumento de recursos por la suma de M\$ 10.518 para el proyecto "Reposición con Relocalización PSR San Alejo, Comuna de Parral", Código BIP 30.389.325-0, que se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del Oficio N° 2408, de fecha 02.08.19.

Don Patricio Ojeda, continúa "luego analizamos la solicitud de aprobación de mayores recursos por la suma de M\$ 336.240 para el proyecto denominado "Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal Talca", Código BIP 30.085.480-0. El monto señalado viene en complementar lo anteriormente aprobado para el proyecto, quedando entonces un total de aporte por parte del F.N.D.R. en M\$ 3.585.437, a ejecutar con recursos del presente año presupuestario. La discusión que se



dio junto a la Directora Regional y parte de su equipo, según antecedentes que ella aportó a la Comisión, como decía, este proyecto fue aprobado el año 2017 y luego tuvo que sufrir una actualización de su diseño producto de los accesos universales, en la infraestructura que se pretende construir. Allí se generan algunas observaciones de parte de algunos Consejeros Regionales, toda vez que nos parece excesivo el plazo de dos años que tomó la actualización de dicho proyecto".

"Dos años que por una parte frenan las aspiraciones de este Consejo Regional en materia de poner a disposición prontamente de la comunidad un nuevo servicio, sino que también obliga a que posteriormente tengamos que discutir, lo más probable, un aumento de presupuesto, porque después de dos años de haber estado aquello diseñado, hay una actualización de valores que va a significar naturalmente un aumento de recursos, por tanto allí se señaló en el alero de esta discusión que sería sumamente propicio tener una reunión, se lo comento al Intendente y al Presidente porque me parece que ambos pudieran convocarla, con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, como así también con MIDESO, a fin de que estos proyectos que ya reciben financiamiento del CORE y que por alguna razón tienen que modificarse sus diseños, tengan un grado de prioridad y no tengan que sortear la suerte que sorteó, como por ejemplo el Servicio Médico Legal, en donde una actualización demoró cerca de dos años. Porque finalmente a este Consejo Regional le van a significar más recursos que son siempre muy escasos y muy necesarios por cada uno de los proyectos. Por lo tanto sería muy prudente tener una reunión con estos equipos y fijar algunos de esos criterios en la medida que se pueda".

"Contarles que este proyecto tiene un valor de M\$ 3.585.437, si es que hoy aprobáramos el aumento que se nos está pidiendo, que van a significar la actualización del diseño".

"Es decir, hoy día estamos sometiendo a votación la suma de M\$ 336.240 que habíamos comprometido en el año 2017, para ejecución. Esta consiste en la reposición de la infraestructura actual como así también en el equipamiento según palabras de la Directora, equipamiento que va a permitir incluso realizar servicios que se están demandando a otras Regiones del país y que van a permitir que entreguemos servicios mucho más expeditos, teniendo la oportunidad de tener equipos en la Sede de Talca, con mayor resolutiveidad".



"Ayer en la Comisión se aprobó en forma unánime y por su intermedio solicitamos que lo someta a votación ante este plenario".

Don Manuel Améstica, manifiesta "saludar al Intendente, a los Consejeros(as), a los Jefes División del GORE, Funcionarios, Alcaldes, Concejales, Dirigentes Vecinales, vecinos todos".

"Me parece este un proyecto de esta naturaleza muy interesante y en forma muy especial quiero saludar al Director Nacional del SML, sea bienvenido".

"Creo que una de las cosas que se está viendo a nivel país, es algo que se llama descentralización y el Servicio Médico Legal, me parece que no deja de tener las mismas condiciones en nuestra Región. Me parece interesante que este proyecto que se está desarrollando, que se viene trabajando desde hace un tiempo, también pueda llegar a todas las provincias, porque si hay cosas dramáticas que ocurren con el SML, es cuando tenemos accidentes o fallecidos un Viernes por la noche de un fin de semana largo, y las familias de aquellos deudos tienen que estar esperando todo un fin de semana para que puedan acceder al cuerpo de su difunto".

"Yo voy a concurrir con mi voto favorable, porque me parece interesante que esto se desarrolle rápido, entiendo lo que plantea el Presidente de la Comisión, de que dos años es un plazo muy excesivo, creo que se tiene que hacer una corrección, porque estos proyectos la comunidad los requiere siempre. La falta de funcionarios y de profesionales tanatólogos, es uno de los temas que podríamos ver a través de las Becas Maule, incentivar a los profesionales para que acojan esta especialidad, porque las provincias lo requieren, especialmente los fines de semana y los fines de semana largos, en que nuestra gente y por lo general ocurren estas desgracias".

Don Juan Andrés Muñoz, plantea "saludar a todas las autoridades y los invitados presentes. Tengo solo dos cosas, me adhiero absolutamente a lo que dice el consejero Améstica, respecto a la celeridad de los procesos que nos ha tocado ver en los Servicios Médicos Legales de Cauquenes y de Parral, muchas veces en que no pueden ser retirados los cuerpos, porque no están los médicos. La verdad ese es un problema tremendo, porque ya con todo el dolor que produce algún accidente o algo similar que además no se puede hacer entrega rápida, no sé si ahí Director se pudiera



hacer algo, ver la posibilidad tal vez de que el Gobierno Regional pudiera concurrir con algo, la posibilidad de atender por turnos, de tener gente de reserva. Lo dejo planteado como una inquietud, porque de verdad nos ha tocado a nosotros acompañar muchas veces a la gente, sin tener ninguna posibilidad de solución. No la hay y hay que esperar hasta el Lunes muchas veces. Nos ha pasado en reiteradas oportunidades".

"Respecto del proyecto, estoy absolutamente de acuerdo, solo hacer una mención o una salvedad, lo hemos comentado muchas veces. Nos está pasando en la mayoría de los proyectos que van a través de la Dirección Regional de Arquitectura, que nunca están alcanzando los recursos aprobados. Ellos tienen unos precios unitarios que son mucho más altos que las otras unidades técnicas y lo único que hacen al actualizar estos diseños es seguir encareciendo muchas veces los proyectos. Si hiciéramos una suma de todo lo que hemos aprobado extra a lo originalmente ya entregado, les aseguro que son miles de millones de pesos solo por el concepto de actualización de precios básicamente, por contar con esa Unidad técnica".

"No sé si será el momento Presidente, Intendente que tengamos una Unidad técnica propia, de una vez por todas, que el Gobierno Regional pueda hacerse cargo de los proyectos, ya tenemos a las Divisiones que están trabajando de buena forma, que de a poco que se están potenciando con los profesionales y en algún momento vamos a tener que llegar a la instancia de tener nuestra Unidad Técnica, de no traspasar tantos proyectos, porque se hiciéramos la suma de cuánto hemos gastado, de cuánto hemos tenido que poner extra por estas actualizaciones de proyectos, les aseguro que son miles de millones que podrían alcanzar perfectamente para muchas otras cosas que a veces pueden quedar sin financiamiento, pero concurre totalmente con mi voto Presidente, con esa salvedad que si Usted estima conveniente se pudiera estudiar y revisar cuánto efectivamente hemos gastado por ese concepto".

Don Rodrigo Sepúlveda, indica "los Consejeros Muñoz Saavedra y Améstica ya se refirieron al grueso de lo que iba a ser mi intervención, solamente recordar que este proyecto fue aprobado en Enero del año 2017, para que nosotros podamos ver lo que significa hacer las aprobaciones de estos recursos acá, con aquellos proyectos que son simbólicos, esto a propósito de lo del mercado, que algunas autoridades han dicho que en dos años estará listo, no lo dijo el Intendente, lo dijo el Gobernador de Talca. En esto hay que ser sumamente cuidadoso, porque además



recordar que en el caso del Servicio Médico Legal, el terreno fue donado en el año 2016 entregado por el MINVU, por tanto hoy no se trata solamente agilizar la situación que viven muchas familias, sino que también darle dignidad a las personas que trabajan ahí, que hacen una labor anónima e importante y que nosotros solamente nos acordamos cuando tenemos algunas desgracias cercanas".

"Entonces, hay que tratar acelerar la inversión, hay que tratar de ponerle Gobierno en marcha en serio para que pueda generarse empleo y darse todas las alternativas que se requieren, por tanto además revisar lo de Arquitectura como lo señalaba el Consejero Muñoz Saavedra".

Don Pablo Del Río, expresa "sobre el proyecto manifestar que vamos a concurrir con mi voto positivo, porque sin duda es necesario, pero quiero aprovechar la oportunidad Director para un poco ahondar en lo que han manifestado otros Consejeros, soy Consejero por la Provincia de Talca y especialmente por la Comuna de Constitución, donde se atienden las comunas cercanas, como Empedrado, entre otras y sufrimos este problema de la falta de Médico Legista, especialmente en los fines de semana donde ocurren accidentes, tenemos un Médico que está en algunos horarios, pero no tenemos esta continuidad, entonces buscar la forma, buscar los mecanismos para que en conjunto, Ustedes como Servicio Médico Legal a nivel nacional puedan aumentar las horas, podamos buscar nosotros una forma de complementar, si se trata de recursos. Hablarlo a través de la Comisión con el Intendente, pues yo creo que están las disponibilidades".

"Pero por favor estimado Director tener en cuenta también las Comunas más pequeñas, no solo las grandes capitales tienen este tipo de problemas, como son los sensibles fallecimientos, también las comunas más pequeñas, así es que se lo aprovecho de manifestar".

Don George Bordachar, indica "Don Jorge, bienvenido a la Región, soy consejero que represento a la provincia de Curicó, y allí hemos sufrido mucho por la falta de médico forense. Entonces le quiero pedir Director que podamos ver como nos vamos ayudando, porque de verdad que Curicó no está cien por ciento resuelto como lo quisiéramos los Curicanos y como decía el Consejero Del Río, que me antecedió, la provincia de Curicó tiene 9 Comunas, y es muy recurrente que cuesta mucho que el SML pueda entregar los cuerpos. Nosotros como Consejeros, no me cabe duda, tenemos



toda la disposición, voy obviamente a votar favorable este proyecto, pero sería bueno que pudiéramos ir viendo soluciones y quizá no cuenten con muchos recursos, pero si el día de mañana el Intendente y nosotros tendremos la voluntad para que se presente un proyecto para contar con la cantidad de profesionales adecuados y darle solución a la gente como corresponde, en estos requerimientos que son tan sensibles. A nosotros siempre nos están pidiendo apoyo los vecinos y por tanto es necesario y urgente contar con estos especialistas en cada uno de los servicios, para hacer la entrega de los cadáveres en un momento oportuno y rápido”.

Don Edgardo Bravo, agrega “quisiera graficar la labor que realiza el Servicio Médico legal, en los personeros que se encuentran presentes acá, especialmente a la Directora Regional y a los profesionales que le acompañan, fundamentalmente al Doctor Alejandro Cataldo, porque lo conozco y sé la calidad de médico que es, un buen servidor público. Ayer nos comentaba la Directora que los Médicos en general prefieren trabajar con los pacientes, personas vivas y es muy complejo encontrar a quienes quieran trabajar con los fallecidos, es por eso que como decían algunos Consejeros, hay una falta y déficit de Tanatólogos”.

“Creo que una de las razones fundamentales por el déficit que hay de Tanatólogos, a lo mejor no es tanto que hayan o no hayan becas suficientes, sino que también me da la impresión que es por la escala de sueldos que ellos tienen. Aprovechando que está el Director Nacional, ver la posibilidad si es parte de ahí o de otras instancias de poder manejar la posibilidad de elevar los sueldos a los funcionarios médicos, porque van a seguir existiendo déficit de Tanatólogos en la medida que los recursos no sean suficientemente aceptables y sean una posibilidad cierta de que algunos de ellos quiera estudiar la especialidad de Tanatología, porque van a trabajar toda la vida en esa área que es con pacientes fallecidos y no vivos”.

“Quiero volver a insistir en felicitarlos, creo que esta es la Región –si no escuché mal- que tiene más unidades repartidas en la Región, hay regiones en que solo cuentan con dos unidades y a los fallecidos los transportan hacia la parte central y aquí ellos han descentralizado un poco el SML, lo cual me parece bastante interesante y mucho mejor para las Comunas de la Región”.

Don Juan Valdebenito, indica “saludar a todos los presentes y agradecer la visita del Director nacional del Servicio Médico Legal, porque no es muy



común que nos visiten las Autoridades Nacionales; escuchaba con atención al Consejero Améstica y a quienes me antecedieron con la palabra, y siento que está la buena intención, por tanto quiero hacerle un llamado al Director Nacional. Todos sabemos que estos recursos que aprobamos, son de todos los Chilenos, no son nuestros y como decía el Consejero Edgardo Bravo, somos una de las regiones favorecidas con respecto a la cantidad de Unidades que el SML, aún así es precaria la atención en la Región. Comparto plenamente cuando uno es testigo del dolor de la familia de perder un ser querido y más encima los tiempos de espera, porque a veces una persona fallece el viernes y recién el Lunes pueden retirar los cuerpos".

"Quisiera hacer un llamado al Director para hacer un compromiso, vuelvo a insistir estos son recursos de todos los Chilenos, así como nosotros estamos aportando esta gran cantidad de dinero, también el Servicio se comprometa, porque lo he dicho permanentemente desde que llegué a este Consejo, que nos llegan los recursos desde el nivel central, nos ingresan por un bolsillo y nos lo sacan por el otro. Al final aportamos a sectores que siento yo que deberían incorporarlos en sus presupuestos sectoriales nacionales. Las Regiones tenemos infinidad de dificultades y problemas y es sabido por todos. Agua potable rural, veredas, gente que no tiene electricidad en algunos campos todavía".

"Por eso es que mi llamado es hacer un compromiso con la Dirección nacional. Efectivamente yo voy a concurrir con mi voto favorable, pero es también cierto que un compromiso del nivel central debería ser efectivamente a mejorar el servicio, por ya lo dije el otro día cuando aprobamos 1.400 millones de pesos para el IND. Entiendo que la gente necesita tener comodidades para trabajar, pero lo importante siento yo que son nuestros conciudadanos que recurren a estos servicios y ahí siento que hay que capacitar a la gente para que sea atendida como corresponde y en un servicio que tiene que ser muy humano y las veces que yo he tenido que estar ahí, he notado que falta esa empatía y un recibiendo como cristianos y como seres humanos".

"Reitero que aportaré con mi voto para aprobar, pero esperando que el nivel central incorpore más profesionales y la gente necesaria para mejorar este servicio".



El Presidente, agrega "tal como ya se ha dicho, no es usual que un Director Nacional venga a esta sala a presenciar una votación, pues normalmente estamos aprobando proyectos y la mayoría de las veces nos acompañan solamente las Autoridades Regionales, por tanto Director muchas gracias por asistir a este pleno y quiero dirigirme a Usted, ha escuchado varias peticiones de los Consejeros, yo alcancé a conversar con Usted y efectivamente tiene explicaciones para cada una de ellas y me gustaría, si así lo tiene a bien este pleno, poder escucharlo un segundo, porque ha habido muchas solicitudes y seguramente no vamos a contar con la presencia de otra autoridad nacional, por tanto si lo tiene a bien nos pueda explicar algunas cosas".

Don Jorge Rubio Kinast, Director Nacional del Servicio Médico Legal, dice "Intendente, Consejeros(as) quiero agradecerles la oportunidad que me han brindado de decirles algunas cosas, para mí lo más importante del Servicio Médico Legal precisamente es el estar presente y lo más próximamente posible en el lugar donde ocurren estos hechos dramáticos como es el fallecimiento de un ser querido, agresiones en general, ya sea de tipo sexual con mayor rudeza. Por esa razón vine a Talca a ver el desarrollo de este Consejo y me alegro por las presentaciones que han hecho los Consejeros Regionales y las observaciones, incluso hasta las solicitudes de compromiso que ya es más difícil comprometerse en este minuto, pero lo tengo muy presente. Nosotros tenemos un problema bastante grande en materia remuneracional, eso es con nuestros profesionales que están sometidos a la Ley 15.076, esto es Médicos Químicos Farmacéuticos, Bioquímicos y Dentistas, toda vez que ellos tienen una brecha remuneracional con respecto a los mismos profesionales que se desempeñan en el área de la salud de un 40% o tal vez más de diferencia. Lo que hace difícil que sean contratados estos profesionales en general, nos golpea más duramente con los médicos, se hace más difícil y si es que logramos contratarlos a poco andar van disminuyendo su jornada laboral y terminan yéndose del Servicio. Esa es una falla estructural del sistema, estamos trabajando en ello, el Ministerio está ocupado, nosotros como Servicio también y veremos la forma de solucionarlo".

"Efectivamente esta Región es la que tiene mayor número de Sedes Regionales y eso hace que nuestros servicios están más próximas a la población comparándolas con el resto de las regiones del País. Eso es bueno, la Directora Regional juega un rol importantísimo en que estos servicios que se prestan se hagan con calidad, dado que son servicios hechos por expertos y cuyo propósito es ayudar a la administración de justicia, por tanto para nosotros es sumamente importante que estas



pericias se hagan bien, y el sello que le hemos querido poner a la administración actual es que se hagan con calidad pero al mismo tiempo con calidez, acogiendo lo que decía el Consejero Valdebenito, en términos que la relación nuestra con los usuarios del Servicio sea en un ambiente muy humano".

"Termino agradeciendo la oportunidad de estar acá y estoy a disposición de Ustedes para seguir conversando".

El Presidente, señala "someto a votación Consejeros la aprobación de mayores recursos por la suma de M\$ 336.240 para el proyecto denominado "Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal Talca", Código BIP 30.085.480-0, lo que viene en complementar lo anteriormente aprobado para el proyecto, quedando entonces el total de aporte por parte del F.N.D.R. en M\$ 3.585.437 a ejecutar con recursos del presente año presupuestario, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 2407, de fecha 02.08.19".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar mayores recursos por la suma de M\$ 336.240 para el proyecto denominado "Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal Talca", Código BIP 30.085.480-0, lo que viene en complementar lo anteriormente aprobado para el proyecto, quedando entonces el total de aporte por parte del F.N.D.R. en M\$ 3.585.437 a ejecutar con recursos del presente año presupuestario, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 2407, de fecha 02.08.19.

Don Patricio Ojeda, prosigue "contarles que hemos acordado en la Comisión realizar una reunión de trabajo entre el Director del Servicio de Salud del Maule y la Directora Regional del Servicio de Médico Legal, para coordinar las derivaciones que se hacen desde los Hospitales cuando no son necesarias que pasen por el SML, allí se produce una duplicidad de funciones que consideramos que pudieran tratar de resolverse de manera tal que sea más eficiente el trabajo que realiza el Servicio Médico



Legal. Eso lo vamos a coordinar y esperamos que puedan concurrir a la reunión los Directores de ambos servicios a efectos de colaborar también en esa coordinación".

"Como tercer punto en la Comisión de Salud, estuvo muy interesante para los Consejeros que pudieron asistir y que así lo pueden confirmar. Tuvimos la oportunidad de conocer anticipadamente a la llegada a este GORE parte del proyecto que se está diseñando en el Hospital Regional de Talca, en el Servicio de Salud del Maule, que tiene que ver con la Unidad de Alta complejidad Oncológica del Hospital Regional, solo serán seis unidades de alta complejidad del País y una de ellas estaría radicada en el Hospital Regional de Talca".

"Esto nos tiene tremendamente contentos, porque ya pudimos ver o asimilar en parte cuáles serían los servicios que se van a poder ofrecer allí, como también vamos a poder ampliar las prestaciones de materia oncológica y al mismo tiempo cómo lo vamos a resolver a muchos pacientes que están hoy en la Región del Maule padeciendo algún cáncer, la posibilidad de atenderse en su Región, sin tener que salir de ella".

"En este contexto contarles que se estima que a Diciembre del año 2019, pudiéramos tener ya en el GORE, un proyecto con las especificaciones tales para poder ser sometido a su evaluación y posterior aprobación de este CORE. Se está hablando hoy día de dos proyectos en particular, uno de equipamiento por M\$ 410.000 y otro de Conservación de Infraestructura, por M\$ 2.434. Decirle al Intendente que la información que tenemos es que el proyecto de equipamiento de la Unidad Oncológica ya está presentado y por tanto puede ser sometido a evaluación por parte de este GORE y posteriormente a su aprobación, este teniendo en cuenta que la compra de equipamiento es algo que demora algunos meses y por lo tanto podríamos avanzar con presupuesto 2020 en poder comenzar a adquirir esos equipos. Y posteriormente la evaluación de la conservación".

"Hemos fijado en la Comisión una visita a terreno al Hospital para conocer las actuales dependencias de la Unidad Oncológica que por lo que logramos ver ayer en fotografías son bastante precarias y que creemos que con la intervención que podría realizar este proyecto podríamos entregarle mayor dignidad a las personas que allí se atienden, como al mismo tiempo entregarle a la Región la oportunidad de



tener tecnología de vanguardia en tratamiento oncológico, cosa que a nosotros nos tiene tremendamente contentos".

"Desafortunadamente como datos para los presentes que están en la Sala el cáncer pasó a ser la primera causa de muerte en la Región del Maule. Somos la sexta región de Chile en que su primera causa de muerte es el cáncer y por lo tanto tenemos que no solamente preocuparnos sino que también ocuparnos de esta situación cosa que en la Comisión con la venia del Intendente hemos estado trabajando fuertemente, así es que le dijimos a los distintos equipos del Servicio de Salud del Maule que el tema oncológico en la Región lo queremos tratar con urgencia, porque entendemos que todos los días, según los antecedentes que nos dieron, si no me equivoco son cinco pacientes diarios a los que se les diagnostican cáncer en la Región del Maule, y tres personas mueren diariamente en la Región, producto de esta enfermedad. Así es que son datos que no nos deben dejar sin tomar las consideraciones posibles y avanzar en esta materia".

"Recordarle solo al Intendente que este proyecto de equipamiento por M\$ 410.000 ya está en el Gobierno Regional y en la medida que pudiéramos tenerlo cuanto antes en la Comisión sería tremendamente provechoso".

El Presidente, concede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Deporte y Social, Consejera Isabel Margarita Garcés, para que informe los temas.

Doña Isabel Margarita Garcés, dice "saludar al Sr. Intendente, a los Consejeros(as), a las visitas, al Director Nacional del SML, a la Directora Regional del SML, y a los profesionales que les acompañan, a los Alcaldes, Concejales, a don Chuma especialmente, a todos los vecinos(as) que nos acompañan".

"Nuestra comisión no se constituyó por falta de quórum, sin embargo logramos conversar algunos temas que estaban en Tabla presentados por el Sr. Intendente, el primero de ellos es la solicitud de aprobación de la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al subtítulo 24, deporte privado, asignación 100, según el siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Pomeral	Torneo de Fútbol Infantil "Copa Academia José Alarcón Rivas"	Academia de Fútbol "José Alarcón Rivas"	65.463.280-4	2.995



“Este torneo se realizará en el Estadio Municipal de Romeral durante el mes de Diciembre de 2019, la Institución aportará con recursos para el pago de los Arbitros y dos Plantilleros. La duración es desde Agosto a Diciembre con los entrenamientos, los beneficiarios son 128 hombres. Le solicito Presidente lo someta a votación ante este plenario”.

El Presidente somete a votación la aprobación de la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al subtítulo 24, deporte privado, asignación 100, que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el punto anterior.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al subtítulo 24, deporte privado, asignación 100, según el siguiente detalle y en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2403, de fecha 02.-08.19:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Romeral	Torneo de Fútbol Infantil “Copa Academia José Alarcón Rivas”	Academia de Fútbol “José Alarcón Rivas”	65.463.280-4	2.995

Doña Isabel Margarita Garcés, continúa “el segundo es la solicitud de aprobación de la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24 ítem 091 Deporte privado, Asignación 100, según el siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Talca	Viaje al Saber Milenario	Club Deportivo Peoncito Talca	65.183.264-0	5.301

“El objetivo del proyecto es la participación de los niños Julia Figueroa Bernal, Campeona de Chile Sub 14, y Alexis Aravena Navarro, 3º lugar Ranking Nacional, en el mundial de Ajedrez que se llevará a cabo en Bombai Indic, del 01 al 13 de Octubre de 2019, además de los dos niños se considera la compañía de un Técnico, La duración es de Agosto a Diciembre 2019. Le solicito lo ponga en votación ante este pleno”.



Don Juan Valdebenito, señala "En la Región tenemos varios talentos, con respecto al Ajedrez, muchos niños y jóvenes que tienen muchas habilidades para el Ajedrez y me gustaría tal como lo propuso el Consejero Bravo, realizar una reunión de la Comisión para analizar este tipo de proyectos, porque ya estamos abriendo la puerta y después qué le vamos a decir a los demás que tienen las mismas condiciones, y que quieran recurrir a este Consejo para obtener recursos".

Don George Bordachar, indica "no, es que con ese mismo argumento días atrás aprobamos recursos para el ping pong, aquí es el Intendente quien nos presenta el proyecto, así es que cerremos o abramos la puerta es en definitiva el Ejecutivo quien nos hace la propuesta, por tanto llamo a ser responsables nosotros mismos y votar favorablemente, nada más".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24 ítem 091 Deporte privado, Asignación 100, según el detalle que ha entregado la presidenta de la Comisión.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24 ítem 01 Deporte privado, Asignación 100, según el detalle que se indica, atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2402, de fecha 02.08.19:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Talca	Viaje al Saber Milenario	Club Deportivo Peoncito Talca	65.183.264-0	5.301

Doña Isabel Margarita Garcés, continúa "luego tenemos la solicitud de aprobación de la iniciativa deportiva de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado, Interés Regional, Asignación 100, según el siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Concepción	Preparación y Participación Club Unión Ciclista de Curicó 2019	Club Deportivo Unión Ciclista	73.462.400-4	13.977



"El proyecto apunta al desarrollo de 10 deportistas a través de un proceso de entrenamiento continuo desde Septiembre a Diciembre y la participación en la mayor cantidad de competencias, todas ellas enfocadas a la preparación del campeonato nacional de pistas. Se contempla una Sesión de entrenamiento más una competencia a la semana, en el caso que no haya competencia se reemplaza por sesiones de entrenamiento que se desarrollarán en las pistas aledañas a la ciudad de Curicó y en la pista Velódromo del Estadio La Granja".

"Solicito a Usted Presidente lo pueda someter a votación en este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa deportiva de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado, Interés Regional, Asignación 100, según el detalle entregado por la Presidenta de la Comisión y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio 2401, de fecha 02.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado, Interés Regional, Asignación 100, según el siguiente detalle y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 2401, de fecha 02.08.19:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Curicó	Preparación y Participación Club Unión Ciclista de Curicó 2019	Club Deportivo Unión Ciclista	73.462.400-4	13,977

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue "enseguida la solicitud de aprobación de la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado Interés Regional Asignación 100, según lo que se establece en el siguiente recuadro:



OMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Curicó	Torneo Provincial de Futsal Curicó 2019.	Club Deportivo Recreación y Talento.	65.309.650-K	2.827

"La iniciativa según se establece en la propuesta pretende realizar un campeonato durante los días Viernes 30 y Sábado 31 de Agosto y Domingo 01 de Septiembre, en el Gimnasio techado del Club América de Curicó. El torneo se realizará con la finalidad de dar a conocer en mayor medida qué es y cómo se practica el Deporte Futsal".

"Le solicito Presidente, pueda someterlo a votación ante el Pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado Interés Regional Asignación 100, según detalle que ha dado a conocer la Presidenta y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2498, de fecha 07.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Deporte Privado Interés Regional Asignación 100, según lo que se establece en el siguiente recuadro y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 2498, de fecha 02.08.19:

OMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Curicó	Torneo Provincial de Futsal Curicó 2019.	Club Deportivo Recreación y Talento.	65.309.650-K	2.827

El Presidente, concede la palabra al Consejero Juan Andrés Muñoz, para que informe los temas que ha analizado su Comisión.



Don Juan Andrés Muñoz, plantea "Saludar a los Alcaldes de San Javier, de Empedrado, de Río Claro, al Director Regional de INDAP, Concejala Yolanda López, bienvenida".

"La Comisión el día de ayer estuvo presente el Prefecto Inspector de la PDI, don Juan Vergara, y trajo una interesante presentación y propuesta que se la hizo llegar al Ejecutivo y trabajó con el equipo del Ejecutivo, respecto a la refacción y reposición de los Cuarteles de la PDI, en la Región. Todos sabemos que hay varios que están en una pésima situación actualmente, trabajando de cinco a seis personas en una sola oficina, Cuarteles que se pasan completamente, municipalidades que tienen que darle oficinas extras a la Policía de Investigaciones porque no tienen donde trabajar, un montón de serias anomalías y déficit de infraestructura para una labor tan importante que es la que ellos hacen como es la labor policial en que tanto nosotros hemos insistido en que este GORE está apoyando".

"Se le hizo llegar al Intendente la propuesta y el tema más importante y lo que trababa la discusión anteriormente era el alto valor del cuartel de Talca, y nos informó el prefecto regional que con las modificaciones y los arreglos que hicieron a los cuatro cuarteles que tienen en la ciudad capital regional, ya podrían esperar un tiempo más y por lo tanto lo retira de la propuesta dejando solo los otros cuarteles pendientes. Viene en el informe, pero básicamente serían los cuarteles de Curicó, Parral y Cauquenes. Hay una nueva propuesta de financiamiento y una de las cosas importantes es que efectivamente la PDI estaría colaborando con el 30% del valor total de la reposición de estos activos, ellos plantean una propuesta de Convenio de Programación por M\$ 20.900 aproximadamente, donde el F.N.D.R. tendría que poner M\$ 14.600 a cinco años, desde el 2020 al 2024, lo que equivale al monto que señalé y ellos concurrirían con un aporte de M\$ 6.271".

El Presidente, señala "respecto al tema de la PDI, decirle al Intendente que la propuesta es bastante concreta la mayoría de los Consejeros estamos absolutamente de acuerdo que se haga un convenio de Programación a cinco años, donde se incluya diseño y construcción de estos establecimientos, pero ahí dependen del Ejecutivo quien en definitiva hará la propuesta".

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "esta información será enviada a todos los Consejeros a sus correos".



"Pasando a los temas de Tabla que como Comisión teníamos, contarles que analizamos la solicitud de aprobación de una iniciativa de inversión FRIL, proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 33, denominada "Construcción Plaza de Acceso Sector José Miguel Carrera, Talca", Código BIP 40.011.871-0, por un monto de M\$ 96.706, para su etapa de ejecución. Tenemos además el informe de estado de avance de los FRIL a la fecha, este sería el tercer proyecto de la Municipalidad de Talca. La Comisión lo aprobó y solicita a Usted Presidente pueda someterlo a votación ante el pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de una iniciativa de inversión FRIL, proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 33, denominada "Construcción Plaza de Acceso Sector José Miguel Carrera, Talca", Código BIP 40.011.871-0, por un monto de M\$ 96.706, para su etapa de ejecución, según la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 2395, de fecha 01.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar iniciativa de inversión FRIL, proceso presupuestario año 2019, Subtítulo 33, denominada "Construcción Plaza de Acceso Sector José Miguel Carrera, Talca", Código BIP 40.011.871-0, por un monto de M\$ 96.706, para su etapa de ejecución, según la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 2395, de fecha 01.08.19.

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "la siguiente solicitud dice relación con aprobar una iniciativa FRIL, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Construcción Cancha Futbolito Sector Las Trancas, Comuna de Chanco", Código BIP 40.010.466-0, por un monto de M\$ 87.168, para etapa de ejecución también, este era uno de los proyectos que se retrasaron en su aprobación principalmente porque son construcciones en terrenos rurales que requerían cambios de uso de suelo. Ahí tuvimos y aprovecho de solicitarle Presidente una nota para el Director Regional del SAG que ha sido muy proactivo en esto y nos ha ayudado mucho



en apurar los trámites principalmente de los cambios de uso de suelo. Es el segundo proyecto de Chanco, y con esto sumariamos 36 FRIL financiados".

"Nos informaba el Jefe de División DIPLADE que en las próximas reuniones va a venir una carga bastante grande de proyectos FRIL, porque muchos ya están en revisión y en subsanación de las últimas observaciones, el plazo es hasta el 30 de Septiembre y por tanto ya estamos acercándonos y las Municipalidades están respondiendo a los llamados que se les ha hecho varias veces, y están ingresando las solicitudes de respuesta".

"La Comisión propone al Ejecutivo principalmente alargar el plazo del posible cambio de un proyecto FRIL, el plazo era el 31 de Julio, dada la dificultad que han tenido varios proyectos, principalmente por trámites externos que hay que realizar previamente como los cambios de uso de suelos, la propuesta es extender ese plazo para modificar a lo más un proyecto, o ingresar un proyecto nuevo hasta el 31 de Agosto, eso es lo que se propone al Intendente, oficiar a las Municipalidades nuevamente para extender ese plazo, por el bien de que los proyectos salgan pronto".

"Como decía recién hay 36 aprobados o por aprobar, de un total de 154, por lo tanto son más de 100 proyectos que todavía están pendientes de revisión".

"Le solicitamos Presidente lo someta a votación".

El Presidente, pone en votación una iniciativa FRIL, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Construcción Cancha Fútbolito Sector Las Trancas, Comuna de Chanco", Código BIP 40.010.466-0, por un monto de M\$ 87.168, para etapa de ejecución, y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2457, de fecha 07 de Agosto de 2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.



El Consejo acuerda aprobar la iniciativa FRIL, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Construcción Cancha Fútbolito Sector Las Trancas, Comuna de Chanco", Código BIP 40.010.466-0, por un monto de M\$ 87.168, para etapa de ejecución, y que se encuentra contenida en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2457, de fecha 07 de Agosto de 2019.

El Presidente, indica "El Presidente de la Comisión de Infraestructura ha propuesto solicitarle al Intendente o votarlo en este pleno, el cambio o ampliación de plazo en la fecha para incorporar o modificar algún proyecto FRIL, al 31 de Agosto. Como no podemos modificar el Reglamento, le solicitamos al Intendente Regional acceda a esta ampliación de plazo".

"El Reglamento FRIL dice que al 30 de Julio debiera tener como último plazo la Municipalidad para presentar los proyectos, entonces se propone que Usted como Intendente Regional solicite a este pleno aumentar el plazo al 31 de Agosto para que los Alcaldes puedan modificar algún proyecto o incorporar uno nuevo, subsanando aquellos graves problemas y nosotros vamos a votar favorablemente ahora imagino, pero es una petición hacia Usted que está previamente aprobado. Lo someto a votación Consejeros(as)".

El Secretario Ejecutivo, agrega "puede estar muy claro para Usted Presidente, porque seguro lo hablé previamente, pero para esta mesa y para los efectos del Acta, me parece que tiene que haber una formalidad mínima y le pido se rija por eso, y si hay una propuesta del Intendente que se haga verbalmente como Usted se lo está solicitando, pero que se haga".

El Presidente, continúa "Intendente guardando la legalidad que señala el Secretario Ejecutivo, Usted podría solicitar verbalmente a este pleno aumentar el plazo al 31 de Agosto para los efectos que estamos discutiendo".

El Intendente, señala "muy buenas tardes a todos, a los Alcaldes, a Don Chuma que nuevamente nos acompaña. Consejeros(as), solicito en los casos que son fundamentados, aumentar el plazo hasta el 31 de Agosto para efectos de los proyectos FRIL".



El Presidente, pone en votación la aprobación de ampliación de plazo hasta el 31 de Agosto de 2019, para que los Alcaldes puedan modificar algún proyecto o incorporar uno nuevo, subsanando aquellos graves problemas, que son financiados a través del FRIL.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar ampliación de plazo hasta el 31 de Agosto de 2019, para que los Alcaldes puedan modificar algún proyecto o incorporar uno nuevo, subsanando aquellos graves problemas, que son financiados a través del FRIL.

Don Juan Andrés Muñoz, expone "enseguida analizamos la solicitud de aprobación de la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Río Claro", Código BIP 30.473.046-0, por un monto total de M\$ 427.380 para su etapa de ejecución".

"Como hemos informado en reuniones anteriores, estos proyectos de conservación de vías vienen a responder una necesidad vital de las comunas, son proyectos presentados hace varios años ya que se han venido trabajando entre el GORE, las Municipalidades que son las que han hecho los levantamientos y el MINVU para obtención de los permisos y los VºBº correspondientes. Este proyecto en particular interviene con obras de conservación en el sector de Cumpeo en la Comuna de Río Claro, con una superficie de 3.830 mts.2 de calzada de hormigón, 620 mts.2 de calzada de asfalto y 4.049 mts.2 de veredas reforzadas de hormigón. Lo anterior permitirá solucionar problemas de tránsito vehicular y peatonal existentes en la actualidad".

"Vamos a solicitar también el informe a la fecha de cuántos proyectos tenemos. Eran 36 proyectos de conservación de vías urbanas y también aprovechamos Presidente de pedirle por intermedio que se oficie al SERVIU Regional, para que informe el estado de avance de los otros proyectos que están ya en licitación o ya aprobados por este pleno, sabemos que entre que se apruebe y ahí también Alcalde aprovechar



de informarle, aunque Usted sabe y nunca está de más, que una vez aprobado por el Pleno son prácticamente tres meses lo que se está demorando entre el GORE y el MINVU para licitar y empezar a ejecutar estos proyectos y a veces son más de tres meses, por tanto y lo hemos dejado claramente indicado, y a veces es más de tres meses, lo digo para dejarlo claro, porque muchas veces se nos pregunta cuándo van a comenzar estos proyectos, una vez se entiende que aprobados prácticamente empiezan a la semana siguiente y lamentablemente por todos los trámites previos, licitación y todo lo que sabemos no es así".

"Por tanto me gustaría Presidente y la Comisión así lo acordó ayer, pedirle al SERVIU la información de la globalidad de la Región, porque ya llevamos una cantidad importante de proyectos aprobados, no todos en ejecución y nos gustaría se nos informe en qué estado están, Presidente".

"Le solicitamos Presidente ponga en votación la propuesta presentada".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Río Claro", Código BIP 30.473.046-0, por un monto total de M\$ 427.380 para su etapa de ejecución. Todo ello en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2394, de fecha 01.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 31, denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Río Claro", Código BIP 30.473.046-0, por un monto total de M\$ 427.380 para su etapa de ejecución. Todo ello en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2394, de fecha 01.08.19.



Don Juan Andrés Muñoz, dice "luego la solicitud de aprobar mayores recursos por la suma de M\$ 130.735, para el proyecto denominado "Normalización Integración de Semáforos al Scat Cauquenes", Código BIP 30.371.572. Según se nos informó en la Comisión ayer, es para complementar lo que ya existe y que incluso fue inaugurado por el propio Intendente y el Subsecretario de Transportes, debido a que hay algunos elementos que deben ser autorizados por la mayor carga que va a recibir el Scat regional, principalmente producto de las nuevas cámaras y los nuevos semáforos que están conectados al Sistema. La Comisión aprobó y le proponemos Presidente ponga esta materia en votación del plenario".

Doña María del Carmen Pérez, señala "lo manifesté en la Comisión, y me preocupa mucha, pues el 26 de Julio inauguramos el Scat de Semáforos, un gran proyecto para la comuna de Cauquenes e invitados por el Subsecretario, y me parece muy curioso que a los tres días aparezca esta petición de recursos, que efectivamente creo que son necesarios, porque hay que terminar un proyecto, pero no parece que se inaugure un proyecto previo a terminarlo. Esto quiero dejarlo de manifiesto, no sé si el Subsecretario sabía que esto no estaba terminado".

Don Juan Valdebenito, dice "quería tomar la palabra pero necesito que esté el Intendente, porque hace dos meses atrás solicité un sumario justamente en esta Comisión, con respecto a un funcionario que hizo un proyecto por 180 millones de pesos para el puente de la 2 Norte y posteriormente resultó que es por cuatrocientos millones de pesos, entonces necesito que el Intendente me responda, porque se lo solicité a él que instruyera un sumario y necesito saber quién es el fiscal, y en qué etapa va ese sumario".

El Presidente, somete a votación la aprobación de mayores recursos por la suma de M\$ 130.735, para el proyecto denominado "Normalización Integración de Semáforos al Scat Cauquenes", Código BIP 30.371.572, todo en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2409, de fecha 02.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 14 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, , Ramírez, Muñoz Saavedra, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Del Río, Osés y Muñoz. Rechaza la Consejera Bravo, el Consejero Sepúlveda. Se abstiene la Consejera Pérez, el Consejero Améstica, el Consejero Rojas.



El Consejo acuerda aprobar mayores recursos por la suma de M\$ 130.735, para el proyecto denominado "Normalización Integración de Semáforos al Scat Cauquenes", Código BIP 30.371.572, todo en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2409, de fecha 02.08.19.

Don Juan Andrés Muñoz, dice "tenemos además información varia de la Comisión, como por ejemplo que para el 19 de Agosto la Comisión acordó invitar al SEREMI del MOP y a la Directora de la DOH, principalmente por el tema del futuro Convenio V de caminos, que ya todos los Consejeros tienen en mano la propuesta que hizo el Ejecutivo en conjunto con el MOP, para que la Directora de la DOH también informe sobre un futuro/posible Convenio de embalses y obras de regadío para la Región".

"Se solicitó también la presencia del Director de la Escuela de Artillería de Linares, por el tema de la celebración de los 100 años de la Escuela y del SENAMA para el tema de Hogares de Estadía Diurna para el adulto mayor. Ahí existe la intención de crear o presentar un nuevo Reglamento FRIL que les permita a las Municipalidades habilitar alguna casa o alguna infraestructura con la que cuenten actualmente y que les permita presentar la solicitud al SENAMA para hogares de estadía diurnas para adultos mayores. Pero previamente a la solicitud y a que venga al CORE, se decidió invitar a la Directora Regional del SENAMA para que explique los alcances de esta medida, cómo se hace la postulación y el financiamiento para que entre todos podamos ayudar a las Municipalidades a hacer las postulaciones y a presentar este gran avance".

"Se acordó realizar una reunión de Comisiones Mixta, con Educación y Cultura para dos temas: lo del SENAMA y revisar la situación del Mercado Talca, que tanto se ha comentado en las últimas semanas, una fecha por confirmar y además el Consejero Hermosilla solicitó una reunión de carácter extraordinaria en Linares, por dos materias: Alcantarillado de Putagán y Eje Maipú/Januario Espinoza de la Comuna de Linares. Por tanto fechas a fijar de esas dos comisiones ampliadas extraordinarias y las invitaciones para la próxima reunión ya están hechas a la Directora del SENAMA o se van a hacer, y al MOP".



Don Pablo Del Río, indica "referente al Convenio V MOP; sé que es un tema de Comisión pero quiero quede consignado en el Acta, me preocupa porque cada vez que estoy viendo una propuesta del MOP, la Comuna de Constitución pierde caminos. Primero tenía dos, ahora ya va en uno que es una Ruta Putú Canelillos, entonces me preocupa que la próxima va a venir cero caminos para Constitución. Así que quiero manifestar que solicito se agregue además al camino que existe, la Ruta M-148 que une a las localidades de Chanquiueque, Peralillo, Macal y Coipué".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "solo fundamentar lo que señaló el Presidente de la Comisión, solicité dos reuniones de la Comisión extraordinarias, ojalá en la última semana de Agosto. Martes, Miércoles o Jueves, una reunión al medio día en la comuna de Linares, para ver dos temas, uno relacionado con el MINVU: Eje Maipú/Januario Espinoza, proyecto que viene desde hace muchos años y que hay una tremenda falta de información en Linares, hay muchas personas que están siendo no sé si afectadas, pero hay distintas realidades en lo que se tiene que intervenir allí, hay quienes son propietarios, arrendatarios y necesitamos información. Si bien ya hay algunas expropiaciones que se han realizado, se han pagado pero nadie sabe qué va a ocurrir y cuándo, por eso me interesa que podamos recabar esa información a través del MINVU. Lo segundo tiene que ver con un tema que tengo entendido es prioridad regional y también prioridad del Gobierno, pero no lo escuché ni cuando el Presidente habló ni tampoco cuando se rindió cuenta por parte del Intendente, que tiene que ver con el proyecto Embalse Ancoa II. Necesitamos saber entonces, fundamentalmente la gente de la Junta de Vigilancia del Río Ancoa, y los regantes, qué ocurre, cuál es la situación hoy día del proyecto Embalse Ancoa II de Linares".

"La segunda reunión para el mismo día en la Tarde, a las 16:00 horas, tiene que ver con el estado en que se encuentra el proyecto del Alcantarillado de Putagán, tuvimos una Comisión extraordinaria con Usted Presidente, cuando presidía la Comisión de Infraestructura, luego cuando yo presidí esa Comisión, y otra reunión en Putagán, ha pasado el tiempo, entiendo se ha avanzado bastante, pero los vecinos necesitan saber qué es lo que ocurre, porque lo peor que puede suceder es que se vaya avanzando en un proyecto y la comunidad no sepa cuándo y qué es lo que hay a la fecha".

Don Manuel Améstica, expone "la información que quiero entregarle al Presidente es con respecto a la Comisión Fiscalizadora del proyecto Estadio ANFA de Curicó.



Hoy se reunió nuevamente esta Comisión y la verdad es que ha ido caminando muy lentamente la información al pedirle formalmente al Ministerio de la Vivienda los funcionarios para que nos pudieran asesorar, profesionales en la materia. Costó mucho que nos enviaran el informe final o el pre informe, por motivos que hay una situación especial dentro de esa SEREMI, pero en definitiva nosotros recibimos hace un par de semanas un pre informe, lo estuvimos analizando y nos encontramos con que la solicitud y lo que acordó la Comisión en algunos de los casos, es solicitarle certificados tanto de la madera impregnada que está en las graderías de ese estadio, porque las fotos que aparecen en ese informe en ninguna parte se ve que es madera impregnada y solamente es madera bruta, necesitamos que nos entreguen la certificación de aquello, necesitamos que nos entreguen la certificación del hormigón, necesitamos que nos entreguen la certificación de algunos materiales que le haremos llegar al Intendente o al GORE, y las situaciones de las que nosotros nos pudimos dar cuenta que de las 16 empresas solamente llega una con los precios tal cual como lo había planteado la Municipalidad de Curicó. Nos llama mucho y profundamente la atención aquello”.

“Otra situación es que el tablero electrónico nunca funcionó y que tampoco la Municipalidad no hizo cobros de las garantías”.

“Por tanto hemos tenido que trabajar muy lentamente en la Comisión y nos hemos dado un plazo más prudente, un poco más amplio para entregar el mejor informe previo a los documentos que recibamos con los certificados respectivos de lo que he mencionado anteriormente”.

Doña María del Carmen Pérez, dice “solicitar al SEREMI MOP, porque en el IV Convenio existe un Camino que es Pueblo Hundido, Las Conejas, las Lomas, Salto de Agua, un proyecto importante de Pelluhue, que se supone estaba próximo a adjudicar, eso en definitiva se cayó y necesitamos formalmente de parte del MOP información sobre esta situación para entregar a los vecinos. La verdad es que necesito esa respuesta, porque por teléfono ha sido difícil”.

Don Juan Andrés Muñoz, continúa “junto al consejero Hermosilla nos comunicamos con el Alcalde de Linares, por el Eje Januario Espinoza, y él tiene reunión mañana miércoles con EFE uno de los principales problemas, para tratar de destrabar,



por tanto posterior a su respuesta vamos a acordar citar a la Comisión para poder ayudar nosotros en lo que podamos".

"Contarles que recibimos una información de la SEREMI de Transportes para el Miércoles 07 de Agosto a las 12:00 hrs. en Longitudinal Sur, en el Kms. 252, eso es en la Empresa Comercial Lircay que es la chatarrizadora, para el inicio de la Ceremonia de Lanzamiento del Programa de Chatarrización de este año. Va a estar también para mandato, por si alguien desea asistir, está la invitación para todos los Consejeros, de parte del Intendente Regional y del SEREMI de Transportes".

Don Gabriel Rojas, expone "quiero tocar un punto que no dejó indiferente, sobre todo a los Consejeros Regionales de la Provincia de Talca. Hoy tenemos la visita de varios locatarios del Mercado Central, en que se hizo una actividad con presencia de medios de comunicación, en que se planteó la celebración del RS del Mercado Central de Talca, sin siquiera tener conocimiento y claridad de tener el financiamiento de este proyecto, y que después se hizo un desayuno con los comerciantes, en que se marginó a los Consejeros Regionales, con invitaciones a última hora, y que finalmente esto se ocupó solamente como una actividad comunicacional de carácter político, marginando sobre todo a quienes estamos luchando muchos años en la Comuna de Talca para tener la reconstrucción del mercado central de Talca, entonces en ese contexto Presidente quiero hacer el reclamo formal, porque esto no pasó por ninguna instancia del Consejo Regional, todavía no llega a este Consejo y tenemos locatarios que fueron instrumentalizados con un proyecto que finalmente no tenemos claridad y que solamente está el RS que los Consejeros Regionales ni siquiera hemos tenido en nuestras carpetas la posibilidad de estudiarlo".

"Entonces Presidente, quiero hacer ese punto de reclamo y también en varios voy a señalar la situación que pasó con SERCOTEC, que es otro escándalo a mi juicio que no corresponde a la lógica que hemos tenido en el trabajo y funcionamiento que hemos tenido en este Consejo, lo señalo también como Jefe de Bancada de la oposición, que hemos sido una oposición constructiva, no hemos sido obstruccionista, pero este tipo de actitudes y actividades que se están haciendo, con fines evidentemente de campaña no pueden empañar todo el trabajo que hemos desarrollado como Consejo Regional".



Don George Bordachar, dice "esto se desordenó de nuevo Presidente, se han mencionado muchos puntos que son materia de Varios, le pido que evitemos plantear estas materias varias cuando se está dando cuenta de los temas que han sido puestos en Tabla de cada Comisión. Le pido que nos ordenemos por favor".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Cristina Bravo, para que informe los temas que analizaron en la Comisión de Estrategias que ella preside.

Doña Cristina Bravo, informa "el primer punto que analizamos en la Comisión es la solicitud de aprobar el Plan de Desarrollo Territorial para Zonas Rezagadas "Secano Maule Sur" 2019-2022 y su cartera de proyectos; al respecto se dio a conocer lo que había conversado en Cauquenes respecto de este Programa, reunión en la que por la unanimidad de los Consejeros, fue aprobada esta propuesta del Ejecutivo, así las cosas, le solicito a usted Presidente pueda someterlo a votación ante este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación del Plan de Desarrollo Territorial para Zonas Rezagadas "Secano Maule Sur" 2019-2022 y su cartera de proyectos, todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2397, de fecha 02.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Rojas, Oses y Muñoz. Rechaza el Consejero Améstica, y se abstiene la Consejera Bravo Castro y el Consejero Del Río.

El Consejo acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Territorial para Zonas Rezagadas "Secano Maule Sur" 2019-2022 y su cartera de proyectos, todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2397, de fecha 02.08.19, cuyo detalle se inserta a continuación:





GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE



PLAN DE DESARROLLO PARA ZONAS REZAGADAS "SECANO MAULE SUR"

2019 – 2022

COMUNAS DE
CAUQUENES – CHANCO – PELLUHUE – EMPEDRADO

PROGRAMA DE GESTION TERRITORIAL
PARA ZONAS REZAGADAS

JULIO 2019

Gestión
TERRITORIAL
ZONAS REZAGADAS





página 2





CONTENIDO

Introducción 5

Identificación del Proponente 6

1.- Gobierno Regional..... 6

2.- Intendente..... 6

3.- Fecha y número sesión aprobación CORE priorización de propuesta comuna zona rezagadas..... 6

4.- CONTRAPARTE PARA TEMAS TÉCNICO-OPERATIVOS 7

5.- Contraparte para temas financieros 7

Identificación del Territorio..... 7

1.- Nombre de Fantasía del Territorio, comunas priorizadas..... 7

2.- Características demográficas..... 8

3.- Recursos del Territorio y Capacidades de su gente..... 12

4.- marco macroeconómico del Territorio 12

5.- sectores productivos en el territorio..... 15

6.- Situación actual del territorio en los ámbitos relevantes 22

7.- Oportunidades y fortalezas de Desarrollo para el territorio..... 25

En el ámbito de Fomento Productivo, Innovación y Desarrollo..... 26

En el ámbito del Medio Ambiente..... 28

¿Cuál es la justificación para ser nominado un territorio de rezago?..... 28

Índice de Aislamiento..... 30

Demandas de los habitantes del territorio recogidas del proceso participativo 32

En el ámbito de Fomento Productivo, Innovación y Desarrollo..... 33

En el ámbito del Medio Ambiente..... 33

¿Cuáles son las variables medioambientales que considera el desarrollo del Plan?..... 34

Diversos instrumentos de planificación existentes a nivel nacional, sectorial, regional y comunal que aseguran una pertinencia del desarrollo de un plan como zona de rezago en el territorio..... 35

Estrategia regional de desarrollo Maule 2008-2020 35

Plan estratégico del territorio Maule sur 35

Planes de desarrollo comunales..... 36

Página 3

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS



Elaboración Plan de Desarrollo 2019-2022	38
El proceso Participativo	38
Objetivos, productos y actividades del plan	42
1. Objetivos Estratégicos	42
2. Objetivos Específicos	43
2.1 Conectividad, Infraestructura y Recursos Hídricos:	43
2.2 Fomento Productivo, Innovación y Desarrollo:	44
3.- Indicadores	44
4.- Montos de la cartera	45
Otros antecedentes	46
1. Modelo de gobernanza planificado a ejecutar	46
1.1 Principios Orientadores	46
1.2 Operatividad	46
2. Coordinación y Cooperación	47
2.1 Trabajo intersectorial en el territorio	47
2.2 Cooperación Público-Privada	48
2.3 Resultados Esperados de la Coordinación y Cooperación	48
2.4 Visión	48
2.5 Resultados trascendentes esperados de la Coordinación y Cooperación	48
2.6 Metodología	49
2.7 Participación Ciudadana	50
3. Sostenibilidad	51
3.1 Mantenimiento de los estándares logrados con la ejecución del Plan	51
3.2 Desarrollo de capacidades locales	52
4. Dinámica de trabajo equipo GORE	53
5. Transparencia	54





V. C.



INTRODUCCIÓN

El año 2014 mediante Decreto Supremo N° 1.116 se implementaron los "Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados", entendiendo como tales "aquellos territorios que presentan una situación de atraso y brechas importantes en su nivel de desarrollo y bienestar respecto al promedio del resto del país". Estos planes como instrumentos de intervención buscan el desarrollo territorial armónico y equitativo, focalizando acciones específicas en comunas cuyo nivel de desarrollo y bienestar es inferior al existente en el país como promedio nacional y regional. Para ello, promueve la integración de todos los sectores y/o actores de la nación, asegurando su derecho de participar en igualdad de oportunidades/condiciones de las decisiones que tengan como fin avanzar, fortalecer y lograr un desarrollo territorial armónico, equitativo y sustentable.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.116 y ratificado con el "Reglamento que Fija la Política Nacional Sobre Zonas Rezagadas en Materia Social", de reciente aprobación,¹ apunta a un accionar coordinado de los distintos órganos del Estado, con arreglo a la normativa vigente, de atender de forma regular y continua las demandas y/o necesidades de los distintos habitantes del territorio. En el caso de la Región del Maule, este accionar ha estado vinculado directamente al Decreto Supremo N° 1.116, mediante el cual se creó el Plan Piloto de Desarrollo para el Territorio Rezagado denominado Secano Maule Sur, que incluyó inicialmente las Comunas de Cauquenes, Empedrado y Chanco; con posterioridad y por medio del Decreto Supremo N° 1.459 se sumó la comuna de Pelluhue. En tales casos, se deben considerar como ámbitos de desarrollo y bienestar las variables sociales, económicas, de competitividad territorial y de calidad de vida.

Entre los años 2016-2018 se implementó el Plan Piloto de Desarrollo para el Territorio Rezagado Secano Maule Sur. El trabajo de este plan se inició durante el mes de julio del año 2014, y su elaboración se hizo a partir de un proceso participativo que diagnóstico las brechas territoriales de las citadas comunas. En noviembre del año 2018, en forma paralela, empezó el cierre del plan 2016-2018 y la elaboración del plan 2019-2022, cuyo enfoque fue construir una visión compartida de desarrollo territorial, mediante la realización de encuentros participativos locales denominados "mesas de trabajo comunales". El objetivo fue recoger las demandas locales y elaborar un plan participativo, pactado y comprometido entre los distintos actores sociales, privados, públicos y sociedad civil, aprovechando los recursos y las capacidades de los trabajadores, emprendedores, creadores y cultores del Territorio Secano Maule Sur, en función de mejorar la inversión en conectividad e infraestructura, además de desarrollar nuevas oportunidades de negocios y emprendimientos, vía capacitación e infraestructura, cuya materialización signifiquen una complementariedad de la intervención para generar empleos, valor adicional a la producción local y aprovechamiento sostenible de los recursos y/o capacidades del territorio en favor de un mayor y mejor bienestar de todos los habitantes del Secano Maule Sur.

¹ Publicado el día 14 de febrero del año 2019 en el Diario Oficial de la República de Chile.

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS

5
C
u
l
p
e
r





IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1.-GOBIERNO REGIONAL

El proponente es el Gobierno Regional del Maule, un organismo de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por ley encomendada la administración superior de la Región del Maule, con el fin de propender a su desarrollo social, cultural y económico. Su sede está en la capital regional - la ciudad de Talca - y lo conforman el Intendente y el Consejo Regional, integrado por 20 consejeros, según la siguiente distribución:

Provincia	Número de consejeros
Talca	7
Curicó	5
Linares	6
Cauquenes	2

Fuente: Equipo PGTZR Maule



Fuente: Equipo PGTZR Maule

2.- INTENDENTE



El intendente es Don Pablo Milad Abusleme. Su educación incluye una licenciatura en Educación Física de la Universidad Tecnológica Metropolitana, un Máster en Fisioterapia y un Doctorado en Rehabilitación Neuropsicomotora de la Universidad de Barcelona, España. Desde el punto de vista laboral ha sido asesor de la Fundación Coanil; coordinador y gerente de distintas empresas dedicadas al rubro de la alimentación e inmobiliaria en la Región del Maule, entre otros.

3.- FECHA Y NUMERO SESIÓN APROBACIÓN CORE PRIORIZACIÓN DE PROPUESTA COMUNA ZONA REZAGADAS

La priorización de las comunas de Cauquenes, Empedrado, Chanco y Pelluhue como parte del Plan de Desarrollo para el Territorio Rezagado Secano Maule Sur Fase I fue aprobado por el Acuerdo N° 7671, Sesión Ordinaria N° 618 del 21 de diciembre del año 2015.





4.- CONTRAPARTE PARA TEMAS TÉCNICO-OPERATIVOS

La contraparte para temas técnico – operativos en la implementación del plan de desarrollo es el equipo regional del plan de desarrollo territorial para zonas rezagadas del Gobierno Regional del Maule, con dependencia directa de la División de Infraestructura y Transporte del referido organismo.

5.- CONTRAPARTE PARA TEMAS FINANCIEROS

La contraparte para temas financieros relacionados con la implementación del plan de desarrollo es la unidad de administración de programas, dependiente de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule.

IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO

1.- NOMBRE DE FANTASÍA DEL TERRITORIO, COMUNAS PRIORIZADAS.

El Territorio "Secano Maule Sur" se ubica al Sur-Oeste de la región del Maule y lo integran las comunas de Cauquenes, Chanco, Empedrado y Pelluhue.



Límite al norte con las comunas de Constitución y San Javier, al este con las comunas de Parral y Retiro, al sur con la Región de Ñuble y al oeste con el Océano Pacífico. Las cuatro comunas suman una superficie de 3.594 kilómetros cuadrados, que representan el 12.15% de la superficie regional.

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





El Secano Maule Sur se caracteriza por presentar un contexto territorial que mezcla la belleza natural, histórica, cultural y patrimonial, catalogado de ruralidad intermedia y con diversidad de actividades económicas, que van desde las actividades silvoagropecuarias hasta áreas de afluencia turística, predominando las primeras, pero habiendo una importancia creciente de la segunda.

2.- CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

La población actual de las cuatro comunas es de 61.082 habitantes (Ver Tabla N° 1). De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas, la Región del Maule el año 2015 habría tenido 1.042.989 habitantes, 101.683 más que los registrados durante el Censo del año 2002. Según las proyecciones del mismo organismo, se espera que el número de habitantes siga creciendo y llegue a 1.078.202 el año 2020.

Tabla N° 1. Población de las comunas del Plan de Rezago Secano Maule Sur.

Comuna				
Territorio	Empedrado	Hombres	2199	
		Mujeres	1943	
		Total	4142	
	Cauquenes	Hombres	19314	
		Mujeres	21127	
		Total	40441	
	Chanco	Hombres	4450	
		Mujeres	4478	
		Total	8928	
	Pelluhue	Hombres	3765	
		Mujeres	3806	
		Total	7571	
			Hombres	29728
			Mujeres	31354
			Total	61082

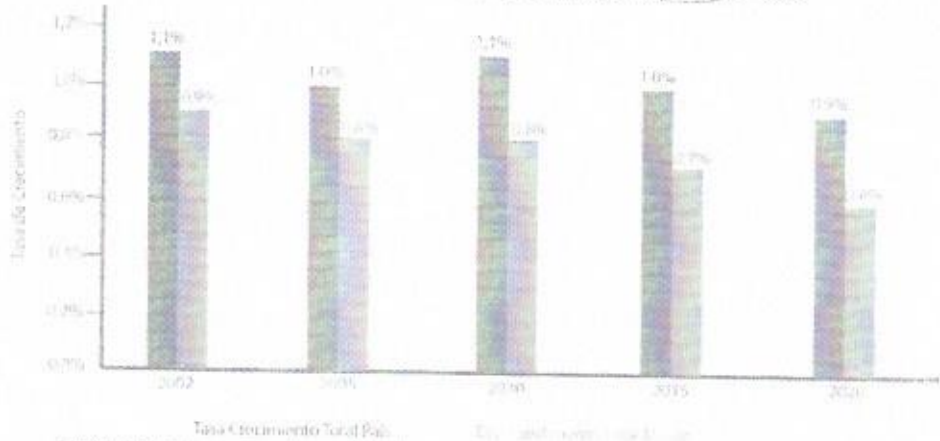
Fuente: Encuesta CASEN 2017 - INE

La tasa de crecimiento poblacional anual de la región se sitúa por debajo de la tasa nacional (Ver Gráfico N° 1). Para el año 2020 se espera una tasa de crecimiento poblacional anual de 0,6% para la Región del Maule, mientras que para el resto del país la cifra llegaría a 0,9%. Adicionalmente, entre el 2002 y 2015, el peso de la población regional del Maule con respecto al total nacional experimentó una disminución de 0,2 puntos porcentuales (INE, 2016).





Gráfico N° 1. Tasa de Crecimiento Anual, región del Maule y Nacional: 2002 - 2020.



Fuente: Elaboración propia conforme a datos de proyección demográfica del INE 2016.

En cuanto al grado de urbanización de la región, el Maule y la Araucanía presentaban las tasas más altas de ruralidad del país (32,1% en el año 2015), seguida por Los Ríos (31,0%) y Los Lagos (30,0%) (INE, 2016). De acuerdo a las proyecciones, en la Región del Maule habría aumentado tanto la población urbana como la rural durante el periodo 2002-2015. La primera habría aumentado desde 625 mil habitantes el año 2002 a 708 mil el año 2015, mientras que la segunda lo habría hecho desde 316 mil habitantes a 335 mil en el mismo periodo, siguiendo el patrón observado a escala nacional. Mientras en las comunas intervenidas, 74% de la población vive en las zonas urbanas y 26% en las zonas rurales (Ver Tabla N° 2).

Tabla N° 2. Porcentaje de urbanidad y ruralidad de las comunas del Plan de Rezago Secano Maule Sur

Comuna	Urbano	% Urbano	Rural	% Rural	Total Hab.
Cauquenes	33.114	81,9%	7.327	18,1%	40.441
Chanco	3.921	43,9%	5.007	56,1%	8.928
Empedrado	3.008	72,6%	1.134	27,4%	4.142
Pelluhue	4.081	53,9%	3.490	46,1%	7.571

Fuente: Censo 2017 INE

Cabe señalar que las comunas del “Secano Maule Sur” no han estado ajenas al fenómeno de la migración, redistribuyéndose la población principalmente en las cabeceras comunales por motivos de conectividad, acceso a servicios -incluido el agua potable- y empleos, entre otros, lo cual se ha reflejado en una disminución constante de los índices de habitabilidad rural. No es de extrañar que se trate de un territorio con baja densidad poblacional, cuya dispersión rural es menor a 150 habitantes por kilómetro cuadrado.

60851

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





En relación a la situación de pobreza de las comunas intervenidas, la pobreza por ingresos promedia 19,1%, condición que aumenta en la medición de pobreza multidimensional a un 34,3% (Ver Tabla N° 3).

Las comunas con el mayor porcentaje de pobreza son: Cauquenes en pobreza por ingreso y Empedrado en pobreza multidimensional, y las de menor porcentaje Pelluhue para ambos tipos de pobreza.

Tabla N° 3. Pobreza por ingresos y multidimensional de las comunas del Plan de Rezago Secano Maule Sur.

COMUNAS	POBREZA POR INGRESO (%)	POBREZA MULTIDIMENSIONAL (%)
EMPEDRADO	16,6	37,6
CAUQUENES	20	26,2
CHANCO	20,4	43,4
PELLUHUE	19,4	30,0
REGION	12,7	22,5

Fuente: Encuesta CASEN 2017 - INE

El incremento de la pobreza en las comunas intervenidas podría tener su explicación en los incendios forestales que afectaron al territorio durante el verano del año 2017. Mientras la comuna Empedrado fue la más afectada, con 43.923 hectáreas quemadas, es decir un 78% de la comuna; la menos afectada fue Pelluhue sin registro de áreas afectadas. (Ver Tabla N° 5). Los incendios no solo tuvieron un impacto directo en la actividad maderera del territorio, sino también en la degradación y erosión de los suelos, afectando la provisión de recursos hídricos, debido a su mayor escorrentía al no haber vegetación que facilitará su infiltración a las napas subterráneas. Esto también tuvo impactos desfavorables sobre el incipiente turismo rural del territorio.

Tabla N° 4. Porcentaje de superficie quemada de las comunas del Plan de Rezago Secano Maule Sur.

Comuna	Total de Superficie Afectada	Superficie Comunal (Ha)	% Afectado Comunal
Empedrado	43.923	56.627	78%
Cauquenes	19.074	212.846	9%
Chanco	2.982	52.844	6%
Pelluhue	-	37.153	0%

Fuente: CONAF 2018

La alta tasa de analfabetismo y el bajo número de años de escolaridad explicarían la menor calificación competitiva de las comunas intervenidas comparadas con la media regional y nacional (Ver Tabla N° 5). El número de años de escolaridad promedio de las 4 comunas del territorio es de sólo 7,5 años, que constata un nuevo descenso respecto de mediciones anteriores y del indicador regional. La explicación a este problema sería la ocupación por parte de los padres de los jóvenes en edad de estudiar como mano de obra agrícola para así subsanar en parte la emigración hacia el sector urbano de un importante número de personas con el fin de mejorar su estándar de vida.





Tabla N° 5. Años de escolaridad y porcentaje de analfabetismo de las comunas del Plan de Rezago Secano Maule Sur.

Comuna	Años Escolaridad	Analfabetismo %
Empedrado	7,1	20,0
Cauquenes	8	8,0
Chanco	7,2	13,1
Pelluhue	7,9	8,0
Región	8,4	12,3
País	11,05	7,0

Fuente: Elaboración Propia en base a CENSO 2017 y CASEN 2017.

Desde el punto de la habitabilidad, el mayor requerimiento está en las demandas de nuevas viviendas, especialmente en la comuna de Cauquenes, cuya población representa 2/3 de la población intervenida (Ver Tabla N° 6). También hay que considerar el alto número de viviendas irrecuperables, debido principalmente al terremoto del 27 de febrero del año 2010.

Tabla N° 6. Estado de habitabilidad de las comunas del Plan de Rezago Secano Maule Sur.

Comuna	DATOS GENERALES			DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO			
	Población	Total de Hogares	Viviendas Particulares Ocupadas con Moradores Presentes	Vivienda Irrecuperable	Hogares Allegados	Núcleos allegados, hacendados e independientes	Total requerimientos vivienda nueva (Déficit Habitacional Cuantitativo)
Empedrado	4.142	1.456	1.423	128	33	12	173
Cauquenes	40.441	14.323	14.189	519	134	214	867
Chanco	8.928	3.042	3.015	236	27	44	307
Pelluhue	7.571	2.802	2.770	99	32	14	145
Territorio	61.082	21.623	21.397	982	226	284	1.492
REGIÓN	1.044.950	351.509	346.543	10.055	4.966	4.369	19.390
PAÍS	17.574.003	5.651.637	5.508.441	156.587	143.196	93.830	393.613

Fuente: Casen 2015

Mientras, que de las 21.397 viviendas censadas el año 2017 en el territorio, el déficit de abastecimiento hídrico representó un 22,5%, es decir, 4.833 viviendas no contaban con abastecimiento de agua potable. Este desabastecimiento es un problema grave que afecta principalmente al espacio rural, afectando a 17 mil personas en la Región del Maule habiendo de entregar agua en camiones aljibe a más de 4500 casas, concentrándose el mayor déficit en las comunas costeras de Cauquenes y en la comuna de Empedrado siendo esta demanda parte de las brechas detectadas en las mesas comunales y para las cuales se proponen como iniciativas el desarrollo de nuevos sistemas de agua potable rural.

A pesar de las deficiencias recientemente señaladas, el territorio aún conserva un importante acervo rural, que le permite cultivar y construir su desarrollado en base a un patrimonio natural y cultural distintivo, que junto a las capacidades y recursos de sus habitantes, constituyen una plataforma para seguir impulsando un desarrollo





territorial potente y sostenible, bien sea con la producción de bienes y servicios agroalimentarios como de las prestaciones de servicios turísticos, en ambos casos, con un interesante valor agregado de identidad territorial. Para ello es clave mejorar la conectividad e infraestructura productiva, tal como se hizo durante el Plan de Desarrollo para el Territorio Rezagado Secano Maule Sur Fase I, persistiendo dicha brecha como la más importante detectada en el actual diagnóstico de las mesas comunales.

3.- RECURSOS DEL TERRITORIO Y CAPACIDADES DE SU GENTE.

En primer lugar, debemos señalar que el territorio cuenta con características y condiciones edafoclimáticas para el cultivo de vides y berries, pudiendo considerarse también la producción de cultivos no tradicionales

Tabla 7: Condiciones territoriales de clima, temperatura y precipitación.

Comuna	Clima	T° Media Enero (°C)	T° Media Julio (°C)	Mediana Precipitaciones (mm)
Cauquenes	Mediterráneo	25.0	7.0	38.0
Chanco	Mediterráneo	17.4	9.8	39.0
Pelluhue	Mediterráneo	17.8	10.2	38.5
Empedrado	Cálido-Templado	17.3	7.3	45.5

Fuente: climate-date.org

Es posible detectar un incipiente desarrollo y profesionalización de nuevas actividades económico-productivas de mayor valor agregado, con prácticas de sustentabilidad y producción limpia, principalmente en la producción de berries, turismo y vinos. Lo anterior sumado a unas condiciones agroclimáticas que permitirían generar energía renovable.

Las comunas del plan “Secano Maule Sur” concentran un 50% de las Reservas Nacionales de la Región del Maule, y el 8,16% de las reservas naturales del país reconocidas por SNASPE. Además, existen aproximadamente 2.750 hectáreas de viñedos patrimoniales, que contienen cepas pre-filoxéricas y que representan alrededor de 480 años de historia vitivinícola, conteniendo el potencial para generar turismo de intereses especiales.

Existen bajos niveles relativos de contaminación industrial de sus afluentes hídricos y aproximadamente 60 kilómetros de playa con vocación turística y de gastronomía típica, así como áreas de protección de recursos patrimoniales culturales: monumentos históricos, zonas típicas, inmuebles e iglesias de conservación histórica.

Ha quedado de manifiesto la capacidad de resiliencia de la población frente a terremotos, tsunamis e incendios, que puede capitalizarse en procesos de participación y trabajo conjunto, junto a una alta disposición de la sociedad civil a articularse con diversos procesos participativos y organizacionales o en redes y cadenas de valor productivo o comercial en un territorio seguro y con bajos índices de delincuencia.

4.- MARCO MACROECONÓMICO DEL TERRITORIO

Tanto el PIB nacional como el regional mostraron una tendencia positiva durante el periodo 2008-2015 y, en promedio, el PIB regional correspondió a un 3,1% del PIB nacional en el mismo periodo. Es así que el PIB regional tuvo su mayor crecimiento durante el año 2011, lo que podría explicarse por el impulso productivo del proceso de reconstrucción post-terremoto. El crecimiento del PIB regional disminuyó considerablemente en el año 2012,

Página 12





donde se observó una marcada desaceleración que duró hasta principios del año 2014. En el año 2015 el crecimiento del PIB regional fue de un 4,7%, mientras que a nivel nacional creció a una tasa más baja (2,1%) (Fuente: Elaboración propia conforme a Banco Central de Chile, 2010–2014.)

Tasas de desempleo regional y nacional.

Durante el período 2010–2016, la tasa de desempleo regional y nacional mostraron una tendencia a la baja, observándose nuevamente mayores fluctuaciones a nivel regional y un claro patrón estacional, pudiéndose notar que la tasa regional alcanza su máximo en los meses de invierno y primavera, y sus niveles más bajos en los de verano y otoño. Considerando el año 2016, la tasa de desempleo regional alcanzó su valor más alto en el trimestre móvil mayo-julio (5,7%) y su valor más bajo en el trimestre de enero-marzo (4,2%) (Ver Tabla siguiente).

Tabla 8.- Tasa de desempleo, región del Maule y Nacional, 2010-2016.



Fuente: Base de Datos INE 2018.

Mano de Obra

La mano de obra del territorio se caracteriza en términos de edad, educación y género. De los datos recopilados, puede observarse que la edad promedio de los trabajadores de la Región Maule Sur fue de 44,5 años para el año 2016, un año más que la edad promedio de los trabajadores a nivel nacional. También se pudo apreciar que los trabajadores del territorio tenían 10,4 años de escolaridad en promedio, mientras que los trabajadores a nivel nacional exhibían un promedio de 11,8 años de escolaridad. Esta brecha es relevante a la hora de estudiar el mercado laboral, dado que la educación es uno de los principales factores considerados al analizar variables como ingreso, productividad y capital humano. También se observó que un 38,6% de la población ocupada correspondió a mujeres, cifra que se sitúa por bajo la proporción que alcanzan las mujeres a nivel nacional entre la población trabajadora.

En relación a los jóvenes ocupados de la Región del Maule, incluido el territorio de rezago, se observó que el promedio de años de escolaridad de los jóvenes ocupados era menor que el que exhibían los jóvenes ocupados a nivel nacional (12,6 años comparado con el de 12,9 años nacional), lo que revelaría una situación deficitaria en el Maule en cuanto a la formación de capital humano. Mientras que, respecto a la tasa de participación, ocupación





y desocupación de los jóvenes, según género, para el año 2016, se observó diferencias importantes que obedecen principalmente a patrones culturales en la distribución de las tareas asociadas al hogar y al cuidado de los hijos. Mientras un 54,9% de los hombres participaba del mercado laboral y un 45,1% estaba inactivo, sólo un 37,4% de las mujeres jóvenes participaban y un 62,6% permanecía inactiva. Adicionalmente, las mujeres presentaban una mayor tasa de desocupación en comparación a los hombres: 12,1% de las jóvenes que participaban del mercado laboral se encontraba sin trabajo, mientras que en el caso de los hombres la cifra era de un 8,9%.

Principales ocupaciones regionales

En la Tabla N° 9 se presentan las 10 ocupaciones que agruparon la mayor cantidad de trabajadores durante el año 2015 en la región del Maule. La ocupación que lidera este listado corresponde a mozos de labranza y peones agropecuarios, con 71.199 personas (16,7% del total de ocupados en la región del Maule), lo que es consistente con la importancia regional del sector Agropecuario-Silvícola y el nivel educativo de la población. Le siguen los agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos con 26.865 personas (6,3%) y los vendedores y demostradores de tiendas y almacenes, con 25.282 personas (5,9%).

Tabla N° 9: Principales ocupaciones, región del Maule, 2015		
Ocupación	N° de ocupados	%
Mozos de labranza y peones agropecuarios	71.199	16,7%
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	26.865	6,3%
Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes	25.282	5,9%
Gerentes de comercios mayoristas y minoristas	19.295	4,5%
Personal doméstico	14.950	3,5%
Conductores de camiones pesados	11.281	2,6%
Profesionales de nivel medio de servicios administrativos y afines	9.090	2,1%
Cocineros	9.006	2,1%
Conductores de automóviles, taxis y camionetas	8.655	2,0%
Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos	7.924	1,9%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2015.

En el otro extremo, la ocupación que reportaba el mayor promedio de ingreso por hora correspondió a profesionales de nivel medio de servicios administrativos y afines (\$4.225 pesos/hora). Además, las personas empleadas en dicha actividad tenían el mayor promedio de años de escolaridad con 13,5 años.

Empleadores

La distribución de empresas y trabajadores para el año 2015, según tamaño de empresa en base al número de trabajadores), excluyendo a los empleadores por cuenta propia que declaran poseer sólo un trabajador en su negocio (unipersonales), se observó que un 81,2% correspondió a microempresas, que emplearon al 31,5% de los trabajadores de la región. Por su parte, las grandes empresas representaron sólo un 0,6% de las empresas de



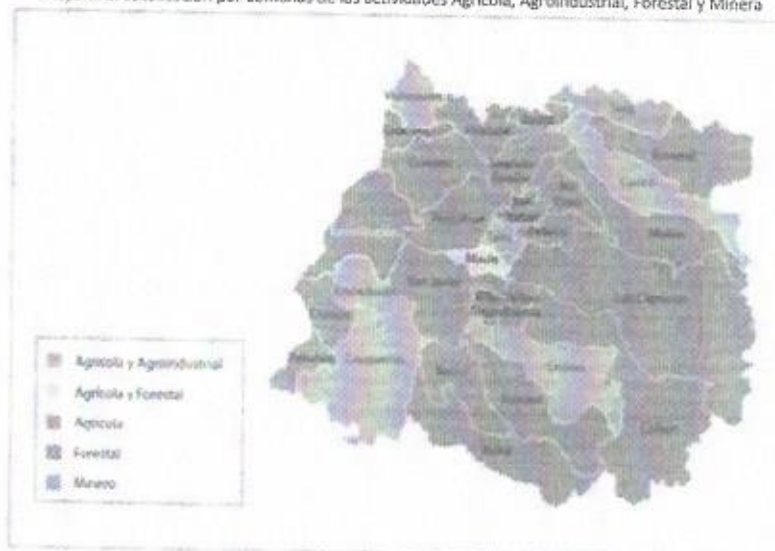


la región, pero emplearon al 34,9% del total de trabajadores. Como referente, a nivel nacional, las grandes empresas concentraron la mayor proporción de trabajadores (40,8%), seguidas por las microempresas (23,7%).

5.- SECTORES PRODUCTIVOS EN EL TERRITORIO

Las actividades agropecuarias y forestales son centrales en la economía de la Región del Maule, particularmente la producción de frutas de exportación, madera y sus derivados, y productos como el arroz, remolacha y porotos. El Mapa N° 1 ilustra la localización geográfica principal de las actividades agrícolas, agroindustriales, forestales y mineras de la Región del Maule desglosado por comuna.

Mapa N°1. Localización por comunas de las actividades Agrícola, Agroindustrial, Forestal y Minera



Fuente: Elaboración Propia en base a Información del Atlas Territorial – Región del Maule del Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas. 2015.

Los sectores económicos que más contribuyeron a la generación del PIB en la región del Maule durante los últimos años fueron: Electricidad, Gas y Agua (en adelante "EGA") (18,9%), Industria Manufacturera (16,4%), Servicios Personales (12,8%) y Agropecuario-Silvícola (10,6%).

De estos, los sectores que más contribuyeron al PIB regional durante el año 2010 fueron: EGA (17,8%), Industria Manufacturera (16,0%), Agropecuario-Silvícola (12,7%) y Servicios Personales (12,4%). La actividad que más aumentó su participación en la distribución del PIB regional fue EGA, con un aumento de 1,1 puntos porcentuales, seguida por Transporte y Comunicaciones con 0,9 puntos porcentuales. Mientras que el sector Agropecuario-Silvícola fue el que más redujo su participación, con una caída de 2,1 puntos porcentuales, y la Construcción con 0,7 puntos porcentuales. Cabe señalar que el hecho que una actividad contribuya de forma significativa al PIB

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





regional no implica, necesariamente, que también genere una mayor proporción de empleo. Por ejemplo, el sector de EGA, que presentaba la mayor participación en el PIB regional durante el año 2014 (18,9%), fue el tercer sector con menor participación en la generación de empleo (0,9%). Por otra parte, existen sectores que contribuyen en menor proporción al PIB regional, pero muestran una mayor participación en el empleo total regional. Destacan en este sentido el sector Agropecuario-Silvícola (que tuvo un 10,6% de participación en el PIB regional, pero generó el 24,6% de los empleos de la región) y Comercio, Restaurantes y Hoteles (generando 8,9% del PIB regional y el 21,5% de los empleos)².

Durante 2017, el ingreso medio – promedio – proveniente del trabajo principal de la población ocupada en la Región del Maule se ubicó en \$417.294.- neto mensual, mientras que el ingreso mediano –el que recibe un individuo representativo de la mitad de la población- llegó a \$300.475.- neto mensual. Es decir, 50% de los trabajadores percibió ingresos menores o iguales que ese último monto.

Los resultados correspondientes a 2017 de la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2017 (INE) arrojaron, además, que durante ese año en el Maule los ingresos medio y mediano de los hombres se ubicaron en \$470.612 y \$329.716, respectivamente, mientras que en las mujeres alcanzaron \$340.666 y \$280.000, en cada caso. Lo anterior implicó brechas de género de -27,6% en el ingreso medio (2,3 puntos porcentuales “p.p.”) más que en 2016) y -15,1% en el mediano (0,8 pp. más que en 2016), ambas en desmedro de las mujeres.

La rama de actividad económica que consignó el mayor ingreso medio fue administración pública, con \$745.132. Agricultura y pesca concentró el mayor número de ocupados (22,1%) y alcanzó ingresos medio y mediano mensuales de \$328.556 y \$271.589, respectivamente. La mayor proporción de población ocupada (48,4%) trabaja habitualmente entre 44 y 45 horas a la semana. El ingreso medio para este grupo fue de \$479.197.-, mientras que 50% de ellos percibió ingresos menores o iguales a \$349.699.- (ingreso mediano). Fuente: Encuesta suplementaria de Ingresos, INE 2017.

Inversión productiva

La Estrategia Regional de Desarrollo del Maule explícitamente señaló que el potencial productivo del territorio era el sector agrícola, proyectando triplicar el volumen de exportaciones frutícolas, de vinos y de hortalizas a mediados del 2020. Para esto se propuso la creación de un organismo o instancia que promoviera la inversión y proveyera información para la toma de decisiones. Junto a lo anterior, también propuso posicionar a la Región del Maule en términos de servicios y de turismo de intereses especiales en el período 2009-2020.

² Fuente: Base de Datos Estadísticos, Banco Central de Chile.





Fuente: Equipo PGTR Maule



Asimismo, propuso aumentar las inversiones para promover la pequeña agricultura campesina, la pesca artesanal y el turismo como unidades económico-productivas para las zonas de menores recursos (Ver Tabla N° 9). En la actividad hortofrutícola y ganadera se esperaba incorporar una red de frío para poder aumentar y mejorar la capacidad de almacenaje de los pequeños productores. Finalmente, la Estrategia 2020 declaró que era necesario diversificar la estructura productiva regional, apoyando iniciativas que estuvieran avaladas por estudios técnicos, haciendo hincapié en actividades ligadas al turismo.

Tabla N° 10. Objetivos generales de los sectores priorizados.

Sector Priorizado	Objetivos generales
Fruta	Mejorar la competitividad de la industria regional.
Vino	Posicionar los vinos de la Región del Maule a nivel nacional e internacional con énfasis en vinos de calidad, destacando el Carménère como cepa regional.
Turismo	Posicionar a la Región del Maule como destino turístico de intereses especiales a nivel nacional e internacional.
Forestal	Mejorar la contribución del sector forestal al desarrollo sustentable de la región, promoviendo su competitividad a través de la articulación, vinculación e integración de los productos e industriales, asociados a plantaciones y bosque nativo que generan servicios y productos forestales madereros y no madereros.

Fuente: CONICYT, 2009.

A partir de los sectores priorizados de la Tabla anterior se definió un Programa piloto de Mejoramiento de la Competitividad (PMC), cuyo eje fue el Turismo asociado al vino, la gastronomía y la artesanía. Este PMC Turismo, Vino y Gastronomía apuntó a incrementar los volúmenes del negocio, mejorando la competitividad de las empresas, principalmente las localizadas en el Valle de Cauquenes, para luego incorporar otros territorios con potencial turístico. La estrategia apuntó a convertir la Región del Maule, y en particular al Territorio Maule Sur, en destino de fin de semana para turistas nacionales y un eslabón de circuitos turísticos mayores que consideraran el sur de Chile como destino principal. Las iniciativas se concentraron en estrategias genéricas que apuntaron a fortalecer áreas claves del negocio, como el marketing y comercialización, articulación entre los actores del clúster, e infraestructura física y logística, entre otros.

Sectores productivos, innovación y desarrollo





El tamaño del territorio dictamina que los ejes productivos del Secano Maule Sur no son necesariamente los mismos en todas las comunas intervenidas y por ende, que estos no tienen la misma relevancia. Por tal motivo se distinguieron rubros transversales al territorio y otros más específicos, algunos de los cuales ya fueron abordados en la Fase I del Plan de Desarrollo para el Territorio Rezagado Secano Maule Sur.

- Vitivinicultura

En relación a los rubros transversales al territorio Secano Maule Sur, se puede señalar que la vitivinicultura es el rubro que le da identidad por tratarse de la única vocación productiva que permanece de los tiempos fundacionales y es uno de los rubros que ha logrado un mayor reposicionamiento externo. Este ámbito de la producción está presente en las comunas de Cauquenes y Empedrado y pronto debiese incorporar pequeñas explotaciones de vides, plantadas hace un par de años en las comunas de Chanco y Pelluhue.

Solo la comuna de Cauquenes posee alrededor de 5.910 hectáreas que corresponden a plantales destinados a vides. Esta superficie se desagrega en 685 propietarios con plantaciones de uva. Del total de hectáreas el 77.5% (4.582 hectáreas) está dedicado a producir cepajes tintos, destacando la cepa País con un 60%, (2.750 hectáreas).



Fuente: Equipo PGTZR Maule

En este rubro se registran avances importantes en la agregación de valor a los vinos que actualmente se producen en las dos comunas antes señaladas, lo que permitirá incorporar nuevos actores junto con otorgarles condiciones apropiadas para la vinificación.

Sin embargo, como limitantes de este rubro se tienen:

a) Falta de manejo del viñedo de optimización del riego, podas, fertilización, control de plagas, etc., lo que debe ser adaptado a las condiciones presentes en los distintos sectores agroclimáticos; b) Falta de caracterización geográfica (zonificación de vinos), según las diversas condiciones edafoclimáticas; c) Baja rentabilidad de los cultivos existentes a partir del oscilante precio muestra la producción de uvas; d) Escasez hídrica; e) Escasez de mano de obra y cada vez de más alto costo.

- Producción hortícola

En todo el territorio se identifica la existencia de la producción hortícola. Según el comité asesor regional de INDAP, aproximadamente son 15 hectáreas de hortalizas, preferentemente bajo plástico, agrupados en unos 40 productores, con producciones promedio de 600 unidades por semana (lechugas, pepinos, tomates, etc.), cuyo destino es la comercialización en ferias y otros puntos de venta territoriales. Este rubro cumple una importante función en la economía familiar de los productores en términos de ingresos complementarios y autoconsumo.

Debido a la alta demanda de estos productos, los consumidores están dispuestos a pagar un mejor precio, ya la producción se caracteriza por no usar productos químicos, utilizar agua sin contaminación y por un manejo adecuado de los residuos. De esta última condición se desprende que un nuevo impulso en este rubro lo constituye el avance sostenido para lograr producciones de carácter agroecológico que incorporen certificaciones de producción limpia. Sin embargo, sus limitantes incluyen: a) Escasez de agua; b) Falta de certificación de

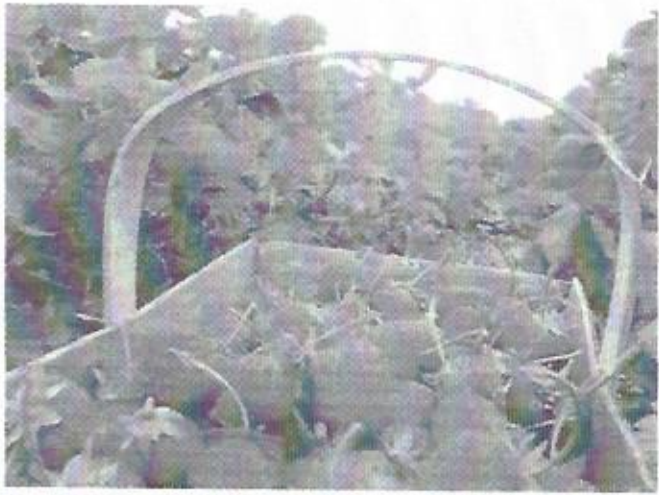




producción limpia; c) Implementar cubiertas de viveros más sustentables como el policarbonato; d) Diversificar los nichos de comercialización.

• Producción de frutillas

La producción de frutillas es un rubro sub territorial. Las primeras plantaciones se registraron a mediados de la década del 90, y se concentran especialmente en las comunas de Chanco y Pelluhue, quienes aportan el 54% de la producción regional y el 23% de la producción nacional. En este rubro tienen cabida más de 200 pequeños productores, con explotaciones promedio de 1,2 hectáreas, quienes por la lejanía con los centros de mayor demanda, destinan mayoritariamente su producción a la agroindustria, como fruta para ser congelada.



Fuente: Equipo PGTZR Maule

Entre sus limitantes se incluyen: a) Escasas ventajas competitivas que impiden generar valor agregado al rubro; b) Escasez hídrica del Territorio, generando brechas competitivas, que se manifiestan en el volumen de producción interanual, afectando la rentabilidad del negocio y la posibilidad de expandir el rubro; c) El material vegetal que adquieren, en su mayoría camarosa³ (70%), para propagar la producción generalmente trae consigo problemas de carácter fitosanitario; d) Aumento en los costos de mano de obra, que constituye un desafío para los productores.

³ Variedad de frutilla utilizada en la producción.
<http://biblioteca.inia.cl/medios/biblioteca/boletines/NR39086.pdf>





Turismo sustentable

El turismo sustentable es un objetivo prioritario en el territorio, existiendo una convocatoria a entes públicos y privados para trabajar asociativamente y posicionarlo como una fuente de desarrollo productivo. A pesar de los avances en esta área, el turismo en el territorio presenta un desarrollo dispar, dado que solo las comunas de Chanco y Pelluhue forman parte de uno de los cuatro principales destinos turísticos regionales priorizados por SERNATUR, lo que se define como Costa Maulina. Este rubro, por un lado, genera empleos, crecimiento económico e inclusión, por otro lado, apunta a ser una actividad que recoge la identidad, cultura y tradiciones de los habitantes de las comunas que conforman el Secano Maule Sur. Dado este contexto, se han diseñado diversas iniciativas orientadas al posicionamiento del territorio, como ferias gastronómicas, fiestas del vino y como actividades complementarias, el desarrollo incipiente de acciones de sustentabilidad, por ejemplo, la implementación de acuerdos de producción limpia.



Fuente: Equipo PGTZR Maule

Como limitantes de este rubro caben señalar: a) Falta de profesionales en el ámbito de turismo; b) Deficiente conectividad vial y de telecomunicaciones en sectores de secano interior y costero; c) Sectores turísticos del territorio sin agua potable en periodo estival; d) Carencia de formalización de oferentes de servicios turísticos del territorio; e) Falta de implementación de señalética turística caminera. Por ende, el nivel de avance antes referido debe ser consolidado y enriquecido con nuevas acciones orientadas a la promoción y el desarrollo de destinos, iniciativas contenidas en esta propuesta.

• Cultura e Identidad

El fortalecimiento cultural identitario del territorio debe considerar para su desarrollo la puesta en valor del patrimonio cultural, su historia y tradiciones, profundamente enraizadas en la tierra y marcadas fuertemente por una impronta campesina. Esta condición debe necesariamente ir acompañada de un aumento gradual de los niveles de consumo de bienes culturales, con un aumento en los índices de participación cultural. Estos incluyen manifestaciones como la artesanía; la tradición oral de cuentos, cantos, leyendas y refranes; el folclor; la identidad del territorio está claramente vinculada al campo, y allí se originan principalmente sus tradiciones.





**Gestión
TERRITORIAL**
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

El patrimonio cultural de la comuna de Cauquenes incluye un Monumento Histórico (MH): Parroquia San Luis de Gonzaga en Sauzal. D.E. N° 1975 de 2007; siete

Inmuebles de Conservación Histórica (ICH): Mercado Municipal, Casa de la Cultura, Parroquia San Francisco, Iglesia San Alfonso, Hogar del Buen Pastor, Casona Patronal, Cooperativa Vitivinícola de Cauquenes. Todos estos inmuebles han sido declarados como ICH por el D.E. N° 500 del 2009 y una Zona de Conservación Histórica (ZCH): Barrio Yungay en Cauquenes. Esta zona ha sido declarada bajo el D.E. N° 500 del 2009.



Fuente: Equipo PGTZR Maule

Además, el Consejo de Monumentos Nacionales declaró el área antigua de Chanco como Zona Típica el año 1999, considerando su coherencia y el interés arquitectónico de sus casas de estilo neo-colonial. Junto con ello, la existencia de fiesta tradicionales de origen religioso como la Virgen de la Candelaria en Chanco, la Virgen del Rosario en Sauzal y la Procesión del Alba en Cauquenes o el sello de origen con que cuentan hoy las Loceras de Pílen.



Fuente: Equipo PGTZR Maule





No obstante, su fortalecimiento como un rubro productivo individual o asociado al turismo pasa por hacer frente a las limitantes de: a) Falta de planes de desarrollo cultural a nivel comunal; b) Escasas acciones asociadas a la preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria; c) Planes de formación de audiencias; d) Falta una caracterización de prácticas culturales colectivas, tendientes a la integración de la diversidad de actores existentes en el territorio; e) Escaso conocimiento y valoración del patrimonio natural y cultural de cada comuna; f) Falta de espacios multiuso para el desarrollo de diversas expresiones culturales.

6.- SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO EN LOS ÁMBITOS RELEVANTES

Conectividad e Infraestructura

El territorio cuenta con una red vial de 3.682 km²., que representan caminos productivos, de los cuales un 95% no están pavimentados (Ver Tabla N° 11), evidenciando una brecha considerable que requiere mejora y desarrollo de conectividad vial territorial. Tal como se podrá apreciar posteriormente, fue la brecha con mayor número de menciones en las mesas de trabajo comunales. Al respecto, cabe hacer la diferencia entre los caminos enrolados, los cuales pasan por procesos de conservación global para mantener sus condiciones normales y facilitar los flujos de tránsito; mientras que los caminos no enrolados tienen una situación diferente, ya que están supeditados a una mantención por parte de los municipios, lo cual depende de su capacidad financiera. Situación similar presentan los caminos interiores no enrolados⁴, en temporada de invierno ven desmejorada su situación, haciéndolos muchas veces intransitables.

Tabla N° 11. Rutas del Territorio de Rezago Secano Maule Sur.

COMUNA	SUPERFICIE (KM2)	KMS			% CAMINOS PAVIMENTADOS
		PAVIMENTADOS	RUPIO	TIERRA	
CAUQUENES	2216	102	371	331	5%
CHANCO	530	31	94	73	6%
PELLUHUE	371	43	56	52	12%
EMPEDRADO	565	14	60	95	2%
TOTAL TERRITORIO	3.682	190	581	551	5%

Fuente: Plan Regional MOP – Maule – 2012-2021, Red de caminos principales

Los caminos interiores que conectan villorrios o aldeas han sido mejorados mediante la aplicación de tratamientos asfálticos menores, facilitando las condiciones de tráfico y disminuyendo los tiempos de traslado. En tal sentido, ha habido una creciente integración vial inter e intrarregional, derivada de proyectos regionales de conectividad; así como también de conexión a rutas estructurantes del territorio como el Paso Fronterizo Pehuenche, facilitando el acceso a distintos mercados y una llegada incipiente de clientes-turistas desde Argentina. Por ejemplo, la ampliación/mejoramiento estándar de la ruta costera Tregualemu - Límite Regional

Página 22

⁴ Se conoce comúnmente como enrolamiento de caminos la declaración de un camino en calidad de público, en virtud de un procedimiento que supone la asignación de números por medio de roles, de ahí el término común de "enrolar". El enrolamiento de un camino supone su tuición por parte de la Dirección de Vialidad, la que se traduce en la obligación de esta entidad de mejorarlo, repararlo y conservarlo, entre otras obligaciones. Los caminos no enrolados, si bien quedan fuera de la tuición de la Dirección de Vialidad, pueden ser objeto de labores de mantención, incluso de mejoramiento por parte de dicha Dirección. En efecto, es común que la Dirección de Vialidad disponga la mantención de caminos de uso público no enrolados. Para el cumplimiento de esta labor no se disponen de criterios legales o reglamentarios para la priorización de los caminos no enrolados sujetos a este tipo de obras de mantención o conservación. https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20211/5/Enrolamiento%20caminos_criterios%20_v3.pdf





Sur, inaugurada el año 2017, incrementó el flujo comercial y turístico desde y hacia la Región de Ñuble. Sin embargo, la conectividad vial óptima aún es insuficiente para fortalecer el tránsito de la producción local a otros mercados e incrementar la llegada de turistas.

Conexiones digitales

El territorio sigue presentando un retraso en los niveles de conectividad digital fija y móvil, como también de la alfabetización digital, lo cual se traduce en una baja capacidad de competir en los actuales mercados en términos de acceso a y de potenciales clientes, información relevante para la toma de decisiones y a los servicios del Estado disponibles en la web. Pese a que, durante los últimos años, el número de conexiones ha ido en aumento, el territorio sigue estando por debajo del indicador regional. Por ejemplo, en los cascos urbanos de las comunas de Chanco, Pelluhue y Cauquenes existe acceso a telefonía preferentemente móvil e internet digital, no así en la comuna de Empedrado, donde existe conexión a telefonía fija y móvil pero un acceso limitado a internet, el cual además está asociado a un alto costo. En los sectores rurales la situación de conectividad disminuye sustancialmente en todos sus ámbitos.

A nivel nacional, el Programa Wi-Fi Chile del Gobierno de Chile cuenta con 1.223 zonas adjudicadas en 15 comunas del país. Este proyecto en sus fases 1 y 2 benefició a seis regiones, incluida la Región del Maule. El servicio de acceso a internet en cada Zona Wi-Fi es gratuito, cada sesión tiene una duración de 30 minutos, con posibilidad de reconexión. Cada uno de los puntos tiene capacidad para que 25 personas naveguen de forma simultánea, utilizando cualquier equipo o dispositivo. Dentro de las Iniciativas de la Fase I del Plan Territorios Rezagados, el proyecto "Transferencia conectividad wi-fi urbano y rural territorio rezagado I y II", ejecutado durante los años 2017 y 2018, buscó disminuir la brecha digital de acceso y uso de internet, en zonas habilitadas con wi-fi de las comunas de Empedrado, Chanco, Pelluhue y Cauquenes. La finalidad fue otorgar conectividad a su población, asegurando el acceso a la plataforma de oportunidades existente en la región.

Recursos hídricos

Por tratarse de un territorio definido como "secano interior", es decir, una condición natural eco-sistémica, la limitada disponibilidad de recursos hídricos se ve agudizada por los impactos del cambio climático. Esto redirige la mirada urgente, por un lado, a contar con políticas y planes de riego más eficientes y por otro lado, a mejorar, extender y construir sistemas de agua potable rural, cuyas demandas deberían articularse entre subsistencia local y producción. Este déficit hídrico se suma a la brecha detectada en infraestructura vial, productiva y de carácter social como un requerimiento estructurante de este Plan de Desarrollo, ya que con ello podrían mejorarse los niveles productivos del territorio, particularmente en los rubros de la agricultura y turismo, como también en el abastecimiento de agua para consumo humano, reduciendo su demanda desde los municipios (Ver Tabla N° 12).





Tabla N° 12. Déficit de conexiones a red pública en el Territorio Secano Maule Sur

PROVINCIA	COMUNA	DÉFICIT RED PÚBLICA			
		URBANO		RURAL	
		TOTAL	%	TOTAL	%
TALCA	EMPEDRADO	57	5,63%	410	100,00%
CAUQUENES	CAUQUENES	182	1,59%	1.973	71,95%
CAUQUENES	CHANCO	33	2,50%	1.311	77,25%
CAUQUENES	PELLUHUE	174	12,10%	693	52,03%
PAÍS		92.567	1,92%	329.383	47,55%

Fuente: CENSO 2017

El déficit hídrico de la Región del Maule es un problema complejo, ya que el sector agropecuario es el principal requirente de m3/s a escala país, con un 31,6%. (Casen 2017). Asimismo, la intensificación del uso de agua subterránea ha contribuido a mejorar las vidas de miles de familias en áreas rurales, pero también ha resultado en el agotamiento de los acuíferos, debido a la escasez de precipitaciones y sobredemanda.

Medio ambiente

Desde el punto de vista medioambiental el Territorio Secano Maule Sur carece de vertederos, un problema preocupante, ya que el territorio elimina alrededor de 60 toneladas/día. La eliminación de basuras de las comunas de Chanco, Pelluhue y Cauquenes se hace en la localidad de Camarico, comuna de Río Claro y en el caso de Empedrado, se hace en Constitución. Esto genera una serie de externalidades negativas, principalmente en la temporada estival, ya que la población flotante de las comunas costeras se incrementa exponencialmente. Esta situación compromete el desarrollo de estrategias que minimicen los costos de la extracción de residuos, por ejemplo, la asociatividad de los cuatro municipios en función del emplazamiento de un relleno sanitario, adecuado para la protección ambiental y el desarrollo de estrategias que aumenten el reciclaje, que es de tal solo el 10% versus el promedio del país.

A su vez, la falta de espacios públicos y áreas verdes son un problema de déficit creciente, pues se trata de espacios de oportunidades para una mayor sociabilidad, recreación y esparcimiento. Esto es de enorme importancia para aquellas familias cuyas viviendas son extremadamente pequeñas, 42 mt² como promedio. Cabe señalar que las plazas, parques y áreas verdes proveen además una serie de servicios ambientales, como el control de la temperatura, captura de carbono, mejora la calidad del aire, control de ruido y soporte a las inundaciones, entre otros.





Fuente: Equipo PGTZR Maule

En la Fase I del Plan Secano Maule Sur se contó con una iniciativa sobre elaboración de un Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Ruil, (RECOGE) en la Región del Maule, que contuvo acciones, medidas y procedimientos para ejecutar la recuperación, conservación y manejo de la especie arbórea "Ruil", que, en el reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, se encuentra "En Peligro de Conservación" y que además fue afectado seriamente por los incendios forestales. Dicha iniciativa ha permitido iniciar un plan de replantación en la localidad de "El Fin" en la comuna de Empedrado, para lo cual se fagocitaron más de 16 hectáreas de Ruil tras los incendios del año 2017.



Fuente: Equipo PGTZR Maule

Otra iniciativa contenida en el mismo plan fue el retiro de residuos plásticos (alrededor de 50 toneladas), vía capacitar y concientizar a los agricultores en el manejo de los plásticos que ocupan en sus labores agrícolas. Para esto se instruyeron alrededor de mil agricultores, haciéndolos responsables de sus residuos plásticos, mediante la concientización de los daños que causa su inadecuado manejo (evitar quema de plásticos agrícolas o dejarlos en el medio ambiente).

7.- OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS DE DESARROLLO PARA EL TERRITORIO

En el ámbito de Conectividad, Infraestructura y Recursos Hídricos

- Conexión de rutas estructurantes del territorio con el Paso Fronterizo Pehuenche y con la Región de Ñuble
- Mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria en Aeródromo El Boldo de Cauquenes. El uso principal de este aeródromo es de emergencia, particularmente el combate de incendios.
- Inclusión geográfica y tecnológica a partir de la implementación de 24 puntos de conexión (Wi-Fi), en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos, con baja o nula disponibilidad de estos servicios.
- Interés del Gobierno Regional del Maule por mejorar la eficiencia del uso de los recursos hídricos a través de la tecnificación del riego.

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





En el ámbito de Fomento Productivo, Innovación y Desarrollo

Vitivinicultura:

- Condiciones para crear nuevos productos y diversificar el uso de la uva país, como en los vinos asoleados y elaboración de espumantes, aumentando el valor agregado a las producciones locales.
- Posibilidad de actualizar la denominación de origen de los vinos asoleados (1953), con lo cual se permitirá categorizar y zonificar la producción de vinos asoleados del territorio.
- Aumento sostenido de la exportación de vinos elaborado en el territorio a partir de la exportación de más de 25.000 botellas.
- Apoyo del Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA) para el incremento de la calidad de los vinos elaborador por productores locales, considerando la disposición de laboratorio enológico, centro de envasado de vinos y asesoría vitícola.
- Se cuenta con tradición y cultura vitivinícola, con más de 700 Vitivinicultores en el territorio.
- Baja incidencia de plagas, con lo cual se aplican bajas dosis de productos fitosanitarios.



Fuente: Equipo PGTZR Maule

Hortalizas:

- Buenas condiciones edafoclimáticas para la producción agroecológica.
- Recursos ofertados por la sectorialidad pública con el fin de implementar y/o reparar infraestructura productiva, reemplazar cubiertas de plástico por policarbonato y adquirir equipamiento productivo, que les permita mejorar y hacer más eficiente sus niveles de producción.
- Tendencia sostenida de fomentar la capacitación y promoción en agricultura agroecológica.
- Tendencia nacional e internacional de consumir más hortalizas naturales.
- Fortalecimiento del rubro gastronómico, el cual puede consolidarse como un mercado local para los pequeños productores hortaliceros.



Fuente: Equipo PGTZR Maule

Frutilla:



Página 26





- Condiciones edafoclimáticas favorables para su producción.
- Precios promedios estables de los últimos 5 años ha permitido a los productores orientar sus esfuerzos a mejorar la productividad y calidad.
- Incorporación de macro-túneles para disminuir el riesgo de sufrir pérdidas por la inestabilidad meteorológica. De esta manera podría existir un aumento en la superficie cultivada, adelantando la cosecha y optando a precios más competitivos.
- Constante apoyo y asesoría profesional y técnica de parte de INDAP e INIA.
- Fuente: Elaboración Propia PGTZR Maule.



Fuente: Equipo PGTZR Maule



Fuente: Equipo PGTZR Maule





Turismo:

- Priorización del turismo como eje de fomento productivo.
- Potencialidad del territorio como sede de eventos culturales, por ejemplo: gastronomía y artesanía identitarias, rescate de cepas de vinos patrimoniales.
- Acciones de integración entre sectores público y privado y decisión para definir la planificación turística en conjunto.
- El territorio se presenta como un destino seguro, no hay problemas de violencia, o seguridad.
- Áreas de protección del patrimonio cultural: zonas típicas, monumentos históricos y áreas de conservación histórica.



En el ámbito del Medio Ambiente

- Incorporación de sistemas de certificación ambiental para los cuatro municipios en etapa intermedia.
- Retiro de alrededor de 50 toneladas de residuos plásticos, generando una práctica sustentable de parte de productores agrícolas, evitando la quema de plásticos para uso agrícolas, la degradación de los suelos y los riesgos de contaminación ambiental.
- El territorio cuenta con 3 reservas nacionales y un santuario de la naturaleza



Fuente: Equipo PGTR Maule

Página 28

¿CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN PARA SER NOMINADO UN TERRITORIO DE REZAGO?





Aquellos territorios elegibles como “territorios rezagados” deben cumplir dos criterios medibles de acuerdo a los instrumentos dispuestos por la institucionalidad para evaluar el desarrollo en el país. Estos criterios son, en primer lugar la “brecha social” determinada según los índices de pobreza por ingresos y multidimensional ponderada a nivel comunal con el nivel regional; y en segundo lugar la condición de aislamiento del territorio.

A continuación, y con el propósito de contar con una interpretación unívoca respecto a los conceptos a utilizar, se presentan definiciones de los mismos:

Pobreza: Condición humana que se caracteriza por la privación continua de recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder necesarios, junto a derechos de índole político, civil, económico, social, ambiental, cultural y de género, entre otros, limitados o inexistentes que no permiten disfrutar de un nivel de vida adecuado³.

Pobreza por ingresos: En Chile, corresponde a la insuficiencia de ingresos disponible, que no permite adquirir la canasta alimentaria (Ver datos en Tabla N° 4). Cabe señalar que la medición de este índice fue revisada y actualizada, después de haber estado constante por 25 años.

Pobreza Multidimensional⁴: identifica carencias a nivel de hogares en base a diez indicadores contenidos en tres dimensiones, resultando un indicador complementario a la pobreza por ingresos. Este índice no tiene la misma determinación para todos los países. Sin embargo, Chile utilizó la misma metodología para crear su propio índice con 12 indicadores, en las dimensiones de educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, incorporando un año y medio más tarde redes y cohesión social⁵.

La brecha social, por tanto, se identifica como⁶:



Fuente: Elaboración propia en base al Reglamento que fija la política Nacional sobre Zonas Rezagadas en Materia Social.

Esto quiere decir que una tasa mayor a cero reflejaría una brecha por sobre el promedio regional, en consecuencia, un estado comunal con peores condiciones de vida contra la calidad de vida que el resto de las comunas y habitantes de la región. En cambio, si la brecha social es negativa, la situación comunal es mejor que la del resto

³ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2001

⁴ Fue desarrollado por la PNUD en conjunto con la Iniciativa de Desarrollo Humano y Pobreza de Oxford (OPHI).

⁵ Multidimensional Poverty Peer Network, www.mppn.org

⁶ Decreto n° 975, Ministerio de Interior y Seguridad Pública 16 de mayo 2018 que aprueba reglamento que fija la política nacional sobre Zonas Rezagadas en materia social, Artículo n°3.





de las comunas y habitantes, presentando mejores condiciones habitante que la de la región. Los resultados de las comunas del Territorio Rezagado Secano Maule Sur son las siguientes:

Tabla N°13: Brecha social por comuna del Territorio Rezagado Secano Maule Sur.

Comuna	Pobreza por Ingresos	Pobreza Multidimensional	Promedio Comunal	Promedio Regional	Brecha Social 2017	Brecha Social 2015	Variación
Empedrado	16,6%	37,6%	27,1%	17,6%	9,5%	15,4%	-5,9%
Cauquenes	20,0%	26,2%	23,1%	17,6%	5,5%	5,1%	0,4%
Chanco	20,4%	43,4%	31,9%	17,6%	14,3%	7,9%	6,4%
Pelluhue	19,4%	30,0%	24,7%	17,6%	7,1%	-2,8%	9,9%

Fuente: Elaboración Propia según los índices de pobreza encuesta CASEN 2017.

En la Tabla N° 13 se han incluido las variables de brecha social calculadas en base a la información de la encuesta CASEN para los años 2015 y 2017, lo que permite apreciar que actualmente la comuna con mayores diferencias entre pobreza por ingresos y multidimensional respecto al promedio regional es Chanco.

De la misma forma, se puede observar que Cauquenes, Chanco y Pelluhue han aumentado la diferencia entre sus tasas de pobreza en relación al promedio regional, por lo que su brecha social habría aumentado. Por su parte, la comuna de Empedrado sería la única comuna que habría reducido la diferencia.

ÍNDICE DE AISLAMIENTO

Los resultados del “Estudio Identificación de Territorios Aislados, año 2012³⁰” identificaron aquellas zonas más aisladas, mediante el análisis de una serie de factores causantes de aislamiento. Estos elementos son:

- Dificultades de accesibilidad y conectividad física.
- Baja densidad poblacional.
- Dispersión en la distribución territorial de sus habitantes.
- Baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos.

Para ello se determinó que un **territorio aislado** es un conjunto de localidades aisladas, de condiciones similares, que permiten su agrupación y que cuentan con un bajo nivel de accesibilidad, baja población alta dispersión de la misma, baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos. Todo lo cual configura una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país.

³⁰ Estudio realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior.
http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf





Tabla N° 14. Listado de localidades aisladas del Territorio Rezagado Secano Maule por su índice de aislamiento.

Comuna	Localidad	Índice de Aislamiento	Comuna	Localidad	Índice de Aislamiento
EMPEDRADO	EL AVELLANO	-0,5	CAUQUENES	EL BARRANCÓN	-0,2
EMPEDRADO	BELLAVISTA	-0,4	CAUQUENES	EL PERAL	-0,7
EMPEDRADO	PORVENIR	-0,1	CAUQUENES	SAN JOSE	-0,2
EMPEDRADO	REZAGADOS (P)	-0,2	CAUQUENES	SANTA DOLORES	-0,5
EMPEDRADO	RARI	-0,1	CAUQUENES	EL GALPÓN	-0,2
EMPEDRADO	SANTA RITA	-0,3	CAUQUENES	CHACRA TRES PESOS	-0,1
EMPEDRADO	SANTA AURORA	-0,7	CAUQUENES	LA AGRICULTURA	-0,5
EMPEDRADO	EL PEUMO	-0,1	CAUQUENES	LA ESTRELLA	-0,5
EMPEDRADO	COLMENARES	-0,5	CAUQUENES	SAN MIGUEL	-0,5
EMPEDRADO	PELLINES ALTO	-0,3	CAUQUENES	EL BOLDILO	-0,2
EMPEDRADO	LAGUNILLAS	-0,4	CAUQUENES	SAN ANTONIO	-0,1
EMPEDRADO	LAS PATAGUAS	-0,3	CAUQUENES	SAN LUIS	-0,1
EMPEDRADO	LOS MAYOS	-0,3	CAUQUENES	SANTA SOLEDAD	-0,1
EMPEDRADO	EL QUILLAY	-0,3	CAUQUENES	SANTA ANA	-0,3
EMPEDRADO	SANTA MARIA	-0,3	CAUQUENES	SAN ANTONIO	-0,7
EMPEDRADO	QUEBRADA HONDA	-0,2	CAUQUENES	SAN ISIDRO	0,0
EMPEDRADO	JUNQUILLAR	-0,3	CAUQUENES	SAN RAMÓN	-0,3
EMPEDRADO	PUICO ALTO (P)	-0,3	CAUQUENES	LA AGUADA	0,0
CAUQUENES	MANGARRAL	-0,6	CAUQUENES	SAN JOSE	-0,4
CAUQUENES	PAJONALES	-0,8	CAUQUENES	EL QUILO	-0,6
CAUQUENES	PAJONALES	-0,9	CAUQUENES	EL QUILLAY	-0,3
CAUQUENES	PIEDRA AZUL	-0,2	CAUQUENES	LOS QUILLAYES	-0,5
CAUQUENES	LAS ROSAS	0,0	CAUQUENES	EL CARMEN	-0,4
CAUQUENES	EL BOLDO	-0,3	CAUQUENES	CHAMORRO	-0,2
CAUQUENES	CAJON	-0,3	CAUQUENES	LA MEDIAGUA	-0,1
CAUQUENES	LA PALMA	-0,3	CAUQUENES	CARDONAL	0,0
CAUQUENES	EL RODEO	-0,4	CHANCO	DESECHO	-0,2
CAUQUENES	EL GUAYAL	-0,8	CHANCO	PUNCHEMA (P)	-0,5
CAUQUENES	QUILPOLEMU	-0,1	CHANCO	COIHUEQUITO	-0,3
CAUQUENES	CURIMAQUI	-0,2	CHANCO	LA BODEGA	-0,2
CAUQUENES	SAN MANUEL	-0,4	CHANCO	SAN ANTONIO	-0,3
CAUQUENES	EL GUINDO	-0,6	CHANCO	EL CANELO	-0,2
CAUQUENES	SANTA PAULINA	-0,3	CHANCO	EL QUILLAY	-0,1
CAUQUENES	LOS ARRAYANES	-0,1	CHANCO	CONCONES	-0,6
CAUQUENES	CALVARIO	-0,2	CHANCO	SAN FRANCISCO	0,0
CAUQUENES	LA VICTORIA	0,0	CHANCO	MORRO VIEJO	-0,4
CAUQUENES	LA GRANJA	-0,4	PELLUHUE	EL AVELLANO	-0,3
CAUQUENES	CULENCO	-0,3	PELLUHUE	PINARES	-0,4
CAUQUENES	SANTA MARIA	-0,3	PELLUHUE	EL VALLE	-0,1
CAUQUENES	SAN AGUSTÍN	-0,5	PELLUHUE	LA VEGA	-0,4

Fuente: Elaboración Propia según los Índices de aislamiento, informe SUBOERE 2019.

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





Esta condición de aislamiento está vinculada directamente a la falta de conectividad comunal, por tanto, era esperable que una de las mayores demandas se diera dentro de ese rubro, configurando la brecha principal del Territorio Secano Maule Sur, para lo cual se han propuesto una serie de iniciativas a implementarse. Todas las localidades con un índice de aislamiento cero (0) o inferior, son aquellas que se encuentran en condiciones de aislamiento. Al respecto, la metodología del estudio citado contempla la existencia de un rango que oscila entre el 2, que implica la máxima integración posible y -1, que implica el máximo aislamiento.

DEMANDAS DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO RECOGIDAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

De acuerdo a los resultados de las mesas de trabajo comunales, el diagnóstico de las demandas locales situó a la conectividad, infraestructura en primer lugar, seguido por fomento productivo y recursos hídricos.

Tabla N°15: Agrupación de demandas de los habitantes agrupados en temática.

Temática	Porcentaje de demandas
Fomento Productivo	30%
Infraestructura y Conectividad	48%
Medio Ambiente	9%
Recursos Hídricos	13%

Tabla: Elaboración Propia según resultados de mesas comunales.

Las demandas de la Tabla anterior permiten priorizar y distinguir distintas demandas en el Territorio Rezagado Secano Maule Sur. Esta priorización es producto de su mayor representación como demanda para los actores locales sociales, privados y sociedad civil.

Desde el proceso participativo, las principales demandas fueron:

En el ámbito de Conectividad, Infraestructura y Recursos Hídricos

- Falta de conectividad vial con asfalto, hormigón u otro, que facilite el tránsito vehicular y de las personas
- Baja cobertura de los sistemas de agua potable rural.
- Falta infraestructura para la acumulación y optimización de recursos hídricos para la producción.
- Falta cobertura de los servicios básicos en el área rural.
- Falta de infraestructura de carácter social.

Estas demandas construyen brechas porque su inexistencia, mal estado o insuficiencia limitan el desarrollo del Territorio Secano Maule Sur y por su intermedio, limitan, bloquean o retrasan las opciones para que los actores locales salgan de su estado de rezago, principalmente en términos de aislamiento, y puedan avanzar hacia su desarrollo en igualdad de condiciones al resto de la población regional y nacional que vive en las áreas urbanas. Por ejemplo: a) La falta de conectividad limita el tránsito: aísla sectores en temporada invernal, limita la salida de producción local y desincentiva la llegada de turistas; b) La baja cobertura de APR: incentiva la emigración, incrementa los costos municipales (compra de camiones, mano de obra, combustible y compra de agua potable)

pagina 32





y limita la resolución sanitaria de los emprendimientos turístico u otros para regularizar su situación legal; c) La falta de embalses no permite incrementar la superficie plantada, determina la productividad según estacionalidad, no permite contar con infraestructura de resiliencia ante incendios; d) La falta de servicios básicos locales genera costos de traslado, mantención o reducción del índice de años de escolaridad, acceso inadecuado a la salud, entre otros; f) La falta de infraestructura social limita la asociatividad social y productiva, limita el traspaso de información y acceso a mercados.

EN EL ÁMBITO DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

- Falta de infraestructura productiva.
- Falta capacitar y promover la agricultura agroecológica.
- Faltan canales de comercialización
- Faltan mecanismos para agregar valor adicional a la producción local.
- Falta fortalecer, regularizar y asociar las actividades turísticas.

Estas demandas representan brechas en términos de que su inexistencia, mal estado o insuficiencia actúan como limitantes, bloquean o retrasan la capacidad de diversificar, agregar valor y acceder a otros mercados para la producción local, no generan una mayor demanda de empleos, se mantienen los ingresos, ausencia de capital humano y generan dependencia de los subsidios estatales, entre otros. Esto tiene un impacto directo sobre los índices de pobreza por ingresos y multidimensional, manteniendo la condición rezago y, por ende, presentar condiciones desfavorables comparadas con el resto de la población que vive en las áreas urbanas regional y nacional.

EN EL ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

- Falta de capacitación en el cuidado y conservación de los recursos naturales.
- Falta de herramientas de gestión ambiental y de residuos.
- Baja inversión en investigación, desarrollo y capital humano.

Lo anterior constituye brechas, ya que los planes para territorios rezagados tienen como objetivo un desarrollo integral, armónico, equitativo y sustentable del territorio, es decir, integrando el desarrollo económico, la igualdad social y la conservación del medio ambiente dentro de una estrategia de desarrollo territorial única. Por tanto, la baja inversión en investigación y la falta de gestión ambiental genera problemas de pérdida de biodiversidad, contaminación del aire y recursos hídricos, erosión de suelos, degradación de ecosistemas, impactando directamente la salud medio ambiental y por ende, la salud de los actores locales. Por ejemplo, los incendios del año 2017 generaron serios problemas respiratorios, afectando la salud de los actores locales, contrario a la mirada sustentable que tienen los planes de rezago.

En atención a las demandas/brechas identificadas, las futuras iniciativas a ejecutar en el Plan Rezagado Secano Maule Sur se agrupan en dos ejes:

- **Conectividad, Infraestructura y Recursos hídricos:** Dotar con mayor conectividad y nueva infraestructura el territorio, incluido mejorar y conservar la existente, entendiendo que la conectividad e infraestructura

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





representan instrumentos básicos y potentes para incentivar la transformación social y productiva del territorio.

- **Fomento Productivo, Innovación y desarrollo:** Dotar a los habitantes del territorio de infraestructura productiva y competencias habilitantes, que les permitan explotar de forma sustentable los recursos del territorio. Con ello también se pretende incentivar el crecimiento de las unidades productivas que actualmente operan.

¿CUÁLES SON LAS VARIABLES MEDIOAMBIENTALES QUE CONSIDERA EL DESARROLLO DEL PLAN?

Dado que uno de los ejes priorizados para integrar el plan 2019-2022 fue precisamente el medio ambiente, es necesario garantizar que cada una de las iniciativas concernidas al plan contenga variables y/o prácticas ambientales amigables y sustentables, en al menos uno de los siguientes aspectos:

- **Identificación climática:** Calcular funciones que permitan mejorar la gestión y disminuir los riesgos de producción. Esto es necesario en vista que para los diversos cultivos se requiere conocer los diferentes parámetros climatológicos, que pueden ejecutarse desde los valores registrados de las estaciones meteorológicas emplazadas en el territorio.
- **Hidrología superficial y subterránea:** Releva aspectos atinentes a su problemática actual en el territorio, tales como:
 - Valoración de los caudales ecológicos anuales.
 - Investigación de la calidad de las aguas de cursos fluviales, norias, pozos y vertientes, entre otros.
 - Construir una cartografía hidrogeológica para las principales áreas de intervención del proyecto.
- **Características edáficas:** Analizar desde el punto de vista productivo y aptitud del suelo. Esta información es también necesaria para establecer las medidas correctivas asociadas con la revegetación, específicamente la plantación del ruires.
- **Eficiencia energética:** Incentivar la inversión pública y privada sobre uso y generación de energías con fuentes renovables no convencionales
- **Áreas protegidas y biodiversidad:** Desarrollar acciones que posibiliten el reconocimiento y mantención de la biodiversidad presente en los ecosistemas del territorio.
- **Producción Limpia:** Incentivar al sector privado a suscribir acuerdos de producción limpia, incorporando e innovando en tecnologías orientadas a la prevención de problemas medioambientales, minimizar el origen y/o manejar eficientemente los residuos tanto domiciliarios como de campos agrícolas, etc.





DIVERSOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES A NIVEL NACIONAL, SECTORIAL, REGIONAL Y COMUNAL QUE ASEGURAN UNA PERTINENCIA DEL DESARROLLO DE UN PLAN COMO ZONA DE REZAGO EN EL TERRITORIO.

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO MAULE 2008-2020

La estrategia, como instrumento principal que orienta y coordina la intervención del Territorio del Maule, reconoce una diversidad de brechas de carácter estructurantes, entre las que destacan: baja competitividad, analfabetismo, deficientes niveles de habitabilidad, falta de conectividad e infraestructura y poca eficiencia del uso energético, entre otras, impactando a todas las comunas de la Región del Maule, pero destacando los índices de las comunas de rezago, muy por debajo de los indicadores regionales. Para ello propone una serie de intervenciones de carácter público, orientadas precisamente a disminuir gradualmente estos déficits, diagnosticados con énfasis en un modelo de gobernanza que aliente la participación de privados, la transparencia de los procesos y ejerza monitoreo, control y evaluación de la gestión de los servicios públicos regionales y de los municipios.

Tal como se mencionó previamente, sus lineamientos estratégicos deben ser la base de las políticas del gobierno regional, como también de los diversos programas y/o planes de desarrollo, que determinen la inversión y los presupuestos anuales y que deberían reflejarse en el Anteproyecto Regional de inversiones (ARI), el Proyecto Público de Inversión Regional (PROPIR de Planificación y Ejecución), en los Convenios de Programación entre el Gobierno Regional y Ministerios, Servicios Públicos y otras instancias de intervención en la región.

El Plan de Desarrollo para el Territorio Rezagado Secano Maule Sur no solo aborda las brechas estructurantes detectadas en la Estrategia Regional de Desarrollo del Maule, sino también incentiva mecanismos de rendición de cuentas públicas y de entrega de información por medio de la gobernanza. En la práctica, el Plan Secano Maule Sur está plenamente en el ejercicio de trabajo operativo de la Estrategia Regional aportando al desarrollo local en los ejes de conectividad, infraestructura, productividad y conservación del medio ambiente.

PLAN ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO MAULE SUR

La Gobernación de Cauquenes durante el año 2007 decidió trabajar un modelo territorial para la elaboración de un diagnóstico que aportará reflexiones y datos de una estrategia de desarrollo de la Provincia de Cauquenes (Comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue). A mediados del año 2008 se inició una etapa del proceso, la plena participación comunitaria, en la construcción de un diagnóstico consensuado y en la formulación propositiva del Plan Estratégico de la Provincia de Cauquenes.

Entre diciembre del año 2007 - julio del 2008 se desarrollaron reuniones a través de mesas público-privadas, integradas por comisiones de seguimiento, que representaron espacios de acuerdos, donde se debatió y aprobó el diagnóstico sintetizado de una matriz DAFO, que incluyó un modelo de desarrollo, lineamientos estratégicos, objetivos y proyectos. Este plan fue el horizonte de gestión durante el periodo 2008 - 2012, y contempló los siguientes lineamientos:

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





- a) Mejorar la contribución del sector silvoagropecuario al desarrollo sustentable de la Provincia de Cauquenes, promoviendo su competitividad a través de la articulación, vinculación e integración de sus actores.
- b) Fomentar el desarrollo productivo de la Provincia a través del fortalecimiento del tejido empresarial y su incorporación en los mercados.
- c) Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio a través de la participación, la integración y la mejora de los servicios públicos.
- d) Vertebrar de forma eficiente el territorio mediante la mejora de la conectividad, infraestructura y de las telecomunicaciones, garantizando una red territorial de comunicación tanto física como virtual.

Estos lineamientos se materializaron en cuatro ejes temáticos, que articularon un conjunto de propuestas para intervención en los ejes: Silvoagropecuario, fomento productivo, social e conectividad + infraestructura. Por tanto, el Plan Secano Maule Sur representa una continuidad del Plan Estratégico, usando la metodología de participación ciudadana, además de complementar y atraer otros fondos de inversión para un territorio rezagado históricamente, junto con articular las demandas actuales de desarrollo, por ejemplo, el rubro turístico.

PLANES DE DESARROLLO COMUNALES

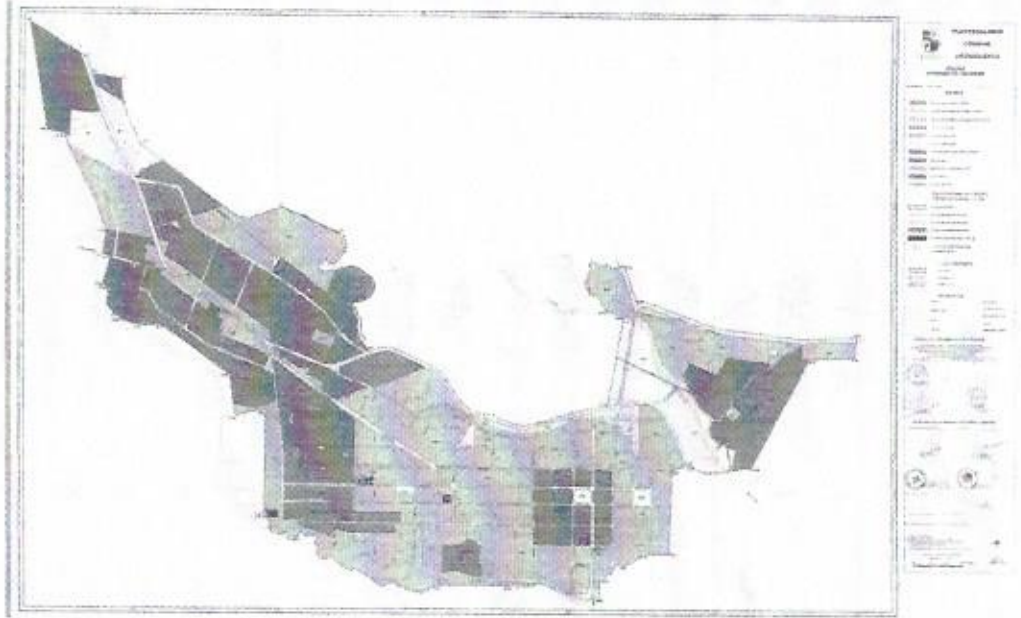
Los Planes de Desarrollo Comunal presentan distintos estados: a) Cauquenes: actualizado en noviembre del año 2018; b) Chanco: actualizado el año 2015; c) Empedrado: vigencia entre los años 2014-2018; d) Pelluhue: vigencia entre los años 2016-2019. Estos planes tienen en común con el Plan Secano Maule Sur una apuesta por el desarrollo local, especialmente en el rubro turístico y de la vitivinicultura.

Con respecto a los planos reguladores comunales, del territorio, debemos señalar que a la fecha solamente 2 de las 4 comunas con el (Cauquenes y Pelluhue), siendo este de gran importancia en el desarrollo comunal, ya que este permite la planificación y regulación de la comuna, la promoción del desarrollo comunitario, la aplicación de disposiciones sobre transporte y tránsito público, dentro de la comuna y de acuerdo a normas técnicas del ministerio respectivo y planificar el aseo y ornato de la comuna. (Fuente: D.F.L 1-19.704 ART. 3º D.O. 03.05.2002)





Mapa 1. Plano regulador de Cauquenes.

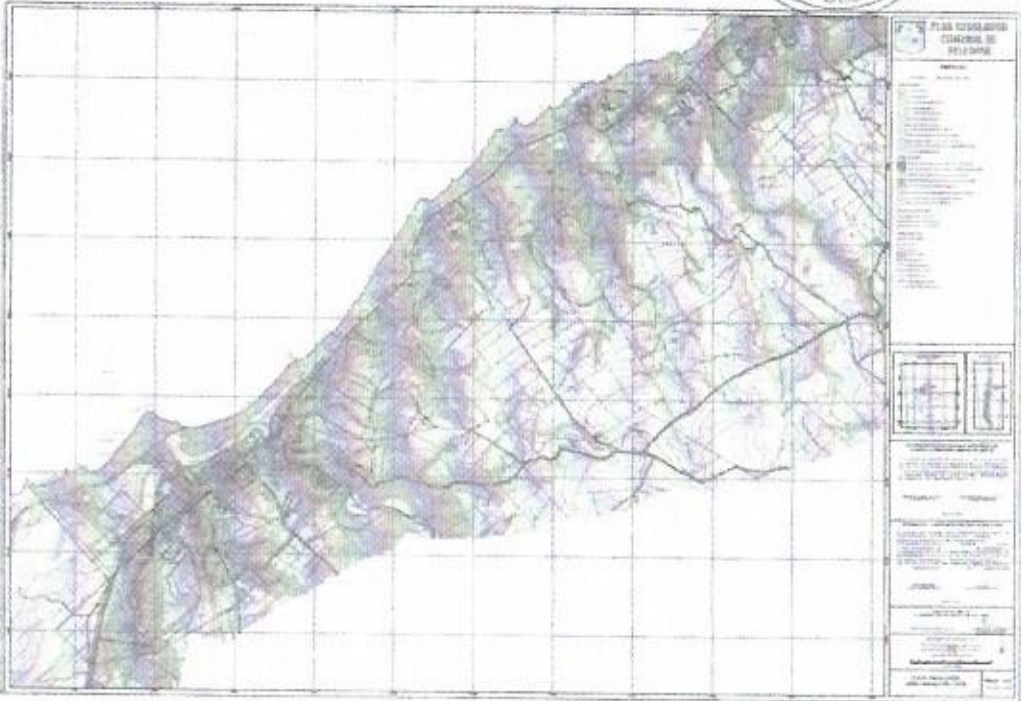


Fuente; Ilustre Municipalidad de Cauquenes – Transparencia Activa enero 2009





Mapa 2. Plano regulador de Pelluhue.



Fuente: Ilustre Municipalidad de Pelluhue, Transparencia activa, 2012.

Los planos reguladores no han sufrido modificación desde su creación, 3 de julio del 2009 para cauquenes y 26 de septiembre del 2012 para Pelluhue, por lo que no tenemos una visión del posible aumento de los límites urbanos de las comunas y la posibilidad de competencia con el sector rural comprometiéndose una disminución del sector agrícola.

ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2019-2022

EL PROCESO PARTICIPATIVO

Durante noviembre del año 2018 se dio inicio a la realización de encuentros denominados “Mesas de Trabajo Comunales”, es decir, el proceso de planificación participativa para la elaboración del Plan de Gestión Territorial del “Secano Maule Sur” Fase II. A través de las mesas se buscó que los actores públicos, privados, sociales y de la sociedad civil se comprometieran con el desarrollo del Territorio Rezagado Secano Maule Sur, aprovechando sus capacidades como emprendedores, trabajadores, creadores y cultores, entre otros, para generar valor agregado y un uso sustentable de los recursos de la zona, en función de desarrollar oportunidades de empleos, negocios e inversiones que, en definitiva, incentiven el desarrollo y mejoren su calidad de vida.

página 38





En las "Mesas de Trabajo Comunes" se usó la metodología "Metaplan" y las tarjetas lluvias de ideas, dentro de un marco de interacción entre los actores locales con los representantes de entidades públicas.

El trabajo se consolidó en 5 líneas de ideas:



Los diagnósticos del territorio se realizaron según el siguiente orden de las mesas:

1.- Comuna de Empedrado, en Casa de la Cultura, 15-11-2018



Fuente: Equipo PGTZR Maule

2.- Comuna de Cauquenes, en Centro de Desarrollo de Negocios, 23-11-2018



Fuente: Equipo PGTZR Maule

3.- Comuna de Chanco, en Salón Perú, 27-11-2018

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





Fuente: Equipo PGZR Maule

4.- Comuna de Pelluhue, en salón municipal, 28-11-2018



Fuente: Equipo PGZR Maule

De las temáticas abordadas, conectividad, infraestructura y recursos hídricos sumaron 53 nuevos desafíos provenientes de la participación de la comunidad y expresadas en las 4 mesas comunales, lo que representa el 59%. Al respecto, en la Fase I se constituyeron ejes independientes, a pesar de estar concentrados principalmente en el Ministerio de Obras Públicas.

El eje de fomento productivo obtuvo 21 nuevos desafíos, que representan el 23%; y por último, los ejes de cultura y medio ambiente sumaron 8 desafíos cada uno, representando solo el 9% indistintamente. Sin embargo, el eje medio ambiente prevaleció debido al trabajo realizado en la Fase I del plan, en el cual hubo proyectos concretos, como la recolección de plásticos provenientes de la producción de frutillas.

Los nuevos desafíos comunales fueron llevados a la “Mesa Territorial”, realizada en la Comuna de Pelluhue el día 12 de diciembre del 2018, donde hubo un proceso de validación y aprobación de estos, por los representantes sociales, privados, civiles y públicos del territorio, quedando satisfechos de que las iniciativas formuladas por ellos en las mesas comunales y comprometidas a ejecutar en la cartera, estuviesen reflejadas en esta validación.

El diagnóstico territorial y los resultados obtenidos desde los Talleres de Trabajo Comunales permitieron afinar ideas de iniciativas agrupadas en 3 grandes ejes estratégicos que, en definitiva, buscan responder a las inquietudes de los actores locales, cuya materialización debería traducirse en acciones concretas que permitan disminuir las brechas detectadas. Por ejemplo, los estudios muestran que es un hecho que de mejorar la conectividad vial se incrementará el flujo turístico al territorio y los pequeños productores podrán acceder a mercados de mayor tamaño.



Página 40





Fuente: Equipo PGTZR Maule



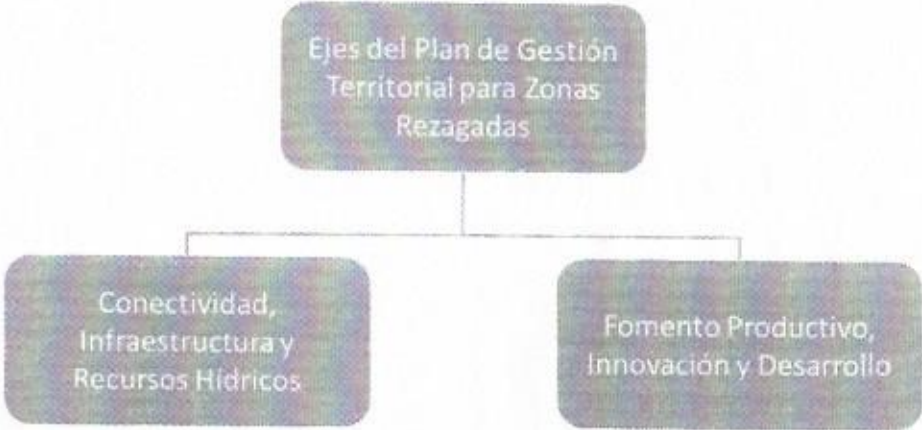


OBJETIVOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Esta fase II del Plan de Desarrollo Territorial para Zonas Rezagadas para el “Secano Maule Sur” contempla un conjunto de iniciativas, proyectos y programas a implementarse en el periodo 2019 – 2022 cuyo foco será la reducción de la condición de aislamiento de los habitantes del territorio a intervenir al mejorar el grado de integración de su localidades y comunas¹⁰, entendiendo que la descentralización constituye una de las demandas más sentidas por las regiones¹¹.

El foco indicado pretende aproximar el acceso a oportunidades de desarrollo por parte de los habitantes del territorio declarado como rezagado al del resto de los habitantes del país mediante la focalización de recursos que sean destinados a la generación de una infraestructura capaz de proveer el acceso a los servicios que el Estado suministra, específicamente a salud y educación, al tiempo que la misma infraestructura impulse el crecimiento económico al mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades productivas.



Página 42

¹⁰ Al respecto, el grado de integración se construye a partir de un conjunto de variables que miden la situación de las localidades en relación a centros de oferta de bienes y servicios políticos, urbanos y comerciales, medición que permite efectuar una comparación entre localidades. Fuente: Estudio Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento. SUBDERE 2012.

¹¹ Programa de Gobierno 2018 -2022. Construyamos tiempos mejores para Chile. Pág. 157. Disponible en: <http://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf>





2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos se clasifican en 2 ejes temáticos:

2.1 Conectividad, Infraestructura y Recursos Hídricos:

Dotar de infraestructura que provea bienes y servicios a los habitantes del territorio, así como el mejoramiento de la existente.

Mejorar la conectividad, además de conectar físicamente el territorio, integrándolo en una red de rutas y caminos, facilitando el traslado de las personas y bienes producidos a mercados mayores en el caso de la producción y mercados particulares/especiales en el caso del turismo.

Fortalecer la infraestructura territorial que permita el desarrollo de la producción y el comercio.

Abastecer a localidades aisladas de agua potable, que les permita el consumo humano directo sin necesidad de intermediarios para conseguirlo.

Este eje incluirá iniciativas destinadas a la conservación de rutas y caminos, así como la generación y mejoramiento de infraestructura pública destinada a ofrecer bienes y servicios públicos a los habitantes del territorio.

También incluirá iniciativas tendientes a construir o conservar la infraestructura productiva del territorio, tal como sucedió en la Fase I con el proyecto de Transferencia Incremento de la calidad de los vinos de Cauquenes ejecutado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias con prácticas vitivinícolas y enológicas (análisis enológicos y manejo adecuado de bodegas y viñedos). Al contar con esta infraestructura se permitirá innovar, diversificar y agregar valor adicional a la producción local. Esto no solo favorecería a los grandes productores/empresarios, sino también a los medianos y pequeños, creando empleo local y generando ingresos, que permitirían mejorar ambas brechas de pobreza. La condición, sin embargo, es que las iniciativas de conectividad e infraestructura deben trabajarse de forma complementaria para tener un impacto real en el territorio.

Por último, comprenderá iniciativas que buscan un uso sustentable de los recursos hídricos en el territorio. Por un lado, se propiciará un uso del agua de manera más eficiente desde el rubro productivo y por otro lado, contar con sistemas de agua potable rural para satisfacer las necesidades de los hogares y consumo redundará en una reducción de la tasa de migración del espacio rural. El uso sustentable apunta justamente a articular las demandas de recursos hídricos dentro de un contexto de vulnerabilidad consecuencia del cambio climático.





2.2 Fomento Productivo, Innovación y Desarrollo:

Otorgar competencias y capacidades habilitantes a los actores locales o bien el perfeccionamiento de las mismas, potenciando el desarrollo del capital humano y financiero en el territorio.

Dotar al territorio de herramientas de fomento productivo que propendan al desarrollo, la innovación, incorporación de habilidades comerciales y la sustentabilidad.

Generar las instancias para la participación activa de todos los grupos de empresarios que sean parte del territorio. Colaborando en la organización y en el fortalecimiento de sus competencias personales para lograr eficacia y posterior eficiencia productiva.

Es decir, iniciativas que permitan innovar, diversificar y adicionar valor agregado a la producción local con la finalidad de crear, impulsar y fortalecer las capacidades y competencias personales y/o corporativas, incrementando la competitividad y consecuentemente, la generación de más y mejores empleos, cuyos ingresos deberían traducirse en una mejor calidad de vida de los habitantes del territorio.

Se comprenderán las iniciativas que busquen mantener sistemas biológicos productivos en el tiempo, así como las que busquen otorgar acceso a áreas silvestres a todas las personas, sin importar sus capacidades de acuerdo al diagnóstico de las mesas territoriales.

3.- INDICADORES

Consultar anexo 1 "Indicadores".





4.- MONTOS DE LA CARTERA

Tabla 16: Monto total a financiar por Tipo de financiamiento:

Tipo de Financiamiento	Monto \$ (M)	%
Convergencia 06	\$10.791.100	31%
FNDR	\$11.849.327	34%
Sectorial	\$11.217.089	32%
TOTAL	\$34.617.796	100%

Tabla 17: Monto a financiar por eje:

Eje	Monto \$ (M)	%
Conectividad, Infraestructura y Recursos Hídricos	\$28.168.222	81%
Fomento Productivo, Innovación y Desarrollo	\$6.449.574	19%
TOTAL	\$34.617.796	100%

Tabla 18: Monto a financiar por año

2019	2020	2021	2022
\$ 2.521.933	\$ 8.023.966	\$ 20.059.914	\$ 4.011.983





OTROS ANTECEDENTES

1. MODELO DE GOBERNANZA PLANIFICADO A EJECUTAR.

1.1 Principios Orientadores

En la búsqueda de propiciar interacciones y acuerdos entre el Gobierno Regional, Servicios Públicos y habitantes del territorio que permitan al tiempo orientar, dotar de legitimidad y hacer más eficiente la actuación del Estado se pretende entregar a los habitantes del territorio herramientas para generar una orgánica autónoma que permita una interacción continua entre estos actores con capacidad decisoria, comprometiendo principalmente los siguientes enfoques:

- a) Territorial, por cuanto el plan pretende favorecer la oportunidad y condición de unidad territorial. La zona de influencia del plan comprende un territorio con historia y tradiciones comunes, con un sentimiento de identidad compartido. El fundamento del enfoque territorial es el reconocimiento de la diversidad social, productiva y ecológica, así como la concientización respecto a la importancia de la sostenibilidad y sustentabilidad en el uso de los recursos del territorio
- b) Ascendente, por cuanto se pretende fomentar la toma de decisiones participativas en el ámbito territorial en lo referente a las políticas de desarrollo, implicando tanto a los actores locales como a las instituciones públicas y privadas representativas de la sociedad, permitiendo una visión más completa y coherente con la realidad del territorio.
- c) Cooperación Público – Privada, al pretender conformar esta estructura estable, conformada por diversos órganos de gestión y decisión, en la que se encuentren representados el conjunto de agentes públicos y privados del territorio.
- d) Cooperación, al buscar facilitar el intercambio y difusión de las experiencias llevadas a cabo por cada actor y en cada sector, y el desarrollo de acciones que de manera individual no podrían realizarse. Todo ello con el objetivo de romper el aislamiento de las localidades y establecer nuevos vínculos entre agentes y/o actividades.

1.2 Operatividad

Con el objeto de dar eficacia, buena orientación y guiar la aplicación de las iniciativas, así como contribuir a la legitimidad de las iniciativas a ejecutarse en el territorio se propone la continuación de una Mesa Territorial como una estructura permanente de gobernanza, compuesta por representantes de los servicios públicos pertinentes con el desarrollo del plan, representantes de la sociedad civil identificados dentro de los núcleos gestores territoriales, así como representantes de las divisiones operativas del gobierno regional del Maule.

Esta Mesa Territorial articulará el trabajo de mesas temáticas que deberán establecerse de acuerdo a las necesidades planeadas y a las actividades específicas a ejecutarse en el Territorio.

Página 46





2. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

2.1 Trabajo intersectorial en el territorio

Potenciar la intersectorialidad y actuación concertada de distintos ministerios y servicios públicos, identificando carencias específicas que requieren de intervenciones integrales.

Redes, Articulación y Asociatividad

1. Coordinar constantemente la relación entre los sectores público y privado, para generar instancias de diálogo permanente e intercambio de visiones, necesidades, propuestas e iniciativas para el desarrollo de proyectos que permitan cultivar la confianza entre los agentes, donde se logre generar acuerdos concretos sobre la visión de trabajo compartido con un horizonte de largo plazo, y que permita dirigir la intervención y el accionar del capital humano avanzado a las problemáticas reales de la sociedad y economía territorial.
2. Incentivar y fomentar la formación, permanencia y fortalecimiento de organizaciones que articulen esfuerzos individuales o asociativos, para elevar el grado de representatividad del sector privado del territorio, invitándolos constantemente a ser parte de la toma de decisiones.
3. Desarrollar un sistema de redes, que identifique y difunda las principales redes activas de acción territorial y las diferentes instancias de coordinación público-privada; que permita a sus usuarios generar vínculos con otros agentes del sector público e incorporarse a redes de índole social, de negocios o del conocimiento, favoreciendo la participación en redes regionales como la mesa del vino regional o la mesa hídrica, y nacionales y su inclusión en la toma de decisiones.
4. Proveer una red de apoyo a personas, familias y grupos asociativos del territorio, que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
5. Diseñar, flexibilizar y perfeccionar los instrumentos y metodologías de inversión pública, programas proyectos con los cuales se va a intervenir el territorio.
6. Perfeccionar la coordinación, el diseño y evaluación de planes y proyectos de inversión, de modo potenciar las complementariedades entre las distintas acciones que contribuyen al desarrollo socio-productivo y velar por la eficiencia y eficacia en la ejecución de las mismas.
7. Analizar de manera periódica la calidad de la intervención, el estado de avance y los eventuales ajustes que se requieran adoptarse.
8. Promover y generar más y mejores espacios de participación público privada y nuevas estrategias de colaboración.

Página 47

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





2.2 Cooperación Público-Privada

La modalidad propuesta tiene como objetivo general diseñar, implementar y evaluar un plan estratégico participativo, con base a la experiencia desarrollada en este ámbito y que fue parte inherente de los principios orientadores del programa para el periodo 2014-2018, y que continúa apuntando en lo modular al desarrollo de las comunidades que cohabitan el territorio Secano Maule Sur.

2.3 Resultados Esperados de la Coordinación y Cooperación

Diagnosticar la situación social y productiva del Territorio Secano Maule Sur de la región y de sus estructuras organizativas, identificando limitaciones, brechas sectoriales y oportunidades para el desarrollo en su dimensión territorial.

Definir lineamientos estratégicos para la focalización de la inversión pública que involucre propuestas de programas/proyectos integrales y transversales orientados al desarrollo, innovación y mejoramiento de la competitividad de la comunidad socio productiva del territorio.

Construir y desarrollar una estrategia de inversión y desarrollo, considerando como base, el diagnóstico realizado producto de los diálogos participativos 2014-2015, posteriormente por las mesas temáticas territoriales y actualmente por las mesas de trabajo comunal que han permitido además del primer impulso, otorgarle continuidad a aquellas iniciativas de carácter asociativo e innovativo, donde se posibilite la realización de encadenamientos productivos y de negocios, como el desarrollo de nuevos productos con un mayor valor agregado o la incorporación de nuevas tecnologías productivas de carácter sustentable.

Elaborar instrumentos de gestión e indicadores de resultado que permitan medir el impacto de las acciones e iniciativas por financiar en el periodo 2019-2022, que permitan su monitoreo y seguimiento.

2.4 Visión

Propiciar el desarrollo económico y social del territorio contando con la infraestructura de soporte adecuada que permita que los sectores productivos se consoliden y diversifiquen, contribuyendo a un desarrollo integral ambientalmente sustentable e inclusivo.

2.5 Resultados trascendentes esperados de la Coordinación y Cooperación

Junto con poder establecer una visión compartida del territorio, deben establecerse algunos objetivos de orden más "trascendentes", que pasan a constituirse en los lineamientos primordiales que ponen en pie, le dan sentido a la estrategia y la despliegan.

Por ejemplo, y en orden a los establecidos en el plan anterior:

- Potenciar el desarrollo del capital humano y social del Territorio
- Avanzar en el uso sustentable y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos
- Contribuir a un crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable
- Mejorar y ampliar la infraestructura de conectividad física y virtual
- Mejoramiento de la habitabilidad del Territorio



[Handwritten signature]



2.6 Metodología.

Generación de la instancia de Trabajo público privado

El equipo del programa de gestión territorial para zonas rezagadas debe proponer un espacio de cooperación pública privada, que disponga de una normativa y de ciertos elementos reguladores y que constituye la principal instancia de trabajo colaborativo, basado en tres enfoques, la participación ciudadana, el desarrollo endógeno, y la planificación y gestión territorial, cuyo objetivo central es apoyar el desarrollo del territorio que hemos denominado Secano Maule Sur, que integra las comunas de Cauquenes, Chanco, Pelluhue y Empedrado, que presenta altos niveles de rezago y que por lo tanto requieren impulso en materia de pobreza, desempleo, infraestructura pública, conectividad y capacidades productivas entre otras.

La metodología a emplear en esta instancia de trabajo, está orientada a la generación de un plan de acción en conjunto con los actores, tanto privados como públicos a través de la deliberación y la cooperación pública-privada, orientada a la co-gestión de un plan de desarrollo 2019-2022 a través de intervenciones enfocadas en la reducción de brechas identificadas como prioritarias o estratégicas.

Definición de Actores

Para definir a que actores convocar a esta, el equipo debe apoyarse en un mapeo y análisis de actores relevantes que debe ser efectuado por el equipo PGZTR, considerando tanto la relevancia de los actores respecto de los sectores o actividades económicas, como su importancia social en el territorio. El equipo pretende convocar a representantes privados por eje de desarrollo. De igual forma serán convocados los representantes públicos del área sectorial pertinente a cada eje prioritario del Programa, alcaldes y/o representantes, Gobernadores y/o representantes.

Criterios de Representatividad de los Actores Privados

La primera consta de representantes formales de entidades con personalidad jurídica: Asociaciones gremiales, Cooperativas, Cámaras de Comercio, Sindicatos, Uniones comunales JJVV, organizaciones funcionales y otras.

Como segunda condición están aquellos representantes de diversas agrupaciones de hecho, sin personalidad jurídica y que funcionan bajo la cobertura de algún programa de fomento público, como por ejemplo beneficiarios PRODESAL, SAT- INDAP.

En tercer lugar, se encuentran aquellos actores privados que ocupan un espacio de conocimiento especializado, tanto teórico como empírico en el área y que por sí mismo pueden influenciar positivamente los objetivos de la mesa. Ejemplo: consultores especializados, enólogos, académicos, entre otros.





Atributos y Funcionamiento Mesa Temática de Trabajo Territorial

La instancia de cooperación público privada es el mecanismo participativo, y el instrumento primordial para el desarrollo del plan trienal de inversión, a partir de un plan específico de actividades y cuyas etapas de funcionamiento son:

- Definición de la misión de la instancia de cooperación público-privada.
- Definición de los objetivos, metas a alcanzar e indicadores.
- Definición de línea base para cada objetivo planteado.
- Determinación de Tareas y/o Actividades para el cumplimiento de la planificación definida.
- Definición de Plazos (Cronograma).
- Cálculo de Disponibilidad y uso de los Recursos.

2.7 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es clave para lograr el involucramiento de las personas en nuestra labor, permitiéndonos vigorizar y mejorar nuestros niveles de transparencia, eficacia y pertinencia territorial.

Al ser la participación ciudadana un objetivo de la acción pública establecido legalmente por medio de la Ley 20.500 y otros instrumentos legales, se hace imperativo avanzar en su implementación de manera sistemática y evaluable.

Hoy nos encontramos con un contexto social en el que la participación ciudadana es primordial. Frente a esto, la Ley N° 20.500 establece "el derecho de las personas a participar de diferentes espacios de la gestión pública local y gubernamental". (Criterios y Orientaciones para la implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública)

El desarrollo del programa durante los primeros 4 años puso como orientación principal no solo el cumplimiento de los objetivos financieros sino que además priorizó los principales focos de nuestros ejes estratégicos, sino que también el fortalecimiento de gobernanzas crecientemente autónomas y protagonistas, generadas en torno al desarrollo del plan, constituyendo la base ciudadana y operacional de nuestro programa. En un segundo ciclo de desarrollo debemos seguir garantizando diversas actividades que resguarden la participación de los ciudadanos en el quehacer del programa y ejecución del plan 2019-2022.

Para avanzar en mayor calidad de participación pueden considerarse los siguientes criterios:

- **Enfoque territorial:** desde una dimensión social este radica en la construcción y movilización de los recursos territoriales, es decir, en el desarrollo de las capacidades de la población y en la articulación de éstas en procesos innovadores con una orientación sustentable.
- **Inclusión:** En sociedades marcadas por la desigualdad, la participación, puede contribuir a reproducirla o bien a reducirla. El criterio de evaluación debe ser, si incorpora personas o grupos que tienden a estar excluidos por diversas razones (género, diversidad étnica, discriminación, discapacidad, entre ellas).
- **Incrementalidad:** Aquí interesa el avance del proceso participativo y su capacidad de perfeccionamiento y ampliación en el tiempo, vale decir, que vaya desarrollando instrumentos para incorporar a quienes debieran estar participando y no lo están.





- **Apertura y Publicidad:** La difusión pública de los procesos participativos y la transparencia de su ejercicio y resultados es también fundamental. En ocasiones los procesos tienden a cerrarse o especializarse, por distintas razones (es poco el tiempo disponible, se buscan resultados rápidamente, los temas interesan a la autoridad más que a los ciudadanos) y eso solo se altera con apertura y publicidad.
- **Pertinencia:** El tipo de problema, los recursos disponibles, los objetivos y alcances del proceso participativo son todos factores que definirán la amplitud necesaria de la convocatoria y la participación requeridas. Lo fundamental en esto es que la decisión sobre estos asuntos no resida exclusivamente en la autoridad o los funcionarios, sino que forme parte del propio proceso participativo.

Para ello se proponen 2 objetivos de Participación Ciudadana:

- a) Generación de Diálogos Participativos como espacios de encuentro entre la ciudadanía y los representantes de los servicios públicos y otras autoridades del Estado para realizar un diálogo sobre materias atinentes al desarrollo del Plan u otras materias de interés público, resguardando el acceso a información relevante en los temas de interés que se estén tratando, maximizando las oportunidades de participación de cada persona, y a la vez minimizar el riesgo de "captura de agenda" por parte de algunos participantes, evitando que hablen siempre los mismos, e involucrando activamente a un gran número de personas que permita la generación de acuerdos.
- b) Una Cuenta Pública Participativa por año, de acuerdo con la Ley N° 20.500 en su artículo 72: "Los órganos de la Administración Pública, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria". La condición de obligación de rendición de cuentas, constituye un mecanismo propio de un Estado democrático. Esta definición está relacionada con la exigencia de transparencia de la acción pública para el control social del ejercicio del poder. En este sentido, la Cuenta Pública Participativa constituye una oportunidad relevante para someter al escrutinio y juicio ciudadano la gestión y evaluación de la gestión del Plan.

3. SOSTENIBILIDAD

3.1 Mantenimiento de los estándares logrados con la ejecución del Plan

La sostenibilidad de los programas y proyectos siempre es el desafío mayor y la gran incógnita con relación a su efectividad, debido a que la misma está sujeta a un conjunto de variables que no pueden ser garantizados por los ejecutores del mismo, así como también depende de la continuidad de Estado a nivel local, compromisos institucionales, mantenimiento de políticas institucionales, compromisos personales, entre otras.

En ese sentido, el plan se debe acompañar de las instituciones gubernamentales responsables de los temas para que una vez el proyecto concluya, afin que éstas puedan seguir acompañando a los gobiernos locales en los procesos iniciados que les son de sus competencias.

El programa de Gestión tiene la responsabilidad de la coordinación intersectorial e interinstitucional, entre los diferentes niveles de la administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial, regional y sectorial que inciden en el diseño, formulación, implementación, gestión y evaluación, de la ordenación y ordenamiento urbano, rural e inversión derivada desde nivel central.

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





En la práctica esto se concretiza de manera resumida en varios procesos fundamentales:

- 1.- El acompañamiento y asesoramiento técnico para la conformación y puesta en funcionamiento de las mesas de trabajo en sus diferentes ámbitos, los que son conformados por autoridades, técnicos locales y representantes de las comunidades. Se les acompaña y capacita para integrarse a la elaboración del propio Plan, en el cual se priorizan las iniciativas y proyectos necesarios para satisfacer las demandas de bienes y servicios públicos de las comunidades; aquellas que no son competencia de los gobiernos locales. Por consiguiente, nos ocupamos de canalizarlas mediante la articulación y puesta en funcionamiento de las mesas intersectoriales de articulación de políticas públicas y el desarrollo de programas y proyectos en diferentes territorios.
- 2.- Mediante diferentes iniciativas de inversión apalancadas como recursos adicionales a las iniciativas incluidas en el Plan, provenientes de Fundaciones, Corporaciones y otras que cuentan con el apoyo de agencias nacionales e internacionales de cooperación. Se implementan también diferentes procesos de fortalecimiento institucional o elevación de capacidades de gestión, así como la implementación de las metodologías y herramientas contempladas tanto en la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional y el Sistema Nacional de Inversiones.

3.2 Desarrollo de capacidades locales

En este punto es bueno aclarar que el Programa de Gestión consideró la elaboración de los planes municipales de desarrollo de manera conjunta tanto para el municipio y sus distritos municipales, para tener una visión integral de los territorios y priorizar sus necesidades de manera conjunta.

En paralelo se fue haciendo el proceso de fortalecimiento institucional que los hacía merecedores de la financiación de las iniciativas priorizadas, según su correspondiente inversión, y de acuerdo a su tanda de fortalecimiento institucional, lo que muchas veces retrasaba la concreción de las inversiones, con las tensiones que ello implica entre las autoridades y ciudadanos que muchas veces no entendían que su necesidad estaba condicionada a que el gobierno local alcanzara niveles de capacidades técnicas.

El mayor reto es partir de la realidad de los espacios territoriales y formular iniciativas que vayan relacionadas directamente con sus reales necesidades, y aprender de las iniciativas ya implementadas con el concurso de todas las instancias involucradas en la dinámica territorial.

Es por ello que el proceso iniciado requiere recibir soporte en la continuidad de los elementos básicos de gestión en especial en la implementación de las propuestas de control social, enfocado en sus diferentes ejes, siendo estos principalmente transversales al plan, como son viabilidad ambiental, social y económica, todos parte de los resultados del presente proyecto.

La propuesta de generación de capacidades locales contempla tres principios básicos: La aceptación social del objeto del proyecto; su validez técnica y científica derivada del proceso de ensayos y evaluación de propuestas de manejo; y, la promoción de la autogestión, eficiencia empresarial y la asociatividad en función de cadenas productivas.

El primer gran reto es aprovechar la presencia de materias de pertinencia municipal que están presentes en el territorio, por ser, los Sistemas de Certificación Ambiental, y los procesos de reforma de la norma municipal para clarificar las reales diferencias o semejanzas entre municipios y distritos municipales, ya que es importante como figura jurídica, tener certeza ante que entes se opera (PLADECO y Ordenanzas Municipales).

página 52





Otro gran reto tiene que ver con la elevación de las capacidades de las unidades territoriales, para poder manejar posibles inversiones multisectoriales, con la inducción de recursos sectoriales, sin la necesidad de ser tuteladas por entidades de otros niveles de gobierno.

Por último y no menos importante, corresponde a la sensibilización de las autoridades de elección popular, tanto de los gobiernos locales como nacionales, para que continuaran implementando las acciones de sus predecesores asistidos por el proyecto, de manera de preservar la permanencia del personal previamente capacitado y entrenado por el proyecto.



4. Dinámica de trabajo equipo GORE

La dinámica de seguimiento de cartera se genera a partir de la división de iniciativas individuales por parte del Coordinador entre los profesionales del equipo del programa de gestión territorial para zonas rezagadas y la posterior recopilación de información que realizan estos profesionales, ya sean aspectos técnicos; por medio de reuniones con las unidades correspondientes, sean estas municipales o sectoriales, como aspectos financieros a través de información que proporciona la Unidad de puesta en marcha y Seguimiento Financiero y la Unidad de Transferencias, Plataformas digitales siendo las principales: SUBDERE Online, Chile indica, Banco Integrado de

página 53

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS





Proyectos. Una vez que se contrasta la información se generan los entregables que el Coordinador valida, para finalmente enviar a la División de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5. Transparencia

5.1 Elementos de probidad en el desarrollo del plan

"El buen uso de los recursos estatales es fundamental para la conducción de toda política pública. Para conseguir que esto sea posible, la transparencia es una herramienta en la administración efectiva de las cuentas, que permite reafirmar el control de los ciudadanos sobre el ejercicio del poder público y generar confianza en las instituciones" (Consejo para la Transparencia)

Se establecerá, dentro de las facultades administrativas que el programa dispone con apego a la ley 20.285 sobre acceso a la Información Pública, normativa a través de la cual las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado deben dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública: esto es, respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de la información que le dio fundamento, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información.

En virtud a que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado reconocemos dos criterios esenciales para cabida a la promoción de esta normativa:

- La participación de los ciudadanos y la cooperación con la sociedad civil favorece los planes de acción del programa.
- La participación de los sectores público y privado en el desarrollo del plan estratégico genera corresponsabilidad en los resultados e impacto del programa.

5.2. Rendición de Cuentas

Como política orientada a la comunidad, se implementarán las instancias formales para recoger la opinión de los grupos de interés y ciudadanía en general a través de una **Cuenta Pública** anual del programa, que permita informar a los grupos de interés que articula el programa, información sobre los gastos referidos al presupuesto anual en un formato claro, comprensible y oportuno, que recoja los detalles del programa: las políticas y presupuestos, los criterios de asignación de recursos y focalización de beneficiarios, los detalles de implementación, información para la evaluación de necesidades y el respectivo enfoque territorial del programa.

5.3 Difusión y conocimiento del Plan

Dentro las medidas para la difusión y conocimiento del plan, se contemplan:

- Promover la transparencia de la función pública, la publicidad de la información resultante del desempeño del programa y el derecho de acceso a la información a esta, por cualquier medio de publicación.
- Realizar actividades de difusión e información al público, sobre las materias competentes del plan.
- Promover la importancia de la participación ciudadana y el rol de los ciudadanos para ejercer "control social"





- Promover buenas prácticas en materia de Transparencia
- Releva la Participación Ciudadana, así como su relación con el Derecho de Acceso a la Información consagrado en la Ley de Transparencia
- Ofrecer a los grupos de interés que articula el programa, información sobre los gastos referidos al presupuesto anual en un formato claro y comprensible.
- Generar pautas claras sobre qué tipo de información debe hacerse pública para que los actores interesados puedan evaluar fácilmente el impacto del trabajo desarrollado.
- Elaborar información oportuna de los detalles de los programas: las políticas y presupuestos, los criterios de asignación de recursos y focalización de beneficiarios, los detalles de implementación, información para la evaluación de necesidades y el y el respectivo enfoque territorial del programa.
- Desarrollar lenguajes y formatos simples, fáciles de usar, que se adapten al contexto local (incluidas las personas analfabetas), y utilice los medios locales y las estructuras de la comunidad para difundir la información pertinente.
- Impulso a la cultura de la transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- Elaboración y publicación de Indicadores de desempeño del desarrollo del programa, con el objeto de facilitar el permanente escrutinio público y dar seguimiento al impacto de este, con los cuales se podrá conocer la calidad en el desempeño del mismo y realizar acciones para su mejoramiento.





ANEXO 1: Indicadores

Página 56





El presente informe tiene como finalidad informar a la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Regional del Maule, sobre el cumplimiento de las funciones asignadas al Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. El informe se divide en tres partes: una introducción, un desarrollo y una conclusión. En la introducción se hace un resumen de las actividades realizadas durante el periodo. En el desarrollo se detallan las actividades realizadas en cada uno de los meses del año. En la conclusión se hace un balance de las actividades realizadas y se presentan las recomendaciones para el futuro.															
El presente informe tiene como finalidad informar a la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Regional del Maule, sobre el cumplimiento de las funciones asignadas al Secretario Ejecutivo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. El informe se divide en tres partes: una introducción, un desarrollo y una conclusión. En la introducción se hace un resumen de las actividades realizadas durante el periodo. En el desarrollo se detallan las actividades realizadas en cada uno de los meses del año. En la conclusión se hace un balance de las actividades realizadas y se presentan las recomendaciones para el futuro.															





ANEXO 2: Cartera de Proyectos

PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS



[illegible]

[illegible]

[illegible]



80	Nombre		En RATE	CONSTRUCCION SISTEMA DE CLIMATIZACION	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 283.350
81	Nombre		En RATE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 792.200
82	Nombre		En RATE	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO DE CUBIERTA	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 1.424.015
83	Nombre		En RATE	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO DE CUBIERTA	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 1.314.000
84	Nombre		En RATE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 720.100
85	Nombre	400002440	En RATE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 150.000
86	Nombre		En RATE	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO DE CUBIERTA	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 1.313.315
87	Nombre		En RATE	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO DE CUBIERTA	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 972.200
88	Nombre		En RATE	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO DE CUBIERTA	Comunidad DOH	Comunidad, infraestructura y servicios básicos	Chachabani	Episcopo	MOB - DOH	MOP - DOH	Servicio				\$ 972.200



Doña Cristina Bravo, continúa "el segundo tema Consejeros(as) es la solicitud de aprobación la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Transferencia y mejoramiento Tecnológico Cultivo de Maíz", Código BIP 40.016.663-0, por el monto total de M\$ 221.000 para etapa de ejecución, para estos efectos nos acompañó la SEREMI de Agricultura y el Director Regional de INDAP, quienes nos hicieron una presentación. Se trata de un proyecto que tiene una duración de 12 meses que va en beneficio de 550 productores de maíz de la Región, todos beneficiarios de INDAP. El máximo de há. que puede postular cada agricultor es entre 2 y 5 há. Se concentran los beneficiarios en un 35% Provincia de Linares, y el objetivo principal es incrementar la productividad. El beneficio para aquellos agricultores que postulan 2 há. es de \$ 200.000, es decir cada há. Cuesta \$ 10.000. La Comisión acordó aprobar en forma unánime. Por tanto Presidente le solicitamos lo someta a votación de este pleno".

Don Juan Andrés Muñoz, expone "no estuve presente en la Comisión, por tanto presento mis disculpas. Sin embargo estoy completamente a favor y quiero aprovechar de agradecer y felicitar el trabajo que ha realizado INDAP en la Región, porque no solo se ha concentrado en sus programas propios, sino que también ha salido a buscar recursos adicionales. Solo dejar un punto, pues tengo conocimiento porque hemos participado que INDAP está trabajando con otros Gremios, no solamente con los Maiceros, sino que también con los Remolacheros y estoy muy de acuerdo que se haga, pero solo dejar en consideración que trabajan ya en otros proyectos para otros rubros, con los frutilleros, con los vitivinicultores, por lo tanto en algún momento esperemos que puedan llegar también esos proyectos acá y contemos con el mismo apoyo con el que se ha contado siempre y no tengo dudas que así va a ser".

El Presidente, pone en votación la aprobación la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Transferencia y Mejoramiento Tecnológico Cultivo de Maíz", Código BIP 40.016.663-0, por el monto total de M\$ 221.000 para etapa de ejecución, atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el oficio N° 2459, de fecha 05.08.19.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Transferencia y mejoramiento Tecnológico Cultivo de Maíz", Código BIP 40.016.663-0, por el monto total de M\$ 221.000 para etapa de ejecución, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2459, de fecha 05.08.19.

Doña Cristina Bravo, prosigue "un segundo tema que revisamos, es que le planteamos a la SEREMI de Agricultura y al Director de INDAP que existe la necesidad de revisar también otros proyectos, o de conversar con el Intendente otras iniciativas que están RS y que son tan importantes para la Región del Maule como el tema del Maíz, y es un proyecto de los Frambueseros que está RS. Asimismo, existe un proyecto de CONAF de Prevención de Incendios Forestales en que la idea es que este programa parta antes de la llegada del verano, porque estamos muy preocupados por el hecho que aún no se ha puesto en Tabla de este Consejo. Entonces Presidente le solicitamos que sea interlocutor ante el Intendente, y pueda visualizar ambos temas".

"El siguiente punto que analizamos es la solicitud de aprobar una corrección de subtítulo en la iniciativa denominada "Análisis Oferta y Demanda de Pasajeros para Servicios Ferroviarios Regionales Zona Centro", Código BIP 40.008.261-1, por un monto de M\$ 41.200, en el siguiente sentido: Decía "Subtítulo 33". Debe decir: "Subtítulo 31".

"La Comisión acordó aprobar esta corrección y le solicitamos Presidente lo someta a votación ante es plenario".

El Presidente, pone en votación la aprobación del cambio de subtítulo en la iniciativa denominada "Análisis Oferta y Demanda de Pasajeros para Servicios Ferroviarios Regionales Zona Centro", Código BIP 40.008.261-1, por un monto de M\$ 41.200, en el siguiente sentido: Decía "Subtítulo 33". Debe decir: "Subtítulo 31", según



la propuesta del Ejecutivo presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2144, de fecha 02.08.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar cambio de subtítulo en la iniciativa denominada "Análisis Oferta y Demanda de Pasajeros para Servicios Ferroviarios Regionales Zona Centro", Código BIP 40.008.261-1, por un monto de M\$ 41.200, en el siguiente sentido: Decía "Subtítulo 33". Debe decir: "Subtítulo 31", según la propuesta del Ejecutivo presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2144, de fecha 02.08.2019.

Doña Cristina Bravo, continúa "otro tema es que algunos Consejeros le plantearon a la SEREMI de Agricultura, la posibilidad que en la próxima reunión de esta Comisión, ella nos pudiera dar a conocer en qué se han gastado los recursos que hemos nosotros hemos aprobado durante el año 2018, si bien es cierto ella tenía toda la intención de contarnos hoy día respecto de cómo se van a distribuir los recursos desde la Comisión Nacional de Riego, pero por un tema de tiempo no se alcanzó a presentar".

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Cecilia Parham, que preside la Comisión de Presupuesto para que rinda informe de los temas que han analizado en la misma.

Doña Cecilia Parham, dice "saludarle Presidente, a los Consejeros(as), al Intendente Regional, a los Alcaldes, Concejales, Dirigentes, Jefes de División y a todas las visitas en general".

"En la Comisión teníamos como primer punto la solicitud de aprobación de una corrección de Subtítulo en la iniciativa denominada "Reposición de Carro Bomba de la Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes", Código BIP 40.009.490-0, por el monto de M\$ 228.696 para su etapa de ejecución, en el sentido que indica: decía: Subtítulo 29. Debe decir: Subtítulo 33. Es solo una Corrección y la Comisión lo



aprobó en forma unánime y le solicitamos Presidente que lo someta a votación ante este pleno".

El Presidente, somete a votación la aprobación de una corrección de Subtítulo en la iniciativa denominada "Reposición de Carro Bomba de la Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes", Código BIP 40.009.490-0, por el monto de M\$ 228.696 para su etapa de ejecución, en el sentido que indica: decía: Subtítulo 29. Debe decir: Subtítulo 33. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2410, de fecha 02.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la corrección de Subtítulo en la iniciativa denominada "Reposición de Carro Bomba de la Primera Compañía de Bomberos de Cauquenes", Código BIP 40.009.490-0, por el monto de M\$ 228.696 para su etapa de ejecución, en el sentido que indica: decía: Subtítulo 29. Debe decir: Subtítulo 33. Todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2410, de fecha 02.08.19.

Doña Cecilia Parham, continúa "luego analizamos la solicitud de aprobación de la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Pencahue", Código BIP 30.3999.725-0, por un monto de M\$ 38.469, para etapa de ejecución. Solamente decirles que este año se alcanza a contratar y el gasto se realizará el 2020".

"La Comisión lo aprobó en forma unánime y recomendamos a Usted Presidente pueda someterlo a votación en este plenario".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Pencahue", Código BIP



30.3999.725-0, por un monto de M\$ 38.469, para etapa de ejecución, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 244, de fecha 05.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Pencahue", Código BIP 30.3999.725-0, por un monto de M\$ 38.469, para etapa de ejecución, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 244, de fecha 05.08.19.

Doña Cecilia Parham, dice "luego analizamos la solicitud de aprobar la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición Cámaras de Seguridad, Comuna de San Javier", Código BIP 40.006.023-0, por un monto total de M\$ 55.662, para etapa de ejecución".

"La Comisión aprobó en forma unánime. Pero quiero además señalar que el Alcalde de San Javier Jorge Silva y la Concejala Yolanda López que se encuentran presentes en la Sala y además voy a nombrar al Consejero Bravo y quien les habla, estuvimos siempre pendientes de que este tema pudiera ingresar al pleno. San Javier en los últimos años ha crecido enormemente su población y lamentablemente la delincuencia se hace notar con más frecuencia. Tenemos poblaciones muy extensas y pobladas en la zona urbana, con focos muy críticos y debido a la falta o baja dotación de carabineros y no solo en San Javier, sino que en todos lados, entonces la comunidad se siente insegura, los dirigentes vecinales así lo han hecho saber. Por tanto estas cámaras de seguridad vienen a aumentar la vigilancia en forma permanente en los distintos sectores de la comuna. Pedirles a los Consejeros puedan apoyar esta iniciativa, para ayudar a mitigar la percepción de inseguridad de la ciudadanía".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición Cámaras de Seguridad, Comuna de San Javier", Código BIP 40.006.023-0,



por un monto total de M\$ 55.662, para etapa de ejecución, que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo presentada mediante el Oficio N° 2458, de fecha 05.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Osés y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa Circular 33, proceso presupuestario año 2019, correspondiente al Subtítulo 29, denominada "Adquisición Cámaras de Seguridad, Comuna de San Javier", Código BIP 40.006.023-0, por un monto total de M\$ 55.662, para etapa de ejecución, que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo presentada mediante el Oficio N° 2458, de fecha 05.08.19.

Doña Cecilia Parham, prosigue "solo decir que vamos a fijar una fecha para realizar una reunión ampliada de la Comisión, en que se nos va a explicar la Glosa Presupuestaria".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Juan Valdebenito, que preside la Comisión de Educación y Cultura, para que informe las materias analizadas.

Don Juan Valdebenito, informa "sean mis primeras palabras, en mi condición de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, a nombre propio, como todos los Consejeros integrantes de mi Comisión, saludar a nuestra querida Consejera Cecilia Parham quien el día Domingo recién pasado estuvo de Cumpleaños, y le deseamos muchas felicidades, éxito, buenas vibras y un aplauso".

"A continuación les informo que el primer punto de la Tabla establecido, es la solicitud de aprobación de la iniciativa cultural de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Cultura Privado – Interés Regional, Asignación 100, según el siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Retiro	Integración del Mundo Rural a través de la Música Popular y Folclor	Escuela de Cuecas entre Chamantos y Espuelas	65.050.325-2	3.500



El Presidente pone en votación la aprobación de la iniciativa cultural de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Cultura Privado – Interés Regional, Asignación 100, que ha sido detallada por el Presidente de la Comisión en el punto anterior, y que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 2400, de fecha 02.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa cultural de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Cultura Privado – Interés Regional, Asignación 100, que se detalla a continuación y que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 2400, de fecha 02.08.19:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICI. M\$
Retiro	Integración del Mundo Rural a través de la Música Popular y Folclor	Escuela de Cuecas entre Chamantos y Espuelas	65.050.325-2	3.500

"Asimismo, se aprueba el traspaso de recursos del ítem 01 Privados "Deportes" a ítem 01 Privados "Cultura", por M\$ 3.500".

Don Juan Valdebenito, prosigue "enseguida analizamos la solicitud de aprobar la modificación presupuestaria correspondiente al 6% del F.N.D.R. destinada a subvenciones, en los siguientes términos:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	INCREMENTO M\$	REDUCCION M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.685	96.685
	01		Al Sector Privado	96.685	-
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	96.685	
	03		A Otras Entidades Públicas	-	96.685
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		96.685
TOTALES				96.685	96.685

Asimismo, se solicita aprobar el traspaso del ítem 01 Privado por M\$ 23.315 de actividades de Seguridad Ciudadana, al ítem 01 Privada Actividades de Cultura".



“La Comisión acordó aprobar en forma unánime, por tanto le pedimos a Usted Presidente llame a votar en este pleno”.

El Presidente, pone en votación la modificación presupuestaria correspondiente al 6% del F.N.D.R. destinado a subvenciones, en los términos que se ha detallado por el Presidente de la Comisión, en el punto anterior. Asimismo, se solicita aprobar el traspaso del ítem 01 Privado, por M\$ 23.315 de actividades de Seguridad Ciudadana, al ítem 01 Privado Actividades de Cultura, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2405, de fecha 02.08.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria correspondiente al 6% del F.N.D.R. destinado a subvenciones, en los términos que se indica a continuación, asimismo, se acuerda aprobar el traspaso del ítem 01 Privado, por M\$ 23.315 de actividades de Seguridad Ciudadana, al ítem 01 Privado Actividades de Cultura, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 2405, de fecha 02.08.19:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	INCREMENTO M\$	REDUCCION M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.685	96.685
	01		Al Sector Privado	96.685	-
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	96.685	
	03		A Otras Entidades Públicas	-	96.685
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		96.685
TOTALES				96.685	96.685

Don Juan Valdebenito, continúa “solicitud de aprobación de mayores recursos para la iniciativa denominada “Funcionamiento y Cartelera Teatro Regional del Maule”, por el monto de M\$ 120.000. Todos tienen en sus carpetas el detalle de esta iniciativa; la Comisión aprobó en mayoría, excepto la abstención del Consejero Ojeda,



que veo hoy está con muy buen ánimo, por lo que espero que sea aprobado este proyecto acá en forma unánime, por lo que le solicito Presidente lo pueda someter a votación en este pleno".

Don Manuel Améstica, señala "me llama la atención estos M\$ 120.000 para el TRM que nos están solicitando, porque ya le habíamos inyectado 600 millones de pesos. Por tanto incorporar esta suma que nos piden ahora, suma una enorme cantidad de recursos. Señalar que no estoy disponible para esto, porque existen 29 Comunas más que pudieron haber requerido recursos para sus actividades culturales, entre ellas hay algunas que no solicitan recursos porque no poseen teatros comunales, pero sí tienen actividades culturales y lo hacen dentro de lo que pueden. Entonces si al TRM ya le entregamos 600 millones y hoy nos vienen a solicitar 120 millones de pesos más, yo por lo menos no estoy disponible para mi voto favorable".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "a propósito de lo que señala el Consejero Améstica y a propósito de la abstención en la Comisión del Consejero Ojeda, y a propósito de muchas cosas vinculadas al TRM, hemos estado durante bastante tiempo en un cuestionamiento, un debate, lo vivimos también el Consejo anterior cada vez que el TRM solicitaba recursos y la discusión se origina en términos de que el Teatro Regional del Maule si es regional, si es comunal, que el Presidente del Directorio entiendo es el Alcalde, que cuánto aporta el Municipio de Talca, que cuánto aporta el GORE a través F.N.D.R., etc., etc. Tengo entendido que esta es una discusión que se da cada vez que el TRM solicita recursos, en el período pasado durante los cuatro años, siempre era este el tema".

"Entiendo que el TRM nace en el seno del CORE de hace algunos años, alrededor de 15 años atrás, y es este el que le coloca recursos, sin embargo el CORE se siente ajeno al TRM, los Consejeros que somos de otras comunas también nos sentimos distantes, independientemente que no es mi caso, porque entiendo que es el TRM y que está en la capital de la Región, pero respeto a quienes tienen esa inquietud, entonces creo que de una vez por todas a esto hay que darle un corte, si nosotros somos los padres de la criatura no podemos negarle la mesada, vamos a estar siempre en esta discusión, mi propuesta va a ser si hay alguna discrepancia voy a pedir que se haga un informe en derecho a la propuesta que voy a realizar, mi propuesta es que el Teatro Regional del Maule sea administrado por el Gobierno Regional del Maule, y si no existe una unidad que lo pueda administrar que lo haga la Corporación de Desarrollo Regional



del Maule, que es una organización formada por el Consejo Regional para destrabar los proyectos que no es posible llevar a cabo a través del Gobierno Regional. Entiendo que hasta para los que administran el Teatro Regional es odioso venir a solicitar recursos y ser cuestionados, tuvimos a los músicos con una paralización de actividades, las personas que están de turno en la administración entiendo que es nada agradable para ellos sentir el cuestionamiento que hace este Consejo".

"Termino diciendo que mi propuesta es que el Teatro Regional del Maule, sea administrado por el Gobierno Regional del Maule y si no existe la unidad la propuesta es que sea la Corporación quien administre esta unidad, si hay alguna discrepancia solicito un informe en derecho para saber si lo que estoy planteando tiene asidero legal o no lo tiene".

Don Gabriel Rojas, plantea "señalar que me adhiero total y absolutamente a la propuesta planteada por el Consejero Hermosilla, en el sentido que ha sido una discusión de años que tenemos con este grupo de amigos que administran en Teatro Regional, el nombre no es muy adecuado, creo que es súper importante que pase a ser regional, pero hay una discusión de fondo que es la que nos convoca estamos que es asignar M\$120.000 adicionales al monto que ya habíamos entregado, alcanzaría un monto de más de M\$740.000, más de un millón de dólares que se estaría entregando para la administración del teatro, esto a los Consejeros genera un resquemor, a Linares se le entrega un monto de M\$50.000, a Curicó M\$50.000 y cuando estamos viendo un monto de M\$750.000, sobre todo en el contexto que se va a añadir un proyecto que habla de la restauración del Teatro Regional, la climatización está mala, las butacas están malas, los baños están malos. Este proyecto va a alcanzar la cifra de M\$600.000, por lo cual estamos hablando de cifras siderales para el presupuesto de la Región del Maule".

"La responsabilidad no puede recaer en personas que están asignadas nada más que por su apellido o por su condición de persona natural, el caso del Gobernador de Talca, también tenemos como Presidente de este grupo de amigos al Alcalde de Talca que nunca ha venido a una Comisión a dar cuenta y a explicar el funcionamiento del Teatro Regional del Maule. En ese contexto, creo que nosotros al ser el socio mayoritario no podemos estar en esta dicotomía que para algunas cosas es el Teatro de Talca y para otras el Teatro de la Región, si pretendemos avanzar en la propuesta del Consejero Hermosilla, que creo que es el camino a seguir, antes hay que



cumplir el acuerdo donde se señala que los Consejeros también podemos participar en el directorio, estamos en agosto y eso todavía no se cumple, por lo cual Presidente, si tenemos comisiones es para cumplir los acuerdos de la Comisión, no tengo problema que se siga financiado el Teatro Regional, pero debemos darle un marco de funcionamiento, pero si ese marco va a ser circunstancial para intereses municipales o regionales, dependiendo del financiamiento creo que estamos en un grave problema”.

“Lo principal es que los Consejeros seamos parte del Directorio y se avance a que el Teatro Regional sea efectivamente Regional y que lo administre la Corporación Regional del Maule”.

Don Patricio Ojeda, manifiesta “habiendo sido el Consejero que se abstuvo de la votación en la Comisión, quiero respaldar algunas cosas que dije ayer y quiero plantearlas acá. Quiero partir diciendo que considero legítimo que venga esta corporación como cualquier otra a pedirnos recursos, nos pueden pedir todo lo que quieran, el punto es que nosotros discutamos de fondo la pertinencia de entregar estos recursos, cuando hablamos de acuerdo el punto está en que se cumplan todos los acuerdo, y efectivamente había un acuerdo respecto de cómo se materializaba el ingreso de Consejeros Regionales al Directorio, acuerdo que no se ha materializado ni siquiera un llamado para decir lo estamos viendo, por lo tanto, si se nos señala que hay un acuerdo, nosotros podemos señalar también que hay un acuerdo que estamos esperando”.

“Tercero, existen teatros provinciales que recorrimos a propósito de la celebración del Día de la Región, Linares, Curicó, esperamos que pronto esté el de Cauquenes, que son de muy buen nivel y guardando las proporciones por cierto de sus respectivas comunas, que también tienen derecho a que puedan recibir parte de la tajada de esa torta regional, porque los recursos que estamos discutiendo son de todos los maulinos, si bien es cierto hemos avanzado en la forma de distribución se ha ido modificando en parte obviamente no ha sido equitativa, Curicó M\$50.000, Linares con M\$40.000, podrían aspirar a tener más o menos M\$100.000 a lo menos que podrían recibir para su carteleras y todo lo demás. Quiero recordar que cuando se produjo las protestas de algunos funcionarios alguien dijo que este era un tema de responsabilidad del Gobierno Regional, pero nosotros no estamos a cargo de la gestión, estamos lejos de la gestión, lo más cerca que estamos es sólo el aporte que hacemos a la subvención que se nos pide y nada más, pero como bien dije ayer ponemos la música pero no



somos los dueños de la empresa ni los jefes de hogar de esa casa, pero sin embargo, los recursos que estamos aportando son para garantizar Los sueldos de las personas que lograron un régimen laboral distinto a partir de esa protesta, que insisto no tiene nada que ver con nosotros, pero que hoy día nos vienen a solicitar recursos para cumplir con la lucha de estos trabajadores".

"No puede haber Matices en materia de gestión o nos hacemos cargo y responsable de todo incluso de cómo se administran sus recursos, por eso suscribo plenamente el acuerdo que ha solicitado al Consejero Hermosilla porque de verdad debemos hacernos cargo como corresponde, porque si alguno de aquí quiere decir que sí debemos seguir manteniendo hagámoslo pero traspásennos incluso la responsabilidad de la gestión de ese teatro y hagámonos cargo como corresponde de esa gestión, desde lo económico hasta el modelo de gestión que se puede aplicar en eso. Por lo tanto, creo que así como se han solicitado cumplimiento de algunos de acuerdo yo no estoy en condiciones de votar a favor hasta que se cumplan todos los acuerdos, y quisiera poner uno en la mesa que es que discutamos esto a la brevedad que ha planteado el Señor Hermosilla, porque no estaría de acuerdo en discutir de nuevo para el año 2020 estos recursos, sin que hayamos zanjado primero esta discusión es que hayamos puesto en la mesa sobre el Teatro Regional. Vuelvo a decir, no disponible para votar más recursos para el teatro regional hasta que no haya una respuesta concreta de su gestión y al mismo tiempo una distribución más equitativa para los teatros de la región".

Don George Bordachar, dice "lamentablemente no pude acompañar al Presidente de la Comisión de Cultura pero encuentro increíble esta solicitud nuevamente, cuando nos repartieron los recursos fui el más crítico, en el sentido de Curicó tiene un teatro tan importante como el de Talca, pero la verdad es que aquí nos dieron M\$50.000, aquí algo no está funcionando, yo soy pro Teatro Regional y siempre lo fui siempre, lo he dicho siempre, aporté, tiempo atrás cuando estaba el Intendente Coloma hubo una protesta en ese tiempo, luego el Intendente Galilea y siempre fuimos aportando recursos al Teatro Regional. También fuimos directores, en el caso de don Rodrigo Sepúlveda, luego hubo una modificación y quedamos fuera, espero que se replantee el tema del directorio, pero creo que es excesivo lo que nos están solicitando en comparación con lo que nos dan a los teatros provinciales, que son tan importantes como el teatro Regional de Talca".



El Presidente, indica "agregar a propósito del debate, quisiera aprovechar de recordar que cuando aprobamos el marco presupuestario de cultura y en general el Teatro Regional nos solicitó M\$740.000 y por un problema presupuestario había una situación compleja, no pudimos aprobar todo, pero aprobamos los M\$120.000, quedando el Intendente de enviar de nuevo una propuesta por los M\$120.000 adicionales, de igual forma comparto parte importante de lo que han dicho ustedes".

Don Juan Valdebenito, señala "comparto plenamente la moción que ha presentado mi colega Hermosilla, pero quiero recordarles que este Gobierno Regional teniendo un presupuesto mucho menor al que tiene invertía más de M\$1.000.000 anuales al Teatro Regional, ustedes saben mejor que nadie que yo estoy en esto por una cuestión política y ustedes saben que la primera discusión fue porque nadie de este Consejo Regional era parte del directorio del Teatro Regional, por sentido común me lo preguntaba, cómo si somos lo que invertimos casi el 80% del funcionamiento del teatro no tengamos un representante de este Gobierno regional en el teatro. Lo que decía don Gabriel Rojas, estoy convencido que el ex gobernador pertenecía al directorio, les puedo asegurar que don Patricio Herrera tampoco nunca vino, hay un Concejal que pertenece a la comisión de cultura, el Alcalde es su Presidente, la municipalidad administra el teatro y el año pasado hubo un compromiso del Concejo Municipal y tengo entendido que no se aportaron todos los recursos comprometidos, este año aumentaron a M\$130.000, nos da la explicación la administradora del teatro que este teatro produce la obra, está produciendo a diferencia de los teatros comunales, ahí está la diferencia, son distintas las formas de trabajar".

"La creación de la otra criatura que es la Orquesta Sinfónica Regional la mayoría de sus miembros pertenece a la Universidad de Talca, ustedes vieron que asistieron con carteles no llegaron a la municipalidad, llegaron aquí a exigir que de honorarios pasar a contrata, fue en mi comisión cuando se puso que por justicia social había que poner recursos, porque esa gente merecía estar a contrata y asumimos nuevamente una responsabilidad desde este Gobierno Regional, aumentando los recursos para que esos profesionales quedaran a contrata y con el compromiso que íbamos a aumentar los recursos, y esta solicitud de recursos que en un principio nos solicita M\$740.000 es para cancelar las cotizaciones de la orquesta sinfónica, M\$40.000 para la ópera de fin de año, M\$3.500 para mantención, y un convenio con la Banda



del Regimiento, cumple una tremenda labor social, va a todas las comunas y los instrumentos son de propiedad del Teatro Regional, eso puedo decir que fue un compromiso y en la comisión efectivamente con la abstención de Don Patricio Ojeda, pero como dijo mi colega este es el Teatro Regional, donde Llegan todos los eventos y convergen todos, los llamó entendiendo sus aprehensiones a ser responsables, la cultura no se compra, la cultura no se vende y si queremos cultura no nos vayamos en discurso y aprobemos esta moción".

Don Rodrigo Sepúlveda, dice "pido que en este Consejo tomemos en serio de una vez por todas y comencemos a actuar con la misma moneda que cuando se discuten otros temas, porque es súper importante a rasgar vestiduras respecto del Teatro Regional, cuando muchos de nosotros cuando fuimos consejeros todos participamos de las decisiones del teatro, cuando hoy día el teatro y antes nos prestigió siempre y toda la vida, uno ve imágenes de la Región del Maule aparece el teatro prestigiando la vida Maulina, incluso el Maule se habla que es zona de teatro, porque la creación de todos los teatros comunales fue a raíz del trabajo del Teatro Regional. No siento lo mismo cuando veo aprobados más M\$2.000.000 para el Estadio Fiscal de Talca y lo administra el IND, ¿Le pasa a la cancha la gente? No, a ninguno y nosotros invertimos toda la plata al estadio fiscal, pidamos que el Estadio Fiscal vuelva al Gobierno Regional, también quiero ser más osado todavía, traíamos al Alcalde de Talca y exijamos lo que hoy día se transforme el teatro en el Teatro Municipal de Talca, hagamos eso, hagámoslo como el Teatro Municipal de Santiago, que consiga financiamiento con el Ministerio de la Cultura, que genere recursos propios, pero sin llorar, porque aquí cuando se necesita algo en la región el Teatro Regional, la orquesta, que venga el coro, la ceremonia el Gobierno Regional y todo gratis".

"Lo que está poniendo al frente las carpas de la Fiesta del Chanco Muerto costó M\$45.000 la mitad de lo que está pidiendo el Teatro Regional, lo mismo que estamos pidiendo con los propios músicos y con muchas personas más que vinieron a implorar que nosotros nos teníamos que hacer responsables de las cotizaciones, muchos de los que están aquí se reunieron con músicos y dijeron que era injusto, que las leyes sociales asumamos, lo otro es la mitad para una ópera y el resto para una auditoría que es súper importante. Además hay un proyecto que duerme en el Gobierno Regional de más de M\$700.000 para arreglar el teatro, los vamos a dejar morir, díganlo de cara a la comunidad, si quieren bajar los recursos háganlo, pero hagámoslo con el



Presidente del directorio, con el Alcalde de Talca, que haga que este teatro se transforme Municipal de Talca, pero no empecemos después a llorar porque cuando hay que limpiar las platas para celebrar el Día de la Región se ocupa el teatro, aquí se aprobó recursos para limpiar los recursos para la región a través del teatro y todo manos arriba, seamos claros y ocupemos la institucional para lo que corresponde y para lo que no, el Teatro Regional se aprobaron los recursos limpiar la plata, significa que la plata se aprueban al Teatro Regional para que la entregue para la región, se hace un enlace. Seamos claros con el funcionamiento del teatro, los que no quieren que lo digan ahora y lo voten, pero encuentro miserable venir a llorar por M\$100.000, que además es un compromiso que teníamos, de los cuales M\$45.000 son comprometidos por nosotros para las cotizaciones de los músicos, y el resto tiene que ver con actuaciones que el propio teatro va a hacer, como la ópera y el arreglo de los baños".

"Pongamos la situación de la cultura, porque después todos dicen que la cultura es importante, que el tradicional, es importante la obra del teatro regional y después todos cuestionando, gracias Presidente".

Don Edgardo Bravo, "indica voy a partir diciendo que voy a votar favorablemente lo que está pidiendo el Teatro Regional. Segundo, creo que hay que hacer un buen análisis y un mix de todo lo que han hablado, creo que todos en justa medida tiene algo de razón, partiendo por lo que hablaba el Consejero Hermosilla, lo que decía Don Gabriel Rojas, el Consejero Sepúlveda es cierto, y es complejo para la administradora estar acá escuchando cada vez que viene, creo que debemos aprender a respetar los acuerdos, hicimos un acuerdo de que bajaran el presupuesto de M\$740.000 a M\$600.000, eso fue un acuerdo de palabra y tenemos que respetarlo, hoy nos vienen a pedir los M\$120.000 y nos vienen a pedir para lo que acaba de decir don Juan Valdebenito, para las imposiciones de los funcionarios, etcétera. Con respecto a lo que pasa con los otros teatros, yo también estoy de acuerdo en que aumentemos el presupuesto de los otros teatro, pero el teatro de Linares, el teatro de Curicó me imagino que no tiene la cantidad de gente contratada como la que tiene Talca, obviamente van a gastar más, me imagino que esto hay que revisarlo con más calma para el próximo año, para que no estemos con la misma discusión, pero creo que debemos respetar el acuerdo que habíamos asumido en la sesión anterior".

Doña Cecilia Parham, agrega "la verdad que concuerdo con casi todos mis colegas, en las comunas que tienen teatros más chicos, en mi comuna hay un



teatro más pequeño que el regional, igual nos gustaría quizás obtener más recursos, pero también si vemos el Teatro Regional de Talca la verdad es que el funcionamiento es totalmente diferente, los costos de funcionamiento son muy distintos y recuerdo plenamente que una comisión donde se pedían M\$740.000 nosotros le dijimos que no podíamos en ese momento, que se iban a entregar M\$600.000, y ese fue el acuerdo, para después en un tiempo más se le podía entregar el resto de recursos que faltaban de M\$120.000, pero le había pedido la posibilidad de que un Consejero fuese director del Teatro Regional, eso me acuerdo muy claro, ahora yo igual voy a votar a favor de este proyecto, porque el gasto que tienen Teatro Regional es tremendo, sé que hay una buena gestión, hay detalles que habría que conversar una mesa como lo decía Rodrigo Hermosilla, creo que es lo que tenemos que hacer, conversar en una mesa, sincerar todo, pero mi voto va a ser a favor del Teatro Regional".

Don Juan Andrés Muñoz, señala "haciendo un resumen de lo que hemos conversado, creo que el principal tema en cuestión es si el teatro presta utilidad a toda la Región, aquí nadie está en contra de la cultura, nadie está en contra de que esta gente tenga un contrato lo más fijo posible, el asunto es como se lleva adelante el proyecto Teatro Regional, si nosotros seguimos sintiendo que es un teatro municipal no es un sentimiento gratuito, es por algo, si el Gobernador de Talca es miembro del directorio y no la Gobernadora de Curicó por ejemplo, claramente da una señal que es de Talca. El tema es cómo hacemos entre todos que efectivamente a todos nos quede la sensación que es un Teatro Regional, tenemos tres concursos ad portas y probablemente en los tres nos va a faltar dinero, poner M\$120.000 aquí nos va a significar no colocar estos recursos en el 2% de Cultura que son gestión muchas veces directa de nosotros como Consejeros Regionales. Vuelvo a repetir el 6% tiene tantas aristas que debiera ser ordenado a principio de año y no exponer a la Directora del Teatro, ni a las asociaciones deportivas a estar solicitando recursos miserablemente para poder cumplir su presupuesto, pongámonos un poco más arriba y ordenémonos, ordenemos las fiestas, ordenemos los concursos, nosotros mismos vamos a estar reclamando que se nos quedó fuera cincuenta proyectos de cultura y qué vamos a hacer si los recursos se fueron para este otro lado. Si esto lo hubiésemos hecho a principio de año no estaríamos discutiendo, dando todos los argumentos que hemos dado, porque hubiésemos tenido todo ordenado".

Doña Cristina Bravo, dice "me llama mucho la atención que cuando se vienen a solicitar recursos para el Consejo Regional todos los alcaldes vienen y el Alcalde



de Talca estando tan cerca no viene nunca, eso paso cuando aportamos recursos para la Fiesta del Chanco Muerto, pasa ahora y ha pasado desde que estoy en este Consejo, sé que el Consejero Juan Valdebenito es cercano al Alcalde de Talca, más de alguno de nosotros es cercano a algún Alcalde y eso no quita que venga a solicitar recursos, de Retiro, Villa Alegre, San Javier, Teno, por ejemplo. Me parece injusto que el Alcalde no venga ni siquiera a agradecer los recursos que se le entregan".

"Segundo, creo que la distribución de recursos nunca es de manera equitativa, cuando aprueban recursos para el Teatro de Curicó reclaman, no sé si es porque el Alcalde no es de Gobierno, si hay un acuerdo que no recuerdo tenemos que cumplirlo o revisarlo, pero hay un compromiso de integrar un Consejero al directorio del Teatro Regional y no se ha cumplido, ".

"Tercero, quiero señalar que toda vez que yo he aprobado recursos para el Día de la Región yo jamás lo he hecho sabiendo que esos recursos son para limpiar plata en el Teatro Regional, cuando aprobamos recursos para el día de la Región entiendo que es para realizar la celebración en las cuatro cabeceras de Provincia, quiero dejar claro que me carga que nos digan que no leemos bien, porque es una muestra que nos estamos denostando, quiero dejar en claro que digan lo que quieran decir es que yo jamás he estado en conocimiento de que esas platas son para limpiarlas o para ocuparlas en otra cosa, yo siempre he sabido que son para celebrar el Día de la Región".

Doña Isabel Margarita Garcés, agrega "aclarar que el tema que nosotros podamos ser partícipe de la directiva del teatro hay que cambiar los estatutos, no podemos ingresar porque eso no dice hoy, en algún minuto se cambiaron los estatutos para que salieran, hoy hay que cambiarlos para entrar. Estamos haciendo una discusión bastante burda, alguien tiene que hacerse cargo de cambiar lo estatutos y esa persona debe ser el Intendente".

"Estoy muy de acuerdo con mis colegas porque creo que es verdad, cuando yo llegué aquí se le daba más recursos al Teatro Regional y nunca fue cuestionado, cuando se le empezó a entregar recursos al teatro de Curicó tampoco, porque sabemos la calidad de las obras es distinta, la mantención es distinta. El Teatro de Curicó se auto mantiene bien, porque en general caso todas las obras se cobran, no es un teatro para opera, sin embargo trae buenas obras y cobra bien, imagino que es



lo mismo en otras Comunas, no tengo duda que estos recursos están bien entregados, estos recursos los necesita el teatro, para nosotros es necesario que se mantenga el Teatro Regional y ojalá que el proyecto que está durmiendo aparezca pronto porque hay que mejorarlo".

El Presidente, continúa "esta discusión que hemos tenido es la ante sala de lo que va a suceder el próximo año, donde también van a pedir presupuesto, por tanto si ellos nos piden un presupuesto tienen que tener claro que puede que este Consejo no lo apruebe por lo que he escuchado hoy, es un téngase presente importante lo que sucedió hoy. Solo para recordar me tocó estar en los inicios del teatro, lo que nosotros hicimos era un teatro de lujo a nivel País".

"Quiero recordar al Consejero Rojas cuando era Presidente de la Comisión de Cultura se produjo un debate muy rico sobre los aportes a los teatros en general y nace una línea de financiamiento a teatros comunales, sacando un poco al Teatro Regional para poder financiar la cultura, todos debemos saber que la cultura no se financia sola y hay que ponerle recursos, cuando se inicia ese proceso se abre un camino interesante, por eso estamos entregando una cantidad de recursos a todos, hoy hecho eso debemos tratar de recuperar el camino andado".

"Tengo la sensación de que lo que hemos solicitado de formar parte del directorio no nos han tomado en cuenta, no solamente este año, hace varios años que estamos pidiendo, es grave lo que está pasando, lo más probable es que si nosotros nos hacemos cargo del teatro la municipalidad diga bueno, pero nos puede traer muchos problemas también. Ojalá este año la Comisión pueda ir haciendo análisis de lo que sucederá con el Teatro".

Don Manuel Améstica, dice "El Secretario Ejecutivo como Ministro de Fe, este es un proyecto que se está votando por segunda vez, donde las bases fueron aprobadas por este Consejo que es solamente un proyecto por año".

El Presidente, expresa "este proyecto está revisado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, ha cumplido todo el proceso y ha solicitado aumento de recursos".



"Entonces Consejeros(as), someto a votación la aprobación de mayores recursos para la iniciativa denominada "Funcionamiento y Cartelera Teatro Regional del Maule", por el monto de M\$ 120.000. Cuyo detalle se encuentra contenido en propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Ord. N°2404, de fecha 02.08.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz. Se obtiene 01 voto de rechazo por parte del Consejero Sr. Améstica. Se abstienen los Consejeros(as) Sr(a). Bravo Castro y Ojeda.

El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para la iniciativa denominada "Funcionamiento y Cartelera Teatro Regional del Maule", por el monto de M\$ 120.000. Todo lo cual se encuentra contenido en el Ord. N°2404, de fecha 02.08.2019 del Sr. Intendente Regional.

El Presidente, prosigue "Colegas, se ha producido una discusión si lo que está planteando nuestro colega Hermosilla es una propuesta o una idea, él dice que es una propuesta, propone hacer las gestiones para ver si el Teatro Regional puede pasar a la administración del Gobierno Regional, que hagan un informe en derecho si estamos de acuerdo le vamos a solicitar a través de este Presidente que el Ejecutivo gestiones eso si es posible".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "lo que yo señalé y fui muy claro en decir que históricamente hemos tenido el mismo problema que hoy ha tenido un costo de 45 minutos en discusión y que para de una vez por todas resolver aquello me parecía que el Teatro Regional sea administrado por el Gobierno Regional, si eso fuese así esta discusión de 45 minutos no la habríamos tenido, creo que esto le quita seriedad al Consejo Regional esto de que administrémoslo por aquí, administrémoslo por allá, eso es ser poco serio. El tema se origina una vez más por quinto año en lo que a mi corresponde, en estos años no se me ha generado discusión ni por la plaza, ni por el estadio, ni por las pompas fúnebres, el debate ha sido por el Teatro Regional del Maule, y frente a ello digo que este Teatro Regional que nace desde el Consejo Regional y que se financia mayormente desde el Consejo Regional, debe ser el Gobierno Regional quien se haga cargo de administrarlo y así se evita todo aquello, y dije además, si esto



origina una discusión aquí pido que se evacue un informe jurídico si esto es posible o no".

El Presidente, dice "esto queda radicado en la Comisión de Cultura, que se discuta en Comisión, se defina el camino y se haga una propuesta concreta".

Don Juan Valdebenito, continúa "fui aludido por mi colega Cristina Bravo, mi nombre es Juan Valdebenito, tengo cercanía con el Alcalde de Talca, no tengo ninguna relación laboral con la Municipalidad de Talca, prueba de ello es que venía para mi Comisión la aprobación de M\$17.000.000 para el Mercado Municipal, un proyecto anhelado por el Alcalde de Talca y solicité bajarlo de la Comisión puesto que a este Presidente nadie llamó y nadie me informó en el sentido que si no nos toman en cuenta a los Presidentes de las Comisiones estamos de más, para tomar el acuerdo me dijeron que no era posible, a mí me elogio la gente para administrar responsablemente los recursos de todas las personas, espero que SUBDERE responsablemente nos firme un convenio que se va a hacer responsable del 50% del costo del proyecto, esto pasa siempre y les puedo asegurar que en cuatro años más va a superar los M\$23.000.000".

"Paso a dar lectura al Ord. N°640 donde se nos solicita aprobación de incorporación de iniciativa Restauración y Puesta en Valor de la Casona Sede del Colegio de Profesores de Chile A.G. Provincia de Curicó, a la Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio".

El Presidente, somete a votación la aprobación de incorporación a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, la iniciativa denominada "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CASONA SEDE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. - PROVINCIA CURICO". De acuerdo al detalle presentado en el Ord. N°2396, de fecha 02.08.2019 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.



El Consejo acuerda aprobar la incorporación a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, la iniciativa denominada "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CASONA SEDE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. - PROVINCIA CURICO". Cuyo detalle se encuentra contenido en el Ord. N°2396, de fecha 02.08.2019 del Sr. Intendente Regional.

Don Juan Valdebenito, añade "para terminar, recordarles la invitación de la Ilustre Municipalidad de Talca a todos los Consejeros al lanzamiento de la Fiesta del Chancho Muerto".

El Presidente, cede la palabra a don Pablo del Río, Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que informe al Pleno sobre sus materias.

Don Pablo del Río, plantea "lo mío es una información, la Comisión no tenía tema en Tabla, por lo tanto, se invitó al Seremi de Medio Ambiente para hablar del tema de Proyecto de Recambio de Calefactores y chatarrización de los mismos. Nos explica que por mala gestión del año pasado se retiraron las estufas viejas en el mes de marzo y se terminó de hacer el recambio en el mes de junio, nos explica que estamos atrasados para el próximo año, el Seremi nos explica que como quedan pocos recursos por parte del Gobierno Regional estamos en problema, por eso acude a la Comisión, lo que señala es que se acuda al Ministerio para que haga un recambio mínimo para las principales ciudades, lo que podría significar que tengamos muchas personas descontentas en las distintas Comunas y Provincias, hay un problema de disponibilidad presupuestaria para que este Gobierno Regional pueda apoyar la propuesta como otros años, queda manifestada la preocupación".

"Se trata el tema de Congreso Turístico, donde se le encargó a la División de Desarrollo Social que se estudiara como financiarlo, después de un tiempo se define que no se puede financiar a través de la División, los Consejeros piden celeridad en esto, ustedes saben que es un proyecto que se presentó hace bastante tiempo, generó expectativas, plantearon que incluso se pidieran más recursos porque era importante a nivel nacional incluso internacional y siento que ha sido más tramitado de la cuenta, opino que los recursos debieran salir a través de la Corporación de Desarrollo, mañana se va a realizar una reunión y según lo que manifiesta el Intendente la próxima Sesión debiera venir a votación".



✓

"Finalmente les comento que tenemos Comisión el próximo jueves a las 11:00 horas con los Encargados Turísticos de la Región, para analizar temas de su participación en la futura mesa de turismo y también para el mismo Congreso".

"Además tenemos una Comisión el Jueves 14 que se ha denominado Mesa Regional de Turismo, va a estar SERNATUR, va a estar a Corporación, las distintas Divisiones del Gobierno Regional, es importante que le demos fuerza porque es la primera reunión de muchas que se realizarán en forma periódica, para levantar el turismo, no tenemos una Vialidad o un Ministerio de Obras Públicas que esté preocupado de hacer obras que vayan de la mano con el Turismo, les pido que asistan colegas".

El Presidente, otorga la palabra a la Presidenta de la Comisión Jurídica Régimen Interno y Ética, la Consejera Ivonne Oses, a quien le corresponde informar los temas planteados en la comisión que preside.

Doña Ivonne Oses, expone "tenemos dos oficios, el primero nos solicita pronunciación para Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales a las siguientes Instituciones y por los plazos que se señala:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-52008	Ilustre Municipalidad de Cauquenes	Calle San Francisco Esquina Calle Maipú, Lote B, para destinarla a proyecto "Habilitación Casa de Acogida para Organizaciones Comunitarias de Adultos Mayores, Urbanos y Rurales de la Comuna de Cauquenes	05 años
E-52017	Ilustre Municipalidad de Penco	Calle Froilán Silva sin Número, hoy Calle Julio Zacarías Meza, con el propósito de destinarlo a construcción de una Sede Comunitaria.	05 años

El Presidente, pone en votación el otorgamiento de opinión favorable a 02 Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, según lo expuesto por la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior. Según propuesta presentada en Oficios Ord. N° 2445 y Ord. N° 2446, ambos de fecha 05.08.2019 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y



El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, para las Instituciones y por el plazo que se señala a continuación. De acuerdo a la propuesta presentada por el Sr. Intendente Regional en Oficios Ord. N° 2445 y Ord. N° 2446, ambos de fecha 05.08.2019:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-52008	Ilustre Municipalidad de Cauquenes	Calle San Francisco Esquina Calle Maipú, Lote B, para destinarla a proyecto "Habilitación Casa de Acogida para Organizaciones Comunitarias de Adultos Mayores, Urbanos y Rurales de la Comuna de Cauquenes	05 años
E-52017	Ilustre Municipalidad de Péncahue	Calle Froilán Silva sin Número, hoy Calle Julio Zacarías Meza, con el propósito de destinarlo a construcción de una Sede Comunitaria.	05 años

Doña Ivonne Oses, continúa "tenemos el Ordinario N°658, donde se nos solicita dos Consejeros para integrar la Mesa de Conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), se propone a los Consejeros Sr.(a) Cecilia Parham Mucarquer Y Gabriel Rojas Rojas".

El Presidente, pone en votación la designación de los Consejeros Regionales Sr.(a).: CECILIA PARHAM MUCARQUER y GABRIEL ROJAS ROJAS, para que integren la Mesa de Participación Ciudadana, que tiene como objetivo la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional (COSOC Regional). De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Intendente Regional a través del Ord. N°2460, de fecha 05.08.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda designar a los Consejeros Regionales Sr.(a).: CECILIA PARHAM MUCARQUER y GABRIEL ROJAS ROJAS, para que integren la Mesa de Participación Ciudadana, que tiene como objetivo la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional (COSOC Regional), cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. En respuesta a la solicitud del Sr. Intendente, planteada por intermedio del Ord. N° N°2460, de fecha 05.08.2019.



Doña Ivonne Oses, prosigue "Tenemos la nómina con actividades a las que han sido invitados a participar, que son las que procedo a leer, todo lo cual fue aprobado en la Comisión:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Jornada "Intervenciones para la Prevención de Trastornos de Salud Mental y Conducta Suicida en Adolescentes y Jóvenes". Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE, Presidente CORE	Miércoles 07.08.19 08.30 hrs	Auditorio Facultad de Economía y Negocios Universidad de Talca.
2	Ceremonia de Lanzamiento "Programa de Modernización de Renovación de Taxis-Colectivos y Microbuses". Invita: Intendente y Ejecutivo GORE, Presidente del CORE y Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.	Miércoles 07.08.19 12:00 hrs	Longitudinal sur Km. 252, Lote 22-23, Talca. (Empresa Comercial Lircay), Talca.
3	Charla Abierta Conciencia Emocional, Cómo crear experiencias memorables. Invita: Intendencia y Gobernación Provincial de Talca.	Miércoles 07.08.19 De 17:30 a 19:00 hrs	Edificio Gobierno Regional del Maule, Salón Auditorio, Talca.
4	Conmemoración de la XI Versión del Chancho Muerto. Invita: Alcalde de Talca, Gerente General de Coexca S.A. y Gerente Casino Talca.	Miércoles 07.08.19, a las 20:30 horas.	Dependencias del Hotel Casino en Talca.
5	Ceremonia de "Establecimiento de Huerto Melífero Comunitario". Invita: Intendente Regional y Ejecutivo GORE,, Presidente CORE y Director Programa Producción, Promoción y Protección para el Santuario Achibueno.	Jueves 08.08.19 De las 10:30 a 12:30 hrs	Escuela Remberto Carreras, camino a Pejerrey, km. 24 por ruta L-45, sector Vega de Molina, Longaví.
6	Reunión Ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Tema: a) Planificar Congreso Coordinadores de Turismo en Salamanca. b) Exposición para conocer avances del Congreso Nacional de Turismo.	Jueves 08.08.19 11:00 hrs	Dependencias del Consejo Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca
7	Jornada de Trabajo sobre el Fortalecimiento a la Regionalización y Gobiernos Regionales del País. Con presencia del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Felipe Salaberry Soto. Invita: Intendente y Ejecutivo Región del Maule.	Jueves 08.08.19 17:30 hrs	Edificio del Gobierno Regional del Maule, Salón Auditorio
8	Actividad en terreno, visita inspectiva en Armerillo, donde la CNR entregará Bono para recambio de las compuertas de la Bocatoma de Armerillo. Invita: Pdte. del Directorio de la Asociación Canal Maule. Dirigido al Presidente e Integrantes Comisión de Infraestructura.	Jueves 08.08.19 14:00 hrs	Armerillo – San Clemente. Compuertas Las Lajas Sifón Huapi.
9	Ceremonia de Firma del Contrato de Barrio del polígono de San Enrique, comuna de San Javier. Invita: SEREMI MINVU y Alcalde de San Javier.	Jueves 08.08.19 19:00 hrs	Sede Social Junta de Vecinos San Enrique, Pasaje Periodista Marcial Acevedo s/n, San Javier.



52

10	Entrega de Títulos de Dominio de la comuna de Vichuquén. Invita: Seremi de Bienes Nacionales y Alcalde de Vichuquén.	Viernes 09.08.19 11:30 hrs	Sede Social Lipimávida, en el costado de la ruta J-60 s/n, Vichuquén.
11	Ceremonia de entrega de 256 Subsidios del Programa DS 01 que benefician a familias de sectores emergentes y medios de la provincia de Talca. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 09.08.19 15:00 hrs	Salón de Honor Universidad Autónoma sede Talca.
12	Ceremonia de Firma del Contrato de Barrio del Polígono de Sur Poniente III, comuna de Curicó. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo y Alcalde de Curicó.	Viernes 09.08.19 18:00 hrs	Colegio El Quillay, Pobl. Manuel Contardo, Trapiche s/n (entre Salamanca y Covadonga), Curicó
13	Conmemoración del Día Nacional del Minero. Invita: Coordinadora Regional de Minería y Alcaldesa de Penciahue.	Sábado 10.08.19 10:00 hrs	Mina Chépica, Penciahue.
14	Ceremonia del encuentro Cultural y Tradiciones Sabores del Pavo. Invita: Alcalde de Retiro.	Sábado 10.08.19 12:00 hrs	Casino del sector El Bonito de la comuna de Retiro.
15	Presentación de la "Banda de Concierto del Ejército", junto al grupo de Neofolklore Chileno "Los Cuatro Cuarto". Invita: El Comandante de la Guarnición de Ejército de Talca y Comandante del Regimiento N° 16 Talca.	Sábado 10.08.19 19:00 hrs	Teatro Regional del Maule, Talca.
16	Reunión ampliada Comisión de Educación. Tema: Presentación de la nueva Sede Curicó del CFT San Agustín Curicó	Lunes 12.08.19 11:00 hrs	En las Oficinas del CORE Ciudad de Curicó. Carmen N° 560 4° Piso. Curicó.
17	Reunión con el Directorio Junta de Adelanto del Maule. Tema: Desarrollo Estratégico de las Regiones y Regionalización. Invita: Presidente de la Junta de Adelanto del Maule.	Martes 13.08.19, a las 13:15 hrs.	Dependencias del Club Talca, 1 Oriente N° 1033.
18	5ta. Feria Regional de Proveedores Servicios de Agua Potable Rural. Invita: El Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Obras Hidráulicas.	Miércoles 14.08.19 15:00 hrs	Hotel Casino Talca.
19	Reunión Ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.	Miércoles 14.08.19 10:00 hrs.	Dependencias del Consejo Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca.
20	Acto y Desfile por el Natalicio 241° del Prócer y Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme. Invita: Alcalde de San Javier.	Martes 20.08.19 11:00 hrs	Plaza de Armas de San Javier.
21	Reunión Ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Tema: Mesa Regional Ramal Talca-Constitución.	Fecha y hora por definir	Dependencias del Consejo Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca.
22	Taller de Trabajo en el marco del proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los Consejeros Regionales. Invita: Jefe de División de Desarrollo Regional, SUBDERE Se debe considerar un día de ida y un día de regreso, vale decir el 21 y 24 de agosto.	Jueves 22 y Viernes 23 de agosto	San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.
23	Primer Congreso Internacional Estrategia Energética para ciudades inteligentes.	Miércoles 28 y Jueves 29 de agosto 09:30 hrs	En Auditorio del Gobierno Regional.



Invita: Intendente y Presidente del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule.		
---	--	--

El Presidente, pone en votación la aprobación de solicitud de otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se indican a continuación o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Jornada "Intervenciones para la Prevención de Trastornos de Salud Mental y Conducta Suicida en Adolescentes y Jóvenes". Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE, Presidente CORE	Miércoles 07.08.19 08.30 hrs	Auditorio Facultad de Economía y Negocios Universidad de Talca.
2	Ceremonia de Lanzamiento "Programa de Modernización de Renovación de Taxis-Colectivos y Microbuses". Invita: Intendente y Ejecutivo GORE, Presidente del CORE y Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.	Miércoles 07.08.19 12:00 hrs	Longitudinal sur Km. 252, Lote 22-23, Talca. (Empresa Comercial Lircay), Talca.
3	Charla Abierta Conciencia Emocional, Cómo crear experiencias memorables. Invita: Intendencia y Gobernación Provincial de Talca.	Miércoles 07.08.19 De 17:30 a 19:00 hrs	Edificio Gobierno Regional del Maule, Salón Auditorio, Talca.
4	Conmemoración de la XI Versión del Chanco Muerto. Invita: Alcalde de Talca, Gerente General de Coexca S.A. y Gerente Casino Talca.	Miércoles 07.08.19, a las 20:30 horas.	Dependencias del Hotel Casino en Talca.
5	Ceremonia de "Establecimiento de Huerto Melífero Comunitario". Invita: Intendente Regional y Ejecutivo GORE,, Presidente CORE y Director Programa Producción, Promoción y Protección para el Santuario Achibueno.	Jueves 08.08.19 De las 10:30 a 12:30 hrs	Escuela Remberto Carreras, camino a Pejerrey, km. 24 por ruta L-45, sector Vega de Molina, Longaví.



6	Reunión Ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Tema: a) Planificar Congreso Coordinadores de Turismo en Salamanca. b) Exposición para conocer avances del Congreso Nacional de Turismo.	Jueves 08.08.19 11:00 hrs	Dependencias del Consejo Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca
7	Jornada de Trabajo sobre el Fortalecimiento a la Regionalización y Gobiernos Regionales del País. Con presencia del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Felipe Salaberry Soto. Invita: Intendente y Ejecutivo Región del Maule.	Jueves 08.08.19 17:30 hrs	Edificio del Gobierno Regional del Maule, Salón Auditorio
8	Actividad en terreno, visita inspectiva en Armerillo, donde la CNR entregará Bono para recambio de las compuertas de la Bocatoma de Armerillo. Invita: Pdte. del Directorio de la Asociación Canal Maule. Dirigido al Presidente e Integrantes Comisión de Infraestructura.	Jueves 08.08.19 14:00 hrs	Armerillo – San Clemente. Compuertas Las Lajas Sifón Huapi.
9	Ceremonia de Firma del Contrato de Barrio del polígono de San Enrique, comuna de San Javier. Invita: SEREMI MINVU y Alcalde de San Javier.	Jueves 08.08.19 19:00 hrs	Sede Social Junta de Vecinos San Enrique, Pasaje Periodista Marcial Acevedo s/n, San Javier.
10	Entrega de Títulos de Dominio de la comuna de Vichuquén. Invita: Seremi de Bienes Nacionales y Alcalde de Vichuquén.	Viernes 09.08.19 11:30 hrs	Sede Social Lipimávida, en el costado de la ruta J-60 s/n, Vichuquén.
11	Ceremonia de entrega de 256 Subsidios del Programa DS 01 que benefician a familias de sectores emergentes y medios de la provincia de Talca. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 09.08.19 15:00 hrs	Salón de Honor Universidad Autónoma sede Talca.
12	Ceremonia de Firma del Contrato de Barrio del Polígono de Sur Poniente III, comuna de Curicó. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo y Alcalde de Curicó.	Viernes 09.08.19 18:00 hrs	Colegio El Quillay, Pobl. Manuel Contardo, Trapiche s/n (entre Salamanca y Covadonga), Curicó
13	Conmemoración del Día Nacional del Minero. Invita: Coordinadora Regional de Minería y Alcaldesa de Penciahue.	Sábado 10.08.19 10:00 hrs	Mina Chépica, Penciahue.
14	Ceremonia del encuentro Cultural y Tradiciones Sabores del Pavo. Invita: Alcalde de Retiro.	Sábado 10.08.19 12:00 hrs	Casino del sector El Bonito de la comuna de Retiro.
15	Presentación de la "Banda de Concierto del Ejército", junto al grupo de Neofolklore Chileno "Los Cuatro Cuarto". Invita: El Comandante de la Guarnición de Ejército de Talca y Comandante del Regimiento N° 16 Talca.	Sábado 10.08.19 19:00 hrs	Teatro Regional del Maule, Talca.
16	Reunión ampliada Comisión de Educación. Tema: Presentación de la nueva Sede Curicó del CFT San Agustín Curicó	Lunes 12.08.19 11:00 hrs	En las Oficinas del CORE Ciudad de Curicó. Carmen N° 560 4° Piso. Curicó.
17	Reunión con el Directorio Junta de Adelanto del Maule. Tema: Desarrollo Estratégico de las Regiones y Regionalización. Invita: Presidente de la Junta de Adelanto del Maule.	Martes 13.08.19, a las 13:15 hrs.	Dependencias del Club Talca, 1 Oriente N° 1033.
18	Sta. Feria Regional de Proveedores Servicios de Agua Potable Rural.	Miércoles 14.08.19	Hotel Casino Talca.



	Invita: El Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Obras Hidráulicas.	15:00 hrs	
19	Reunión Ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.	Miércoles 14.08.19 10:00 hrs.	Dependencias del Consejo Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca.
20	Acto y Desfile por el Natalicio 241° del Prócer y Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme. Invita: Alcalde de San Javier.	Martes 20.08.19 11:00 hrs	Plaza de Armas de San Javier.
21	Reunión Ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Tema: Mesa Regional Ramal Talca-Constitución.	Fecha y hora por definir	Dependencias del Consejo Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca.
22	Taller de Trabajo en el marco del proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los Consejeros Regionales. Invita: Jefe de División de Desarrollo Regional, SUBDERE Se debe considerar un día de ida y un día de regreso, vale decir el 21 y 24 de agosto.	Jueves 22 y Viernes 23 de agosto	San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.
23	Primer Congreso Internacional Estrategia Energética para ciudades inteligentes. Invita: Intendente y Presidente del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule.	Miércoles 28 y Jueves 29 de agosto 09:30 hrs.	En Auditorio del Gobierno Regional.

Doña Ivonne Oses, continúa "Colegas, tenemos algunas invitaciones que llegaron con posterioridad a la última Sesión, debido a la importancia algunos Consejeros debieron asistir, por lo que es necesario regularizarlas:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia colocación primera piedra conservación Ruta L-409 de la comuna de Linares. Invita: Intendente de la Región del Maule y Gobernadora Provincia de Linares.	Jueves 25.07.19 15:00 hrs	Km. 5 de la ruta L-409, comuna de Linares.
2	Ceremonia donde se anunciará la extensión de contrato que otorga recursos al servicio de Zonas Aisladas que presenta el Ramal Talca - Constitución. Invita: Subsecretario de Transportes.	Viernes 26.07.19 11:00 hrs	Estación de Trenes de Talca.
3	Ceremonia colocación primera piedra camino básico Ruta L-335 Huaso Campesino Millamalal , Colbún. Invita: Intendente Regional y Gobernadora Provincia de Linares	Viernes 26.07.19 12:00 hrs	Km. 4 de la ruta L-335, comuna de Colbún.
4	Ceremonia de entrega de 187 subsidios DS-01 dirigidos a sectores Emergentes y Medios de la Provincia de Curicó y 2 Certificados de Pavimentación Participativa. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 02.08.19 10:00 hrs	INACAP sede Curicó, Archipiélago Juan Fernández 2010, Curicó.
5	Ceremonia Inauguración proyecto "Conservación con equipamiento para el gimnasio Municipal de Romeral".	Viernes 02.08.19 19:00 hrs	En la Intersección de las calles Oscar Bonilla y Ramón Freire, Romeral.



	Invita: Alcalde de Romeral, Seremi del Deportes y Directora IND.		
--	--	--	--

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación del cometido que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior, a los Consejeros que hayan participado en la actividad, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres. Ojeda, Valdebenito, Sepúlveda, Ramírez, Muñoz Saavedra, Pérez, Hermosilla, Norambuena, Parham, Garcés, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Del Río, Oses y Muñoz.

El Consejo acuerda de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señalan a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia colocación primera piedra conservación Ruta L-409 de la comuna de Linares. Invita: Intendente de la Región del Maule y Gobernadora Provincia de Linares.	Jueves 25.07.19 15:00 hrs	Km. 5 de la ruta L-409, comuna de Linares.
2	Ceremonia donde se anunciará la extensión de contrato que otorga recursos al servicio de Zonas Aisladas que presenta el Ramal Talca – Constitución. Invita: Subsecretario de Transportes.	Viernes 26.07.19 11:00 hrs	Estación de Trenes de Talca.
3	Ceremonia colocación primera piedra camino básico Ruta L-335 Huaso Campesino Millamalal , Colbún. Invita: Intendente Regional y Gobernadora Provincia de Linares	Viernes 26.07.19 12:00 hrs	Km. 4 de la ruta L-335, comuna de Colbún.
4	Ceremonia de entrega de 187 subsidios DS-01 dirigidos a sectores Emergentes y Medios de la Provincia de Curicó y 2 Certificados de Pavimentación Participativa. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 02.08.19 10:00 hrs	INACAP sede Curicó, Archipiélago Juan Fernández 2010, Curicó.
	Ceremonia Inauguración proyecto "Conservación con equipamiento para el gimnasio Municipal de Romeral". Invita: Alcalde de Romeral, Seremi del Deportes y Directora IND.	Viernes 02.08.19 19:00 hrs	En la Intersección de las calles Oscar Bonilla y Ramón Freire, Romeral.



Doña Ivonne Oses, expresa "Dentro de los mandatos hay un Taller de Trabajo en el Marco del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los Consejeros Regionales, en San Pedro de Atacama, hasta el momento hay doce colegas inscritos: Sres. (as) Cristina Bravo, Isabel Garcés, Mirtha Segura, Cecilia Parham, María del C. Pérez, Ivonne Oses, Manuel Améstica, Gabriel Rojas, Juan Valdebenito, Rodrigo Hermosilla, Edgardo Bravo y Rafael Ramírez. Se confirma entonces la asistencia de los Consejeros mencionados".

El Presidente, pasa al siguiente punto en Tabla que corresponde a Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros interesados en plantear sus inquietudes.

Don Patricio Ojeda, expresa "solamente quería ocupar puntos varios para hablar con mis colegas Consejeros, para hacer notar mi frustración por el episodio del Teatro Regional del Maule, básicamente porque de verdad uno cuando lee a diario el chat de los Consejeros hablan que uno debe hacerse respetar, que uno tiene que poner las mínimas condiciones, otros hablan de descentralización, quiero decir que el ejemplo del Teatro Regional del Maule es el mejor para decir que de verdad somos pura música en otros aspectos, cuando tiene que ver el tema de hacernos notar como cuerpo colegiado de Consejeros Regionales, habíamos puesto una sola condición, a mí de verdad me agrava cuando dicen que debemos cumplir los acuerdos y nos dejan como que nos dio una rabieta y no queremos cumplir, ahora aparecen algunos que dicen que a partir de hoy les vamos a pedir esto siendo que hace cuatro meses atrás que lo solicitamos, hoy Consejeros están pidiendo que el acuerdo se cumpla o a lo menos se trate de cumplir todos hacen como que no existió nada. Yo les vuelvo a decir no nos sorprenda que el Intendente después no nos llame a una reunión, porque aquí es fácil, que no nos sorprenda que alguien nos llame llorones cuando se hable de descentralización, porque cuando llegan estas cosas son los primeros en poner sus votos y cero apelación a lo que le toca al resto".

"Algunos hablaron de la calidad del Teatro, de los instrumentos, la cantidad de personal, es obvio, si con \$M1.000.000 en el pasado y con M\$750.000 actuales por los últimos cuatro años, obvio que va a ser comparable con cualquier teatro de la región, es como si quisieras comparar el Transantiago, lo que reciben ellos con lo que recibimos en las regiones, por eso es que se trató de igualar los recursos del



Transantiago con las regiones, porque era desproporcional, acá también lo es, si bien quizás no era la instancia para discutirlo".

"Cuando se produjo el paro de los funcionarios fue un problema de gestión y aquí hubo Consejeros que se comprometieron a resolver el problema entregando más recursos, ahora nosotros tenemos que cargar con el muerto, por eso les pido que en forma seria discutamos el fondo de lo que está planteando el Consejero Rodrigo Hermosilla, ojalá el Presidente de la Comisión cite a reunión para eso, lo discutamos bien y pongamos nuestras condiciones, espero que para el resto seamos de una sola línea y parejos".

Don Juan Valdebenito, añade "no voy a ahondar en lo que habló mi colega porque algo de razón tiene, con respecto a lo que manifesté yo soy una de las personas que normalmente discute por descentralizar la región y prueba de ello es que el año pasado en mi Comisión propuse y fue aceptado que el día de la Región se realizara en las cuatro capitales provinciales, este año propuse que se realizara en Comunas importantes pero no fue aceptado".

"El Teatro Regional cuenta con una orquesta que son funcionarios de planta del Teatro y cuenta con una gran cantidad de funcionarios que laboran en forma permanente a diferencia de los otros teatros, hay un costo permanente".

"Hace unos meses solicité un sumario al funcionario responsable de habernos hecho pasar la vergüenza, cuando levantamos la mano con toda confianza por el puente de la 2 norte, aun no tengo respuesta, quiero saber el nombre del Fiscal y en qué etapa va el sumario con respecto a ese funcionario, eso es todo Presidente".

Don Gabriel Rojas, indica "la primera solicitud es respecto a la Seremía de las Culturas, aquí existe un proyecto de cofinanciamiento que se llama Sello Regional de Espacios Culturales en donde se hizo una selección de artistas y elencos, selección a la cual varios de los artistas que no quedaron seleccionados conversaron conmigo, porque no se les entregó la información con respecto a la pauta de evaluación con las cuales se marginó a algunos, en ese contexto, solicito se oficie a la Seremía de Cultura para que pueda dar claridad del programa Sello Regional de Espacios Culturales y que se pueda entregar las pautas de evaluaciones con las cuales se determinó que artistas u elencos quedaron dentro del programa y cuales fueron marginados".



[Handwritten signature]

"Segundo punto, en la Región hemos tenido 20 alertas, 21 preemergencias y 4 emergencias ambientales, esto ha salido en los medios de comunicación nacionales, donde no se ha dado claridad cuáles son las políticas públicas que está realizando la actual administración sobre como subsanar la contaminación en tiempos de invierno, tanto en la región y particularmente en los polígonos de Talca y Maule, no tenemos claridad respecto a la eficacia de contratación de supervisores y tampoco a la cantidad de vehículos fiscales que están a disposición para realizar estas fiscalizaciones".

"Cada vez que existe una emergencia ambiental estadísticamente fallece una persona, en el Gobierno Regional hemos hecho inversiones millonarias respecto al programa recambio de calefactores, pero todo eso ha ido mermando los últimos años, lo cual demuestra un rotundo fracaso en el tema de salud y medio ambiente que hemos tenido en la región del Maule y una discordancia en las políticas públicas que hemos generado. Por lo cual, solicito Presidente que se pueda entregar la información con respecto a los polígonos señalados, además de la información sobre la contratación de fiscalizadores y la cantidad de vehículos dispuestos para esta fiscalización, pero que también se nos entreguen los indicadores de la calidad del aire con un cuadro comparativo de los años anteriores, para así determinar la eficacia de la cantidad de recursos que es muy grande que hemos entregado como Gobierno Regional para esta materia".

"Para finalizar, hay una situación que ya mencioné del Mercado de Talca y del Crece, lo del mercado ya lo señalé en la Comisión de Infraestructura, porque me parece inaudito que se esté celebrando con puntos de prensa, con Diputados que nunca han estado en el proceso de reconstrucción estuvieran presente y los que hemos estado constantemente trabajando por la reconstrucción de estos hitos emblemáticos no hayamos sido invitados, se hacen puntos de prensa sin tener consideración de si existen recursos disponibles para hacer esa estructura, hablamos de más de M\$17.000.000 y peor aún no se considere a los Consejeros y las Consejeras que somos quienes finalmente debemos aprobar los recursos".

"Una situación mucho más grave ocurrió en el Crece de Talca, ahí tuvimos una actitud clara de proselitismo político, el hermano del Director del Sercotec estaba oficiando como maestro de ceremonia, donde se hacía clara alusión de



algunos Diputados que fueron invitados, ya se señalaba como algo meritorio la aprobación de un RS de un proyecto que aún no llega al Consejo Regional y cuando llegue ese proyecto como varios Consejeros hemos peleado vamos a aprobar, pero esto no quiere decir que vaya a ser la tónica de este Gobierno Regional que con cada RS conseguido se va a hacer un punto de prensa y nosotros siendo un buzón. Pero me parece más grave aún es que el hermano del Director del Sercotec, funcionario municipal, aparezca oficiando en un proyecto sobre el cual se pretende comprometer recursos del Gobierno Regional".

Don Juan Andrés Muñoz, señala "solo pedir información por su intermedio Presidente, recibí una carta de Don Miguel Valdés, Presidente de la Junta de Vecinos Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol de Cauquenes, solicitando información de todos los proyectos presentados por esa organización desde el año 2014 a la fecha, hubo un cambio de directiva y la directiva tiene serias dudas sobre algunos implementos que debieron permanecer en la Junta de Vecinos, aquí tengo la carta Presidente, pero solicito la información".

"Por su intermedio oficiar al Seremi de Economía para que informe respecto a la existencia de solicitudes para instalación de plantas de acuicultura o plantas salmoneras en la región, entiendo que hay varias en proceso, pero queremos tener la información oficial y en qué etapa del proceso están, son concesiones de acuicultura que han ingresado en la región del Maule".

Don George Bordachar, manifiesta "hoy se recibió el informe de Contraloría solicitado por el Concejal de Curicó Francisco Sanz, con respecto a la restauración de la Iglesia El Carmen de Curicó, recordarán que este proyecto que votamos en contra, porque no confiamos en el Alcalde de Curicó y el Señor Celis, hoy nos están dando la razón, hoy la Contraloría está iniciando un proceso de invalidación de la licitación, por cuanto se demostró que la empresa que postuló entregó documentos falsos, por tanto Presidente, en esta segunda licitación con este informe de la Contraloría, por lo tanto, vamos a tener que esperar que se licite nuevamente este proyecto tan esperado por los curicanos, solicito formalmente a este Consejo que no entreguemos los recursos a la Municipalidad de Curicó, hoy tenemos una unidad de Infraestructura que puede desarrollar este proyecto, encuentro una falta grave del municipio Curicano y solicito formalmente que nosotros podamos desarrollar este proyecto y llevarlo a cabo".



Don Rodrigo Sepúlveda, dice "hemos visto estos días como el Ministerio de Transporte ha sancionado a la empresa Línea Azul y nos hemos encontrado con que aparecen circulando los vehículos inter urbanos entre Parral y Linares, pero ellos aducen al artículo 212, donde ellos pueden transitar por localidades rurales, si alguien dice que hay ruralidad entre Parral y Linares no sé de qué estamos hablando, se transita por la Ruta 5 sur, lo único que estamos pidiendo acá es que se pueda oficial al Seremi de Transporte para que se pueda hacer cumplir la Ley, si ya está sancionado por las graves anomalías que tiene en todos sus controles, hoy pedimos lo mismo a nivel regional".

El Presidente, añade "yo también había planteado el tema de Línea Azul, para que lo tengan claro se le caducó los recorridos a nivel urbano a nivel País, pero los recorridos que incorpora el Decreto 212, que tiene que ver con recorrido a máximo 200 kilómetros los están haciendo, desde Chillan a Linares por ejemplo siguen recorriendo, lo que adujo el Ministerio de Transporte es que tienen serias falencias en engaño con las patentes, falsos recorridos, conductores sin licencia y le quitan los inter urbano, por qué le dejan los rurales si ellos tienen la misma inseguridad que podrían tener los otros, yo concuerdo que hay que solicitar a Transporte que nos indique cuantos buses están trabajando en la Región, qué recorridos tienen, si se han fiscalizado y pedirles que con la misma barra que midió el transporte el transporte inter urbano de Línea Azul mida los transportes rurales que tiene Línea Azul en la Región del Maule y Bio -Bio".

"Quiero aprovechar para decir a propósito de lo del Mercado y el Crece, que cuando se anuncian proyectos corren un grado de riesgo, asumo que somos cuatro Consejeros de Talca, cuando se anuncia un proyecto crea un problema cuando otros Consejeros quieren lo mismo para sus Comunas, en el Crece se produce un problema mayor porque son comerciantes que también tienen un proyecto igual a los comerciantes del mercado de Linares, Cauquenes y Curicó, es complicado votarlos aparte, solicitaría que pudiéramos ver la fórmula que vinieran todos juntos, no es decisión del Presidente, es decisión del Ejecutivo, lo ideal es seguir avanzando en los RS, yo decía en el discurso que está RS el par vial 1 Oriente 1 Poniente, está listo el de Boyeruca por el lado de la costa, Freire en Linares y en Cauquenes hay otro, para que esto tenga un efecto positivo para nosotros hagámonos respetar, la tabla la hace el Presidente del Consejo Regional, la aprobación la hacen los Consejeros Regionales, independiente que esté en el mismo sector político que el Señor Intendente, uno debe hacer respetar este cuerpo colegiado".



"Antiguamente reconozco que hubo Consejeros de la Nueva Mayoría que se enfrentaron a sus Seremis, Seremis salieron de sus cargos porque Consejeros los enfrentaron, el Sr. Intendente pasó muchos malos ratos, en el Consejo Regional debemos hacernos respetar, no nos van a tomar en serio a nivel nacional si no nos hacemos respetar, si no levantaos la voz para nuestros desafíos futuros estamos complicados, aquí no hay Consejeros de oposición y la lealtad mal entendida es mala lealtad, debemos atrevernos a decir las cosas".

Doña María del C. Pérez, comenta "yo solicité en Comisión de Infraestructura respuesta al Seremi de Obras Públicas en relación al camino Pueblo Hundido, Las Lomas, Las Conejas de Pelluhue que todavía no tenemos respuesta".

Don Juan Valdebenito, expresa "valoro lo que dijo Presidente, pero llamo a mis colegas a ser responsables, son 233 socios del Crece, del Persa don 285 socios, también hay un ofrecimiento de una autoridad de entregarle un bono de \$1.500.000 por socio, aquí sería casi \$600.000.000, cuantos ciudadanos tienen mucha más dificultades, cuanta gente en el sector rural tiene más necesidad que esta gente, es fácil entregar los recursos que no son nuestros, yo empezaría a cerrar la puerta, hay mucha necesidad en la región, levantamos la mano y aprobamos recursos que no son nuestros, pero tenemos la responsabilidad de administrarlos como corresponde".

ACUERDOS:

- 1) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR 4 NUEVOS PUNTOS A LA TABLA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESION, CUYO DETALLE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA
- 2) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 716, DE FECHA 23.07.19, CON LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL CONSEJERO GABRIEL ROJAS ROJAS, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
- 3) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AUMENTO DE RECURSOS POR LA SUMA DE M\$ 10.518 PARA EL PROYECTO "REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN PSR SAN ALEJO, COMUNA DE PARRAL".
- 4) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS POR LA SUMA DE M\$ 336.240 PARA EL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL TALCA", SEGÚN DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA DE INTERES REGIONAL, CON CARGO AL SUBTITULO 24, DEPORTE PRIVADO, DENOMINADA



- "TORNEO DE FUTBOL INFANTIL", COPA ACADEMIA JOSE ALARCON RIVAS, POR EL MONTO DE M\$ 2.995.
- 6) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA DE INTERES REGIONAL, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01 DEPORTE PRIVADO, ASIGNACION 100, DENOMINADA "TALCA AL SABER MILENARIO", POR EL MONTO DE M\$ 5.301.
 - 7) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA DE INTERES REGIONAL, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01 DEPORTE PRIVADO, INTERES REGIONAL, ASIGNACION 100, DENOMINADA "PREPARACION Y PARTICIPACION CLUB UNION CICLISTA DE CURICO 2019", POR EL MONTO DE M\$ 13.977.
 - 8) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA DE INTERES REGIONAL CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01 DEPORTE PRIVADO INTERES REGIONAL, ASIGNACION 100, DENOMINADO "TORNEO PROVINCIAL DE FUTSAL CURICO 2019", POR LA SUMA DE M\$ 2.827.
 - 9) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA DE INVERSION FRIL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, SUBTITULO 33, DENOMINADA "CONSTRUCCION PLAZA DE ACCESO SECTOR JOSE MIGUEL CARRERA TALCA", POR EL MONTO DE M\$ 96.706, PARA ETAPA DE EJECUCION.
 - 10) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA FRIL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, DENOMINADA "CONSTRUCCION CANCHA FUTBOLITO SECTOR LAS TRANCAS, COMUNA DE CHANCO", POR M\$ 87.168 PARA ETAPA DE EJECUCION.
 - 11) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AMPLIACION DE PLAZO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019, PARA QUE LOS ALCALDES PUEDAN MODIFICAR ALGUN PROYECTO O INCORPORAR UNO NUEVO, SUBSANANDO AQUELLOS GRAVES PROBLEMAS DE LAS INICIATIVAS QUE SON FINANCIADAS A TRAVES DEL FRIL.
 - 12) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 31, DENOMINADA "CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE RIO CLARO", POR EL MONTO DE M\$ 427.380, PARA ETAPA DE EJECUCION.
 - 13) POR 14 VOTOS A FAVOR, 03 ABSTENCIONES Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS POR LA SUMA DE M\$ 130.735, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "NORMALIZACION INTEGRACION DE SEMAFOROS AL SCAT CAUQUENES".
 - 14) POR 16 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA ZONAS REZAGADAS "SECANO MAULE SUR" 2019-2022, Y SU CARTERA DE PROYECTOS, SEGÚN DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
 - 15) POR 19 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, DENOMINADA "TRANSFERENCIA Y MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO CULTIVO DEL MAÍZ", POR EL MONTO TOTAL DE M\$ 221.000, PARA ETAPA DE EJECUCIÓN.
 - 16) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR CAMBIO DE SUBTITULO EN LA INICIATIVA DENOMINADA "ANÁLISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES ZONA CENTRO", EN EL SIGUIENTE SENTIDO, DECIA SUBTITULO 33 Y DEBE DECIR SUBTITULO 31.



- 17) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CORRECCION DEL SUBTITULO EN INICIATIVA "REPOSICION DE CARRO BOMBA DE LA PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE CAUQUENES", EN QUE DECIA SUBTITULO 29 Y DEBE DECIR SUBTITULO 33.
- 18) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 29, DENOMINADA "ADQUISICION JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIOS PENCAHUE", POR UN MONTO DE M\$ 38.469, PARA ETAPA DE EJECUCION.
- 19) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CIRCULAR 33, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 29, DENOMINADA "ADQUISICION CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE SAN JAVIER", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 55.662, PARA ETAPA DE EJECUCION.
- 20) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CULTURAL DE INTERES REGIONAL, DENOMINADA "INTEGRACION DEL MUNDO RURAL A TRAVES DE LA MUSICA POPULAR Y FOLCLOR", POR EL MONTO DE M\$ 3.500. ASIMISMO SE APRUEBA EL TRASPASO DE RECURSOS DEL ITEM 01 PRIVADOS "DEPORTES" AL ITEM 01 PRIVADOS "CULTURA", POR M\$ 3.500.
- 21) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 6% DEL F.N.D.R. DESTINADO A SUBVENCIONES, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. ASIMISMO SE ACUERDA APROBAR EL TRASPASO DEL ITEM 01 PRIVADO POR M\$ 23.315 DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL ITEM 01 PRIVADO ACTIVIDADES DE CULTURA.
- 22) POR 16 VOTOS A FAVOR, 091 RECHAZO Y 02 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA LA INICIATIVA DENOMINADA "FUNCIONAMIENTO Y CARTELERIA TEATRO REGIONAL DEL MAULE", POR EL MONTO DE M\$ 120.000.
- 23) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INCORPORACION A LA CARTERA REGIONAL PLURIANUAL DE INVERSION DEL PROGRAMA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, LA INICIATIVA DENOMINADA "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CASONA SEDE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. - PROVINCIA DE CURICO".
- 24) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A DOS CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS Y PARA LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
- 25) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRA. CECILIA PARHAM MUCARQUER Y GABRIEL ROJAS ROJAS, PARA QUE INTEGREN LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIONAL (COSOC REGIONAL).
- 26) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
- 27) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA SEGÚN LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS COMETIDOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN ELLOS.



Siendo las 19:20 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programa para el día de hoy, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



CMV/JUPSG/pom/nbb.-